

ISSN: 2007-9249

INTEGRA2 REVISTA ELECTRÓNICA DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y FAMILIA

Volumen 15 / Número 2 / Julio - Diciembre 2024

Universidad
Autónoma de Tlaxcala





Portada: Ilustración digital / Alex F. Blanco

Integra2 Revista Electrónica de Educación Especial y Familia, Vol. 15, No. 2, julio-diciembre 2024, es una publicación semestral editada por la Universidad Autónoma de Tlaxcala en coordinación con la Facultad de Ciencias para el Desarrollo Humano. Calle del Bosque s/n Colonia Tlaxcala Centro C. P. 90000, Tlaxcala, Tlax., México. Teléfono (246) 4621533, <http://integar2.fcdh.uatx.mx>, revista_fcdh@uatx.mx. Editor Responsable: Josué Antonio Camacho Candia. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2013-091810333900-203, ISSN: 2007-9249, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsables de la última actualización de este número, Universidad Autónoma de Tlaxcala en coordinación con la Facultad de Ciencias para el Desarrollo Humano. Calle del Bosque s/n Colonia Tlaxcala centro C. P. 90000, Tlaxcala, Tlax., México. Teléfono (246) 4621533 Mtra. Myriam Nayeli Villafuerte Vega, Ing. Kevin Urbano Águila Medina, fecha de última modificación, 22 de diciembre de 2024.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma de Tlaxcala a través de la Facultad de Ciencias para el Desarrollo Humano.



Universidad Autónoma de Tlaxcala

Directorio

Dr. Serafín Ortiz Ortiz
Rector

Mtro. Alejandro Palma Suárez
Secretaría Académica

Dra. Margarita Martínez Gómez
Secretaría de Investigación Científica y Posgrado

Arq. Miguel Moisés García de Oca
Secretaría Administrativa

Mtra. Diana Selene Avila Casco
Secretaría de Extensión Universitaria
y Difusión Cultural

Dra. Gloria Ramírez Elías
Secretaría de Autorrealización

M. C. Roberto Carlos Cruz Becerri
Secretaría Técnica

Mtro. Irving Eduardo Ortiz Gallardo
Coordinador de la División de
Ciencias y Humanidades

Dr. Josué Antonio Camacho Candia
Director de la Facultad de Ciencias
para el Desarrollo Humano

Directorio Integra2

Editor General
Josué Antonio Camacho Candia
Universidad Autónoma de Tlaxcala

Recopilador (México)
Andrea Saldívar Reyes
Universidad Autónoma de Tlaxcala

Recopilador (España)
Antonio Luque de la Rosa
Universidad de Almería

Consejo Editorial

Agustín Daniel Gómez Fuentes
Universidad Veracruzana, México

Ángel Jiménez Ortiz
Centro Universitario de la Ciénega,
Universidad de Guadalajara, México

Antonio Sánchez Palomino
Universidad de Almería, España

Claudia Teresa Domínguez Chavira
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México

Emma Espejel Aco
Asociación Mexicana de Terapia Familiar

Gloria Olivia Rodríguez Garay
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México

Faustino Medardo Tapia Uribe
Universidad Nacional Autónoma de México
CRIM, México

Felipe Cabrera González
Centro Universitario de la Ciénega,
Universidad de Guadalajara, México

Guadalupe Mares Cárdenas
Universidad Nacional Autónoma de México,
Iztacala, México

Hugo Romano Torres
Universidad Nacional Autónoma de México
Fes Iztacala

Luz de Lourdes Eguiluz Romo
Universidad Nacional Autónoma de México

María del Carmen Santos Fabelo
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México

Pablo Covarrubias Salcido
Centro Universitario de la Ciénega,
Universidad de Guadalajara, México

Patricia Plancarte Cansino
Universidad Nacional Autónoma de México,
Fes Iztacala

Pedro Sánchez Escobedo
Universidad Autónoma de Yucatán

Raúl Jiménez Guillén
Universidad Autónoma de Tlaxcala, México

Sacnité Jiménez Canseco
Universidad Autónoma de Tlaxcala, México

Coordinador de diseño, ilustración
y artículos en línea

Myriam Nayeli Villafuerte Vega
Universidad Autónoma de Tlaxcala

Traductor

Edith Jiménez García
Universidad Autónoma de Tlaxcala

Angélica Ortiz Barroso
Universidad Popular Autónoma del
Estado de Puebla (UPAEP)

Asistentes editoriales

Ana Gabriela Juárez Benítez
USAER 02, Ahuashuatepec, Tlaxcala
Celia Natalí Chumacero Lagunas
USAER 3, Calpulalpan, Tlaxcala

Yanet Rafael Díaz
Unidad Básica de Rehabilitación, Tlaxcala.

Ivette Viridiana García Ramírez
Docente de Apoyo Psicopedagógico de Preescolar
en San Salvador El Verde, Puebla.

Guadalupe Pérez Juárez
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado, Tlaxcala

Diana Arroyo Hernández
Unidad Básica de Rehabilitación,
Panotla, Tlaxcala.

Areli Nava Lima
Profesional independiente

Mariel Cuahquentzi Pérez
Profesional independiente

Nohely Yazmin Padilla Atonal
Profesional independiente

Paloma Pérez Botis
Profesional independiente

Sinaí Mastranzo Pérez
Universidad Autónoma de Tlaxcala, FCDH

Adriana Elizabeth Melgarejo Briones
Universidad Autónoma de Tlaxcala, FCDH

Tania Teresa Reyes López
Universidad Autónoma de Tlaxcala, FCDH

Jocelyn Ramos Domínguez
Universidad Autónoma de Tlaxcala, FCDH

Kelly Denicia Flores
Universidad Autónoma de Tlaxcala, FCDH

Roxana Pluma Romo
Universidad Autónoma de Tlaxcala, FCDH

Indra Damaris Cervantes Aguilar
Universidad Autónoma de Tlaxcala, FCDH

Victoria Zainos Robles
Profesional independiente

Tania López Méndez
Profesional independiente

Ana Laura Bustamante Díaz
Profesional independiente

Soporte técnico, edición y actualización

Kevin Águila Medina
Universidad Autónoma de Tlaxcala, FCDH

Radai Coyotzi Corona
Universidad Autónoma de Tlaxcala, FCDH

Jaquelin Meneses Padilla
Universidad Autónoma de Tlaxcala, FCDH

Indice

Volumen 15 / Número 2 / julio - diciembre 2024

5 Editorial

6 El derecho a la Alimentación de Personas Adultas Mayores en Contextos Migratorios.

Right to Food of Elderly People in Migratory

Alma Cossette Guardarrama Muñoz y Arely Vergara Castañeda

19 La revisión de recursos web para el abordaje teórico y atencional de la discapacidad en América Latina

A Review of Web Resources for the Theoretical and Attentional Approaches to Disability in Latin America

Andrea Saldivar Reyes

32 Woodclap como herramienta para mejorar el rendimiento académico de estudiantes con TDAH comórbido con TEA

Woodclap as a Tool to Improve Academic Performance in Students with ADHD Comorbid with ASD

Celia Gallardo Herrerías, Alejandro Vargas Serrano, Rafaela Gutiérrez Cáceres y Antonio Luque De la Rosa.

54 Representaciones sociales de la discapacidad en estudiantes de enfermería, medicina y terapia física y rehabilitación

Social representations of disability in students of nursing, medicine and physical therapy and rehabilitation.

Karla Alejandra Díaz Lara, Berenice Martínez Melendres y Christian Israel Huerta Solano

74 Bienestar psicológico y funcionamiento familiar en estudiantes universitarios de Tlaxcala

Psychological well-being and family functioning in university students from Tlaxcala

María Mónica Anastacia Quitl Meléndez y Sacnité Jiménez Canseco

85 Percepción de Inclusión Educativa de estudiantes adolescentes con aptitudes sobresalientes: Una aproximación en Tlaxcala

Perception of Teenager Gifted Students on Educational Inclusion: An Approach in Tlaxcala

Francisco Javier Aguilar Guevara y Alondra Elifet Zamora Cervantes

97 Evolución Conceptual del Término Discapacidad: De Estigma Cultural a Perspectiva Ética

Perception of Teenager Gifted Students on Educational Inclusion: An Approach in Conceptual Evolution of the Term Disability: From Cultural Stigma to an Ethical and Inclusive Perspective

Claudia Teresa Domínguez Chavira y Fernando Sandoval Gutiérrez

Editorial

En este número de Integra2 se abordan temas de tres áreas importantes, la gerontología, el funcionamiento familiar y la educación especial. Con respecto al primero, Guadarrama Muñoz y Vergara Castañeda exploran desde el enfoque de los Derechos Humanos, la situación de las personas adultas mayores en situación de migración, específicamente lo que respecta al derecho a la alimentación, analizando la relación del gobierno mexicano con las empresas de alimento. Por otro lado, Saldivar Reyes nos presenta una compilación de espacios digitales que visualizan la discapacidad, muestra recursos como portales web de organizaciones internacionales disponibles para América Latina que están a disposición para toda aquella persona interesada en el tema de la discapacidad.

Posteriormente Gallardo Herrerías, Vargas Serrano, Gutiérrez Cáceres y Luque de la Rosa nos muestran información respecto del uso de nuevas tecnologías en el aula como respuesta a las necesidades educativas de los estudiantes, especialmente plataformas interactivas como Wooclap, resaltando la importancia del profesor en la mediación y uso de dichas tecnologías.

Por otro lado Díaz Lara, Martínez Melendres y Huerta Solano, se interesan en el tema de las representaciones sociales del constructo de discapacidad, en un grupo de estudiantes del área de medicina, enfermería, terapia física y rehabilitación, identificando que prevalece el modelo médico entre este grupo analizado, discutiendo los resultados en torno a la necesidad de modelos incluyentes.

Más adelante Quitl Meléndez y Jiménez Canseco presentan un estudio sobre el bienestar psicológico y funcionamiento familiar en estudiantes universitarios, identificando que éstos presentan mayor bienestar psicológico que cohesión y adaptación familiar, resaltando el papel de la familia en el establecimiento y modificación de relaciones positivas esenciales para el bienestar psicológico.

En este mismo número Aguilar Guevara y Zamora Cervantes presentan un estudio sobre la percepción que los estudiantes sobresalientes tienen respecto de ser incluidos en sus centros educativos, ellos obtienen respuestas favorables en el sentido señalado discutiendo sobre formas de incrementar las prácticas adecuadas. Finalmente, Domínguez Chavira y Sandoval Gutiérrez nos presentan un análisis sobre la evolución del concepto de discapacidad desde una perspectiva de otredad. Los autores identifican dos contextos socioculturales, el de la marginalidad y exclusión y el de la diversidad humana.

Sin duda los temas abordados dan cuenta de las diversas áreas que se cultivan en la Facultad de Ciencias para el Desarrollo Humano, como lo es la Gerontología Social, las Ciencias de la Familia y la Educación Especial. Esperamos que este número sea de interés profesional para aquellos que se encuentren inmersos en las áreas mencionadas.

Dr. Josué A. Camacho Candia
Editor General

El Derecho a la Alimentación de Personas Adultas Mayores en Contextos Migratorios

Right to Food of Elderly People in Migratory Contexts

ALMA COSSETTE GUADARRAMA MUÑOZ¹
ARELY VERGARA CASTAÑEDA²

UNIVERSIDAD LA SALLE, MÉXICO.

¹ORCID: 0000-0003-0101-4167

Correo electrónico:
alma.guadarrama@la
salle.mx

²ORCID: 0000-0002-9366-3211

Correo electrónico:
arely.vergara@lasalle.mx

Resumen

Objetivo: El objetivo de este ensayo fue explorar, desde el enfoque teórico de derechos humanos, el alcance del derecho a la alimentación de las PAM en contextos migratorios en México, a fin de determinar si existe un vínculo virtuoso entre el gobierno mexicano y las empresas de alimentos que permita visibilizar y atender las necesidades alimenticias de este grupo de población. La hipótesis abordada estriba en que no existe una coordinación adecuada entre el gobierno mexicano y la industria de alimentos encaminada a satisfacer el derecho a la alimentación de las PAM en contextos migratorios. En consecuencia, a través del método analítico-sintético, con base en información puramente documental, se demostró la imperiosa necesidad de que el gobierno mexicano se vincule con las empresas para lograr que las PAM en contextos migratorios alcancen el derecho a una alimentación digna en cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos.

Palabras clave: Alimentación, Derechos Humanos y Persona Adulta Mayor.

Abstract

Objective: Exploring the scope of the right to food of Elderly People (PAM, in Spanish) in migratory context in Mexico, from a human rights theoretical approach was the objective of this essay, in order to determine whether there is a relationship between the Mexican government and food companies that makes visible and meet the nutritional needs of this population group. The hypothesis addressed is that there is no adequate coordination between Mexican government and the industry aimed at satisfying the right to food of PAM in migratory contexts. Through the analytical-synthetic method, based on strictly documentary information, it was demonstrated the urgent need for Mexican government to liaise with companies to ensure that PAM in migratory contexts achieve the right to decent food in compliance with international commitments.

Key words: *Law, Human Rights, Elderly.*

Introducción

El envejecimiento acelerado de la población y la identificación de necesidades específicas derivadas de las condiciones de salud se vieron reflejadas en la transición epidemiológica vivida, al traducirse no sólo en el aumento de enfermedades crónicas no transmisibles, sino también en el deterioro de la calidad de vida.

Las estimaciones para el 2050 sugieren que los países considerados en desarrollo albergarán más de dos tercios de la población de adultos de 65 años o más, un aproximado de 1,100 millones de personas adultas mayores (PAM), mientras que el mayor crecimiento se observará en aquellos países clasificados como menos adelantados, donde se prevé un aumento de 225%, es decir, se pasará de 37 millones a 120 millones de 2019 a 2050. En el caso particular de México, en 2022 residían 17,958,707 PAM, lo que representaba alrededor del 14% de la población total del país (INEGI, 2022).

De ahí, que se haya incrementado la preocupación a nivel internacional respecto de temas relacionados con la prevención de la salud en poblaciones vulnerables con énfasis en promover un envejecimiento saludable, a través de esfuerzos globales, incluyendo los de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Pacto de Política Alimentaria Urbana de Milán, en coordinación con la Estrategia Mundial sobre el envejecimiento y la salud que promueve la Organización Mundial de la Salud y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, específicamente el segundo “Hambre Cero”, los cuáles desde sus propias infraestructuras y en conjunto, buscan la promoción y la protección del derecho a la alimentación de un sector de la población considerado como vulnerable: las PAM.

Por tal razón, el concepto de envejecimiento saludable se ha posicionado en los últimos años sugiriendo que para este estrato no es suficiente sólo prolongar la esperanza de vida, sino también llegar a este periodo en un mejor estado físico, mental

y social, es decir, gozar de una buena calidad de vida, en la que el componente alimentario, se enmarque en un estilo de vida saludable. La importancia de la inclusión de la PAM en actividades económicas, lúdico-recreativas que lo hagan formar parte activa de la comunidad, representa uno de los principales pilares y retos a los que los Estados se han de enfrentar.

Por ello, el objetivo de este ensayo-argumentativo fue explorar, desde el enfoque teórico de derechos humanos, el alcance del derecho a la alimentación de las PAM en contextos migratorios en México, a fin de determinar si existe un vínculo virtuoso entre el gobierno mexicano y las empresas de alimentos que permita visibilizar y atender las necesidades de este grupo de población. Se partió de la hipótesis de que no existe una coordinación adecuada entre el gobierno mexicano y la industria de alimentos y bebidas encaminada a satisfacer el derecho a la alimentación de las PAM en contextos migratorios.

Metodología

En este ensayo-argumentativo tomó como base el método analítico-sintético, con base en información estrictamente documental, en la cual se analizaron diferentes fuentes como: estadísticas de organismos oficiales, libros, capítulos de libro, y artículos científicos obtenidos a través de una búsqueda en bibliotecas electrónicas como scielo, redalyc y latindex, por medio de palabras clave como migración y adulto mayor; lo que permitió demostrar la imperiosa necesidad de que el gobierno mexicano se vincule de forma virtuosa con las empresas para lograr que las PAM en contextos migratorios alcancen el derecho a una alimentación digna.

La ruta metodología que se trazó, además de los apartados de introducción y metodología, partió de identificar a la PAM como sujeto de estudio en el apartado tercero; lo que abrió la puerta para que, en el cuarto acápite, se describieran sus características en contextos migratorios y los elementos que los tornan especialmente vulnerables; en el quinto rubro se analizó el alcance del derecho a la alimentación desde la teoría de los derechos humanos; en tanto que la política fue examinada en el apartado sexto; el séptimo acápite analizó la necesidad de una alimentación digna de las PAM; el rol de la industria en relación a la producción de alimentos dirigidos a las PAM fue desarrollado en el rubro octavo. El apartado noveno, refiere las conclusiones construidas; para finalmente, en el apartado décimo, listar las referencias consultadas.

¿Quién es una PAM en contextos migratorios en México?

Las PAMs, de acuerdo con *Ley de los Derechos de la Personas Adultas Mayores* en su artículo tercero, son: “Aquellas que cuenten con sesenta años o más de edad y que se encuentren domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional”. De la definición derivan dos elementos: la edad, misma que no puede ser inferior a 60 años, y la ubicación geográfica, es decir, que el sujeto resida en territorio mexicano o bien este tránsito (Guadarrama y Hernández, 2022). La última característica resulta trascendental para determinar si una PAM en contexto migratorio es beneficiaria de

las acciones del gobierno mexicano, lo que incluye la construcción de vínculos con otros actores, como el sector empresarial.

Cuando se habla de contextos migratorios se implica a quienes se han visto inmersos de forma directa o indirecta en estos movimientos. En la primera categoría se engloba a los que han ingresado, salido, transitado o retornado a territorio nacional; en tanto que, la segunda condición incluye a quienes, sin realizar propiamente la acción de migrar, se han visto trastocados por dicho fenómeno. En este escenario, es de interés precisar que por PAM en contextos migratorios se comprenderá a la mujer o el hombre de 60 años cumplidos o más, que ha retornado —Martínez (2018) distingue dos tipos de PAM retornadas: aquellos en etapa de jubilación, que terminó su vida laboral en EEUU y regresan a vivir su retiro con algún tipo de pensión, y quienes retornan en condiciones de precariedad y austeridad, con dificultades y desventajas para integrarse al mercado laboral—; ingresado —Es el caso de extranjeros jubilados que entran a México con el fin de permanecer de forma temporal o permanente (Véase: Rodríguez y Cobo, 2017)—; o se encuentra en tránsito por México —Es el caso de personas en edad avanzada que, a raíz de caravanas que iniciaron en octubre de 2018, transitaron por el país en busca de llegar a EEUU (Véase: Izcarra y Andrade, 2020)—; así como, la persona que se encuentra en territorio mexicano; pero, cuyos familiares emigraron, quedándose solos en el lugar de origen —Es el caso de mexicanos adultos mayores de estados como: Michoacán, Zacatecas y Oaxaca (Véase: Guadarrama y Mendoza, 2020)—.

La vulnerabilidad de la PAM en contextos migratorios

La vulnerabilidad implica: “Que puede ser herido o recibir lesión, física o moralmente” (RAE, 2022), es decir, un individuo vulnerable es aquel susceptible a recibir algún tipo de lesión o trasgresión en su persona o derechos, o ser objeto de algún tipo de discriminación derivado de ciertas características que posee. De acuerdo con Guadarrama y Meneses (2020) la PAM es vulnerable por el desgaste físico natural, progresivo e irreversible producto de los años vividos. Ese deterioro natural acompañado de enfermedades crónicas degenerativas propias de la edad y sus interacciones, convierte a la PAM en un sujeto en una situación de especial indefensión y, por tanto, susceptible de que sus derechos sean violentados. De manera tal, que una persona en tal condición se encuentra en una posición de vulnerabilidad *a priori*, originada a partir de la reunión de factores internos (ausencia de redes familiares, deterioro natural de ciertas funciones del cuerpo, y la presencia de patologías) y externos (pobreza y analfabetismo) que al combinarse y potenciarse disminuyen o anulan la capacidad del individuo para enfrentar un hecho que le ocasiona daño.

Lo anterior es visible a través de las estadísticas. Por ejemplo, la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) realizada en 2017 por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED, 2017) estimó que el 44.9% de PAM encuestadas considera que sus derechos se respetan poco o nada. Entre los principales problemas que reportan la PAM están: la pensión insuficiente (28.5%); la falta de oportunidades para encontrar trabajo (22.5%); la carencia de pensión o jubilación

(21.9%); el depender económicamente de familiares (9.9%); el maltrato abandono o despojo de bienes (9.5%); el carecer o tener nulo acceso a servicios de salud (5.7%), y otros (2.0%) (CONAPRED, 2017).

En el rubro de discriminación el 61.1% de las PAM encuestadas declaró haber sufrido un episodio de discriminación en los últimos cinco años; en tanto que la negación de derechos como la atención médica o medicamentos fue reportado por el 24.8% de las PAM en el marco de la ENADIS (CONAPRED, 2017).

El tema de la atención médica y programas sociales resulta trascendental para este estrato poblacional, debido al riesgo asociado a la edad para presentar comorbilidades. Por otro lado, la fragilidad de este grupo se ve evidenciado en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2021 (ENSANUT 2021) sobre COVID-19 (Secretaría de Salud, 2022) al arrojar que el grupo etario de 80 años a más es el que registra la prevalencia de accidentes (10.10%); en comparación con el grupo de 70 a 79 años (4.16%) y de 60 a 69 años (5.20%). En cuanto a las enfermedades más comunes que afectan a las PAM divididas en función del sexo se encuentran las siguientes:

Tabla 1.
Porcentaje de Enfermedades por Sexo en PAM durante 2021

Enfermedad	Hombres	Mujeres
Obesidad	9%	17%
Diabetes	22.9 %	28.1%
Hipertensión	34.1%	45.1%
Enfermedad Renal	10.2%	18.7%
Hipercolesterolemia	36.8%	43.4%

Fuente: Elaboración propia con datos de (Secretaría de Salud, 2022)

En este mismo ejercicio, la ENSANUT 2021, recabó información importante sobre los grados de interacción de las PAM; así ante la pregunta ¿A cuántos familiares ve o tiene noticias de ellos al menos una vez al mes? La respuesta fue que el 39.7% no ve a ninguno. Mientras que, el 25.5% de los encuestados contestó que con ninguno de sus familiares se siente cómodo hablando de asuntos personales; y el 22.3% mencionó que a ningún familiar llamaría en caso de necesitar ayuda (Secretaría de Salud, 2022).

Por otro lado, se ha sugerido que al menos el 60.8% de la PAM vive bajo condiciones de inseguridad alimentaria, 34.9% leve, 15.8% moderada, y 10.1% severa, mientras que sólo el 39.5% de los hogares donde reside una PAM es beneficiaria de algún programa social de ayuda alimentaria, siendo el más frecuente la Pensión para el Adulto Mayor (62.2%), la cual sólo aplica a ciudadanos mexicanos (Secretaría de Salud, 2022; Rivera-Márquez *et. al.*, 2014).

En este escenario, los números resultan alarmantes por dos razones; primero, porque son indicadores de la transición demográfica de la población mexicana; esto es, en las próximas décadas habrá más mexicanos en edad avanzada, que niños y jóvenes; y segundo, porque revela la invisibilidad de las PAM y la negación de derechos humanos, entre los que se incluye el derecho a una alimentación sana (Guadarrama y Vergara, 2023).

Alcance del derecho a la alimentación digna

La alimentación es un derecho humano reconocido en instrumentos internacionales como nacionales. *Verbi gratia*, la Declaración Universal de los Derechos Humanos estableció en su artículo 25, numeral primero, que: “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure..., la salud y el bienestar, y en especial la alimentación...”. Se debe resaltar que la alimentación está ligada a tener un nivel de vida adecuado. Adicionalmente, se debe indicar que si bien, la Declaración es un documento de *soft law*, cabe recordar que su contenido al ser invocado en resoluciones de los Tribunales internacionales adquiere fuerza obligatoria.

Ahora bien, en cuanto a los instrumentos de *hard law*, el más importante es el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el cual forma parte de nuestro derecho interno desde 1981, que en su artículo 11 hace referencia al derecho a la alimentación al indicar que:

1. Los Estados... reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia.
2. Los Estados... reconociendo el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre, adoptarán, individualmente y mediante la cooperación internacional, las medidas, incluidos los programas concretos, que se necesitan para:
 - a) Mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos...
 - b) Asegurar una distribución equitativa de los alimentos mundiales en relación con las necesidades...

El Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales, órgano de control del Protocolo, está facultado para emitir Observación Generales como la 12, en la cual explica el alcance del contenido de los numerales 1 y 2 del artículo 11 antes transcrito. En este sentido, el Comité señala que: “El derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea sólo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla” (Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales, 1999, numeral 6). De esta interpretación se rescatan dos elementos importantes para materializar el derecho a la alimentación; el primero, es la disponibilidad, que implica la posibilidad que tiene una persona de alimentarse en cantidad y calidad suficiente para satisfacer sus necesidades alimentarias (Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales, 1999, numeral 12).

La accesibilidad constituye el segundo factor, entendido en dos vertientes: económica y física. La primera implica que “los costos financieros personales o familiares asociados con la adquisición de los alimentos necesarios para un régimen de alimentación adecuado deben estar a un nivel tal que no se vean amenazados o en peligro la provisión y la satisfacción de otras necesidades básicas” (Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales, 1999, numeral 13). En tanto que la accesibilidad física conlleva que: “la alimentación adecuada debe ser accesible a todos, incluidos los individuos físicamente vulnerables...” (Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales, 1999, numeral 13).

No obstante, el Comité en su Observación General 12 señala que el derecho a la alimentación es un derecho que debe ser alcanzado de forma progresiva (Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales, 1999). De esto último, se derivan las obligaciones que tienen los Estados, las cuales no se constriñen a mitigar y aliviar el hambre, al imponerles tres tipos diferentes: respetar, proteger y realizar.

La obligación de respetar involucra la abstención de los Estados de adoptar medidas dirigidas a impedir el acceso a una alimentación digna. Por otro lado, la obligación de realizar significa facilitar y hacer efectivo, es decir, que el Estado procure actividades que fortalezcan el acceso y la utilización de la población de recursos que aseguren sus medios de vida. Finalmente, la obligación de proteger entraña la adopción de medidas que velen porque las empresas o los particulares no priven a las personas del acceso a una alimentación adecuada (Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales, 1999, numeral 15).

Todo lo anterior debe ser enmarcado en la legislación interna de los Estados. En el caso de México, la Constitución (1917), conforme a la reforma publicada en octubre de 2011, modifica el *corpus* del artículo cuarto para agregar en el párrafo tercero el derecho a la alimentación, al expresar que: “Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará”. En concordancia, el párrafo segundo, fracción XX del artículo 27 constitucional, señala que “... El Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca”.

Luego entonces, la alimentación es un derecho humano personalísimo, intransferible, inembargable y progresivo consagrado en la ley fundamental mexicana reconocido a cada persona, incluidos las PAM, en especial aquellas en contextos migratorios, que debe ser garantizado por el Estado. En este entendido, el derecho a la alimentación es fundamental, y se encuentra permeado del principio de dignidad humana. Así, lo considerado el Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales (1999) al afirmar que: “el derecho a una alimentación adecuada está inseparablemente vinculado a la dignidad inherente de la persona humana y es indispensable para el disfrute de otros derechos humanos...” (Numeral 4). Empero, el órgano de control va más allá al ligar este derecho con la justicia social que, para ser alcanzada requiere de “la adopción de políticas económicas, ambientales y sociales adecuadas, en los planos nacional e internacional, orientadas a la erradicación de la pobreza y al disfrute de todos los derechos humanos...” (Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales, 1999, numeral 4).

En consecuencia, el derecho a la alimentación digna involucra el acceso continuo, permanente y libre a los recursos y alimentos en cantidades suficientes, que aseguren a la persona un buen estado de salud y bienestar, cubrir los requerimientos nutricionales, sociales y culturales, promoviendo una vida activa y sana a través de su integración a la sociedad; y no sólo la prevención y protección contra el hambre (FAO, 2007). Esto obliga al Estado mexicano a la creación, diseño, implementación y evaluación de políticas públicas que materialicen el derecho a la alimentación, al cuidar que dichas estrategias gubernamentales no caigan en el asistencialismo.

La política del gobierno mexicano en materia alimenticia

La política pública del gobierno mexicano se ha visto reflejada en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), del cual se desprenden los programas encaminados a atender cada una de las problemáticas nacionales. Es el caso del programa “Sembrando Vida” dirigido a sujetos agrarios con el fin de impulsar su participación en el desarrollo rural integral; al tiempo, de incentivar la autosuficiencia alimentaria. Es de resaltar que dicho programa considera apoyos económicos a personas mayores de edad que habiten en localidades rurales (SEGOB, 2019); esto es importante porque indica que el gobierno está visibilizando las necesidades específicas de este grupo de población.

Sin embargo, dentro del PND, en el rubro económico, se ubica el eje denominado: “Autosuficiencia Alimentaria y Rescate del Campo”, del cual se desprenden seis programas: producción para el bienestar; apoyo a cafetaleros y cañeros; precios de garantía para cultivos; crédito ganadero a la palabra; distribución de fertilizantes químicos y biológicos, y creación del organismo Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) cuyas funciones además de coordinar la adquisición de productos agroalimentarios, destaca la promoción de la creación de micro, pequeñas y medianas empresas privadas asociadas a la comercialización de productos alimenticios (SEGOB, 2019).

Se colige que tanto el eje como los programas que derivan de él están enfocados esencialmente en el impulso al campo, en diversas modalidades como sucedía en otros sexenios, y no a materializar el derecho a la alimentación. En palabras de Arellano-Esparza (2022) “Aún es pronto para emitir una valoración al respecto, pero su asignación presupuestal (baja), tanto como la orientación (complemento a ingreso de productores) y operación de estos programas (múltiples fallas administrativas, manejos opacos de los recursos, nula cadena de acopio, distribución y comercialización) indican que esta no es una prioridad para abonar al tema de la seguridad alimentaria desde las dimensiones de disponibilidad y acceso...” (p. 24).

Ahora bien, el Programa Institucional 2020-2024 de Seguridad Alimentaria Mexicana contiene tres objetivos, de los cuales es el segundo el que literalmente se refiere a poblaciones en condición de marginación y pobreza en el sentido de fortalecer el sistema de abasto de alimentos para garantizar su disponibilidad. Si bien, dentro de este objetivo la estrategia 2.1 se encaminada a facilitar el acceso a productos básicos,

económicos y de calidad, en realidad está limitada en cuanto a su alcance al sector de la población ubicado en zonas de alta o muy alta marginación (SEGALMEX, 2020).

Por otro lado, la estrategia prioritaria 2.5 del mismo objetivo segundo, se dirige a coordinar acciones en materia de abasto de alimentos entre las tres instancias de gobierno y las organizaciones privadas o sociales, a fin de favorecer la seguridad alimentaria y la nutrición de poblaciones en condiciones de marginación y pobreza (SEGALMEX, 2020). Esta estrategia resulta importante al proponer la vinculación de esfuerzos de los sectores gobierno-empresa-sociedad para alcanzar el acceso a una alimentación en calidad y cantidad suficiente, con lo cual se dan pasos hacia la materialización del derecho a la alimentación, aun cuando nuevamente se encuentra restringido respecto a su alcance.

Una de las acciones puntuales de la estrategia en comento, es la 2.5.1 encaminada a coordinar acciones de abasto entre las distintas dependencias de los tres órdenes de gobierno y organizaciones privadas o sociales, dirigidas a grupos específicos de zonas urbanas marginadas (SEGALMEX, 2020). La acción pareciera incluir al mencionar grupos específicos, dentro de los cuales están las PAM en contextos migratorios; sin embargo, el eje de esta acción es su propio objetivo, el cual está dirigido a poblaciones en zonas de alta y muy alta marginalidad.

Finalmente, el objetivo tres, si hace mención directa a las PAM cuando dice: “Impulsar la economía familiar y la alimentación sana y nutritiva a través del abasto de leche de calidad a precio preferencial para sus beneficiarios, especialmente niñas, niños y adultos mayores” (SEGALMEX, 2020); no obstante, sus estrategias y acciones se enfocan en la producción, distribución y abastecimiento exclusivamente de leche, dejando de lado otros productos de la canasta básica.

Alimentación digna en el adulto mayor

Según la FAO (2007) el concepto de derecho a una alimentación adecuada incluye criterios fundamentales para que la alimentación aporte todos los componentes nutritivos que una persona necesita y que a su vez sea culturalmente adecuada, que se efectúe en dignidad y que sea sostenible. Esto implica que los grupos vulnerables tienen que disponer de los recursos productivos y/o de los medios e ingresos suficientes para alimentarse de manera adecuada y vivir una vida sana y activa. Desde una perspectiva de derechos, las personas vistas como consumidores deben participar en la definición de las políticas a fin de garantizar el derecho a la alimentación y acceso a los alimentos sin ningún tipo de discriminación o restricción.

Desde un enfoque de salud pública, el envejecimiento se ha asociado con un mayor riesgo de malnutrición, tanto desnutrición como obesidad, consecuencia de un consumo insuficiente de alimentos que impactan en el aporte de energía, proteínas de alto valor biológico, fibra, agua, vitaminas y minerales.

Dentro de los factores de riesgo para estas problemáticas ligadas al estado de nutrición se describen: la disminución en la ingestión de alimentos; la pérdida de apetito asociada a factores psicosociales, problemas masticatorios o de deglución de alimentos y bebidas; cambios fisiológicos que afectan los sentidos del olfato y gusto,

la producción de saliva, disminución de los movimientos peristálticos y producción de enzimas o secreciones necesarias para garantizar un buen proceso de digestión; el acortamiento de vellosidades que afectan la absorción de los nutrimentos, y la distribución de la microbiota; factores que en su conjunto modifican la función gastrointestinal y que a la vez impactan la selección, la preparación y el disfrute de los alimentos, haciendo a la PAM más susceptible a intolerancias o problemas digestivos (Alvarado-García, Lamprea-Reyes, y Murcia-Tabares, 2017) e incluso ser excluido de la dieta familiar.

Asimismo, las necesidades específicas de nutrimentos derivadas de la presencia concomitante de enfermedades crónicas, el consumo de algunos medicamentos o polifarmacia que pueden cambiar la palatabilidad de la comida, ocasionar o agravar síntomas gastrointestinales e incluso interaccionar con la dieta, causar deshidratación, entre otros, deben ser aspectos a considerar como parte de las estrategias de atención integral dirigidas a esta población.

Aunado a los factores intrínsecos, aquellos no menos importantes y a tomar en cuenta también, son los relacionados a cambios contextuales y ambientales, incluyendo la reducción de los ingresos, las limitaciones en la funcionalidad o problemas para el desplazamiento o movimiento, la institucionalización e incluso la dependencia por parte de un cuidador (Pérez *et. al.*, 2017), factores que afectan la alimentación, la nutrición, al tiempo de opacar la calidad de vida de la PAM, situación que se exacerba cuando el sujeto se encuentra en contextos migratorios.

El papel de la industria de alimentos

En relación a las necesidades nutricionales y dietéticas en la PAM es importante resaltar qué éstas dependen, en su mayoría, de las características biológicas intrínsecas a su persona y de las condiciones contextuales y sociológicas en dónde se desenvuelven; esta información resulta de interés para aquellos que juegan un papel en el sistema alimentario (Pérez *et. al.*, 2017).

De ahí que hoy en día, el concepto de envejecimiento saludable se esté convirtiendo en una tendencia alimentaria con una connotación positiva para las empresas de alimentos y bebidas, donde el centro de atención se orienta a productos asequibles, adaptados y adecuados a las demandas nutricionales y que a su vez mejoren la funcionalidad, la salud muscular y fuerza, el cuidado de las articulaciones, el sistema inmune, la relación entre el microbioma y la salud; pero, que también contribuyan al mantenimiento de las funciones cognitivas y la vitalidad desde edades cada vez más tempranas (Global Food and Drinks trends, 2023).

Para la industria de alimentos, la PAM representa un sector poblacional de oportunidades para ofrecer alternativas que coadyuven a la prevención primaria o secundaria, a través de la promoción de una dieta adecuada asociada a un estilo de vida activo, incidiendo en el diseño e innovación de alimentos que atiendan no sólo las necesidades biológicas y de salud; sino también aquellos que reconforten, generen placer y promuevan una convivencia como el caso de los alimentos indulgentes.

Por ello, la incorporación tanto de ingredientes ricos en proteínas vegetales, antioxidantes, estimulantes del sistema inmunológico, probióticos, o con algún fitoquímico con potencial efecto funcional como parte de las matrices alimentarias se haya popularizado e impactado no sólo en el desarrollo de productos, sino en la mejora de las prácticas agrícolas de producción (FAO, 2019) y las técnicas empleadas en los procesos para preservar o incrementar la biodisponibilidad de los compuestos activos.

Asimismo, la alimentación reconfortante, aspecto a considerar dentro de los alimentos dirigidos a PAM, no será sólo aquella que se toma en cuenta como parte de las celebraciones o de las medidas paliativas, sino la que genera comodidad en ambientes o entornos que generan estrés, ansiedad o soledad; al tiempo de buscar que a partir de una construcción mental dada a través del gusto, la accesibilidad y la comunicación modifique la percepción sensorial del comensal.

Finalmente, es menester mencionar que las empresas de alimentos y bebidas deben observar los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos, expedido por la Naciones Unidas (ONU, 2011), en cuyo artículo 11 se consagra el principio fundacional de las empresas de respetar los derechos humanos, como la alimentación; empero, al mismo tiempo se establece como obligación que las empresas se abstengan de infringirlos, como un deber de doble vía: el evitar la transgresión del derecho a la alimentación y la obligación de coadyuvar en su cumplimiento considerando la producción y la innovación de alimentos dignos.

Reflexiones

La alimentación y la nutrición son consideradas factores y pilares influyentes en la salud y calidad de vida de la PAM. A raíz de este análisis se colige que el programa principal del gobierno mexicano en materia de alimentos no atiende las necesidades específicas de las PAM en general, y en particular de aquellas que se encuentran en contextos migratorios, aun cuando sí considera como prioridad el vincular los esfuerzos de los sectores gobierno-empresa-sociedad al estar plasmado en la legislación interna, mencionado parcialmente el PND, y alineado con los instrumentos internacionales y la responsabilidad de las empresas de alimentos y bebidas derivado de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos. Sin embargo, la realidad sugiere que el derecho a la alimentación de las PAM en contextos migratorios sigue siendo una ilusión, ya que no existen estrategias o mecanismos institucionales de política pública que permitan integrar puntualmente los esfuerzos de los sectores gobierno-empresa-sociedad, a través de acciones, planes, programas y asignación de recursos.

Un círculo virtuoso en el que el derecho a la alimentación sea una realidad para las PAM en contextos migratorios requiere necesariamente del compromiso y establecimiento de líneas de comunicación entre todos los actores, incluida la industria de alimentos; para construir una sociedad más civilizada, en donde el otro, el vulnerable, el extraño realmente importe.

Referencias

- Alvarado-García, A., Lamprea-Reyes, L., y Murcia-Tabares, K. (2017). "La Nutrición en el Adulto Mayor: Una Oportunidad para el Cuidado de Enfermería" en *Enfermería Universitaria*, 14 (3), pp. 199-206. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.reu.2017.05.003>
- Arellano-Esparza, C. (2022) "Seguridad Alimentaria y Política Pública: Un Desafío Civilizatorio" en *Revista de Alimentación Contemporánea y Desarrollo Regional* 32 (59), pp. 1-30. Disponible en: <https://www.ciad.mx/estudiosociales/index.php/es/article/view/1203/746>
- Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales (1999) *Observación General 12 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/derecho-a-una-alimentacion-adecuada.pdf>
- CONAPRED. (2017). *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS) 2017. Resultados sobre Personas Mayores*. Disponible en: https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/ENADIS_Resultados_PM_w eb_Ax.pdf.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- FAO (2019). *El sistema alimentario en México-Oportunidades para el campo mexicano en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible*. Disponible en: <https://www.fao.org/3/CA2910ES/ca2910es.pdf>
- FAO (2007). *¿Qué es el Derecho Humano a la Alimentación?*. Disponible en: <https://www.fao.org/right-to-food/resources/resources-detail/es/c/50447/>.
- Global Food and Drinks trends (2023) Disponible en: https://mpost.io/wp-content/uploads/MINTEL-Global_Food_and_Drink_Trends-2023.pdf
- Guadarrama, A. C. y Hernández, K., (2022) "Las Personas Adultas Mayores Trabajadoras en México: Propuesta para una Protección Social Efectiva en Tiempos Líquidos" en *Revista Ánfora*, 19 (53), 113-140. DOI: <https://doi.org/10.30854/anf.v29.n53.2022.934>.
- Guadarrama, A. C. y Mendoza, C. (2020) *Los Desafíos del Envejecimiento en México: Miradas Multidisciplinarias*. México: Parmenia.
- Guadarrama, A. y Meneses, D., (2020), "Análisis Jurídico-Institucional del Derecho al Trabajo de las Personas Adultas Mayores en México" en IX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población, 1-18. Disponible en: <https://congresosalap.com/alap2020/resumos/0001/PPT-eposter-trab-aceito-0079-1.PDF>.
- Guadarrama, A.C. y Vergara, A. (2023) "El Derecho de las Personas Adultas Mayores a una Alimentación Digna" en *Revista Hablemos Claro*. Disponible en: <https://hablemosclaro.org/el-derecho-humano-de-las-personas-adultas-mayores-a-una-alimentacion-digna%E2%82%AC%80>.
- INEGI (2022). *Estadísticas a propósito del Día Internacional de las Personas Mayores*. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_ADU LMAY2022.pdf
- Izcarra, S. y Andrade, K. (2020) *El desplazamiento de Migrantes Centroamericanos. De la Migración Subrepticia a la Migración en Masa*. México: Fontamara.

Ley de los Derechos de la Personas Adultas Mayores

Martínez, S. (2018). "La Migración de Retorno de Adultos Mayores en México: Redes Sociales, Familia, y Acumulación de Desventajas" en *Carta Económica Regional*, 30 (121), pp. 9-42. DOI: <https://doi.org/10.32870/cer.v0i121.7103>

ONU (2011) *Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos*. Disponible en: https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/publications/guidingprinciplesbusinesshr_sp.pdf

Pérez, C., Resino, L., Del Sol, A., y Fernández, Y. (2016). "Retos y Perspectivas en la Educación Nutricional de los Adultos Mayores" en *MediSur*, 14 (1), pp. 22-25.

Real Academia Española (2022) *Diccionario de la Lengua Española*. Disponible en: <https://dle.rae.es/vulnerable?m=form>

Rivera-Márquez, J. A., Mundo-Rosas, V., Cuevas-Nasu, L. y Pérez-Escamilla, R. (2014). "Inseguridad Alimentaria en el Hogar y Estado de Nutrición en Personas Adultas Mayores de México". *Salud Pública de México*, 56 (Supl. 1), pp. s71-s78.

Rodríguez, E., y Cobo, S. D. (2017). "Los canadienses en México. Inmigración y movilidad internacional" en *Migraciones Internacionales*, 9 (32), pp. 9-42. DOI: <https://doi.org/10.17428/rmi.v9i32.237>

SEGOB, (2019) *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

Secretaría de Salud (2022). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2021 sobre COVID-19*. Disponible en: https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanutcontinua2021/doctos/informes/220804_Ensa21_digital_4ago.pdf.

SEGALMEX (2020) *Programa Institucional 2020-2024 de Seguridad Alimentaria Mexicana*. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/622670/Programa_Institucional_2020-2024_de_Seguridad_Alimentaria_Mexicana_SEGALMEX_2.pdf

La revisión de recursos web para el abordaje teórico y atencional de la discapacidad en América Latina

A Review of Web Resources for the Theoretical and Attentional Approaches to Disability in Latin America

ANDREA SALDIVAR REYES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA

ORCID:
<https://orcid.org/0000-0003-4980-8732>

Correo electrónico:
asaldivarr_fcdh@uatx.mx

Resumen

El presente ensayo, muestra algunos de los recursos como portales web de organizaciones internacionales existentes en América Latina que están a disposición para estudiantes, académicos, profesionales y toda aquella persona interesada en el tema de la discapacidad. El enunciado de los recursos que aquí se presentan no son los únicos, sin embargo, son un acercamiento de las acciones prioritarias que se están realizando en esta región y muestran un consistente resultado en sus acciones.

Palabras clave: *Discapacidad, América Latina, Recursos web*

Abstract

This essay highlights some of the resources, such as web portals of international organizations in Latin America, available to students, academics, professionals, and anyone interested in the topic of disability. The resources presented here are not exhaustive, but offer an overview of the priority actions being undertaken in this region, demonstrating consistent outcomes in their initiatives.

Key words: Disability, Latin America, Web resources

Introducción

En América Latina, existen cerca de 85 millones de personas con discapacidad, que corresponde al 14.7 por ciento de la población total, de este porcentaje, tres de cada 10 personas con discapacidad (16.9 millones) señalan tener una discapacidad severa; se considera que las dificultades de movilidad son las más comunes, seguidas de las de visión (García, et al., 2021).

Este grupo de población tiene posibilidades de experimentar situaciones socioeconómicas adversas, como menores oportunidades de recibir educación formal, no recibir la atención de salud más adecuada, y por consiguiente tener menores oportunidades de conseguir un empleo y que este sea bien pagado o tenga las condiciones mínimas de seguridad. El vivir en pobreza exacerba las condiciones para adquirir o nacer con una discapacidad, pues juegan en contra aspectos como malnutrición, acceso a agua potable y saneamiento o vivir en ambientes contaminados (Banco Mundial, 2023).

En este mismo sentido, el Banco Mundial (2023), agrega que aún persisten entornos físicos y transporte inaccesible, falta de dispositivos y tecnologías de apoyo, medios de comunicación no adaptados, deficiencia de la prestación de servicios, así como prejuicios y estigmas discriminatorios hacia la población con discapacidad. De igual manera se reconoce que esta población va en aumento por diversas razones, a saber: las condiciones de salud, el envejecimiento de la población, así como accidentes de trabajo y tráfico; pero también por movimientos armados y, desastres naturales.

Si bien los retos son muchos, cada país de América Latina ha buscado la forma de realizar acciones que tengan impacto desde las políticas públicas, hasta la investigación para promover la inclusión y mejora en la calidad de vida de las personas con discapacidad. Estos esfuerzos son reportados en diversos portales web, sin embargo, la población que accede a la información que ahí se presenta, frecuentemente corresponde a personajes especializados en la materia, en ese sentido el presente escrito busca visualizar aún más dichos recursos para que puedan ser de mayor consulta por estudiantes y público interesado en el tema.

LA REVISIÓN DE RECURSOS WEB PARA EL ABORDAJE TEÓRICO Y ATENCIONAL DE LA DISCAPACIDAD EN AMÉRICA LATINA

La presentación de los recursos web corresponde a un criterio de selección de la autora, a partir de identificar aquellos que contemplan y ofrece una serie de información que va desde informes internacionales, boletines, reportes de investigación, libros y otros recursos de acceso libre. De igual forma, reportan acciones particulares en función de las discapacidades atendidas y ponen en marcha programas en diversas regiones de América Latina, se señala su impacto e invitan a sumarse a los equipos de trabajo; de esta manera se presentan los que se consideran más completos en información o con un impacto en un mayor número de países.

Desarrollo

Entre los esfuerzos que se destacan son los realizados por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), su biblioteca es un recurso sumamente valioso, se presenta una serie de publicaciones realizadas por la Organización de las Naciones Unidas y la propia CEPAL, además de un repositorio por temas específicos como educación, envejecimiento, género, infancia, TIC y trabajo. Se presentan también convenciones y mandatos internacionales, así como estadísticas e indicadores de la región y por último redes y asociaciones internacionales, sin duda este es un portal que ofrece un sinnúmero de información valiosa para los gobiernos, las organizaciones, profesionales y estudiantes interesados en el tema, la página oficial se visualiza de la siguiente manera.

Figura 1.

Página principal del portal web de la biblioteca de la CEPAL

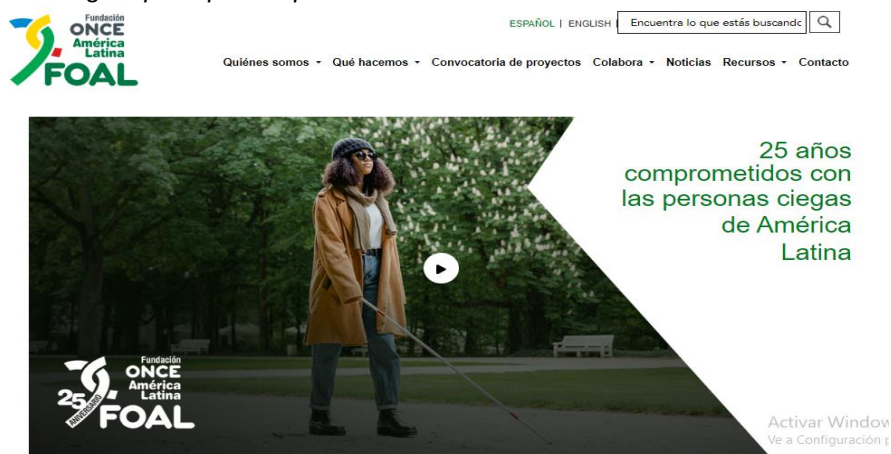


Fuente: <https://biblioguias.cepal.org/c.php?g=159510&p=1044427>

El siguiente recurso de información es el que ofrece la Fundación ONCE para América Latina (FOAL), la Organización Nacional de Ciegos Españoles por sus siglas ONCE, es una fundación creada en España en el año de 1988 y tiene como visión la inclusión social y la autonomía de las personas con discapacidad de forma solidaria y sostenible, y ha sido tal el éxito de dicha fundación, que diez años después en 1998 se crea la sede de América Latina. Las acciones de la FOAL han tenido diversas vertientes desde la inclusión educativa, social y laboral, para ello han realizado vínculos con organizaciones públicas y privadas; sus proyectos tienen alcance en 19 países, todos de habla hispana y Brasil. La página oficial se visualiza en la Figura 2.

Figura 2.

Página principal del portal web de la FOAL



Fuente: <https://www.foal.es/>

De igual forma, se destaca la Red Regional por la Educación Inclusiva de Latinoamérica (RREI) es una coalición de organizaciones de personas con discapacidad, familias y de derechos humanos de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, Perú, Uruguay y Honduras que trabaja por el derecho de las personas con discapacidad a recibir educación inclusiva en una escuela para todas y todos. La página oficial de la Red se visualizada en la Figura 3.

Figura 3.
Página principal del portal web de la biblioteca de la RREI



Fuente: <https://rededucacioninclusiva.org/>

Mientras que la Red Latinoamericana de Organizaciones de Personas con Discapacidad y sus Familias (RIADIS), se fundó el 17 de octubre de 2002, durante la Primera Conferencia en Caracas, Venezuela; consiguió su estatus jurídico como Organización de Derecho en Sao Paulo – Brasil el 10 de septiembre del 2008; actualmente se encuentra legalmente constituida en Colombia desde noviembre del año 2023, funcionando como una organización democrática, participativa, representativa, de acción solidaria y responsabilidad compartida entre sus miembros. Representa a 56 organizaciones, 39 miembros con pleno derecho y 17 colaboradores, de personas que viven con diferentes tipos de discapacidad en 19 países de América Latina y el Caribe. En la Figura 4, se observa la página oficial de la RIADIS

Figura 4.
Página principal del portal web de la RIADIS



Fuente: <https://rededucacioninclusiva.org/>

Otro recurso de información es la Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad (REDI), la cual tiene como objetivo trabajar por el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad. Para eso, la organización toma como base el modelo social, presente en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas. Este modelo entiende a la discapacidad como la interacción entre las limitaciones de la persona y las barreras que existen en su entorno. En la figura 5, se observa la página oficial de la REDI

Figura 5.
Página principal del portal web de la REDI



Fuente: <https://redi.org.ar/>

Otro espacio para explorar y recuperar información es la Red Iberoamericana de Entidades de personas con Discapacidad Física (la Red), al igual que los otros portales busca la participación del movimiento asociativo de las personas con discapacidad física de Iberoamérica en la reivindicación de sus derechos, tienen diversas líneas de acción, como son: a) integración laboral, b) Desarrollo institucional, c) Salud, rehabilitación y vida independiente, d) Sensibilización social y participación ciudadana, y e) género, a continuación, en la figura 6 se observa la página de inicio de La Red

Figura 6.
Página principal del portal web de La Red



Fuente: <http://www.larediberoamericana.com/>

Un recurso más es del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), en el portal web, se destaca al grupo de trabajo: Estudios críticos en discapacidad, y se muestran las diversas investigaciones y publicaciones que como grupo están realizando, en la figura 7 se muestra la página de inicio del portal web.

Figura 7.
Página principal del portal web de CLACSO



Grupos de Trabajo

Campo Temático: Epistemologías del Sur

[Volver al listado completo](#)

Grupo de Trabajo: Estudios críticos en discapacidad

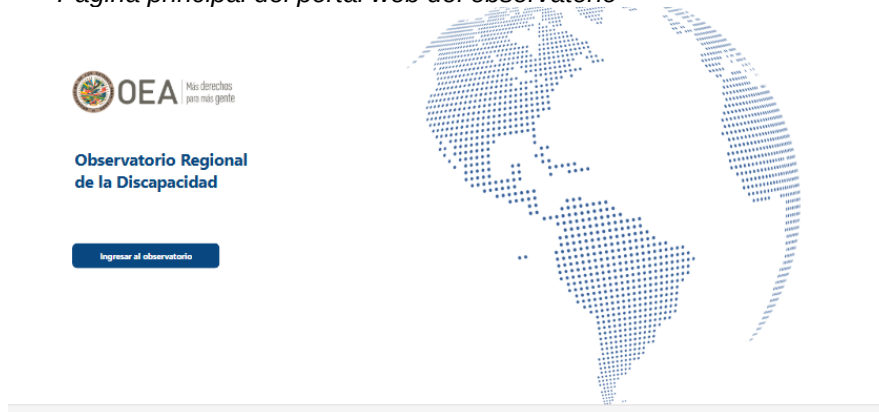
[\[Ver producciones y contenidos\]](#)

1. Nombre del Grupo de Trabajo.

Fuente: <https://www.clacso.org/categoria/grupos-de-trabajo/grupos-de-trabajo-2023-2025/grupo-de-trabajo-estudios-criticos-en-discapacidad-2023-2025>

Otro recurso a destacar es el Observatorio Regional de la Discapacidad, que se encuentra avalado por la Organización de Estados Americanos, en dicho observatorio almacena información por ejes temáticos, a saber: a) accesibilidad, b) bienestar y asistencia social, c) cooperación internacional, d) participación política, e) salud, f) vida libre de violencia y g) bienestar y asistencia social; que posibilitan analizar la línea evolutiva de cada país con respecto a sus progresos reportados cada cuatro años. En la figura 8 se muestra el portal de inicio de dicho observatorio.

Figura 8.
Página principal del portal web del observatorio



Fuente: <https://observatorio.derechos-humanos.io/>

Además de estos recursos, existe redes de colaboración entre investigadores, es el caso del Centro de Estudios Latinoamericano de Educación Inclusiva (CELEI), concentra cinco líneas de investigación las cuales son a) educación de la corporeidad para la justicia cognitiva de los territorios de Latinoamérica y el sur global, b) Epistemología de la pedagogía hospitalaria, c) Epistemología de la educación Inclusiva, d) Diversidad cultural, educación y educación intercultural y e) Construcción de ciudadanía lectora: claves político-educativas de la alfabetización y el derecho a la lectura. Concentra un número importante de investigadores y tiene un repositorio de publicaciones que permite reconocer la producción de este centro, además, cuentan con un campus virtual denominada “Escuela Latinoamericana de Posgrado”, y como su nombre lo indican ofrecen cursos y posgrados. En la figura 9 se muestra el portal de inicio de la red.

Figura 9.
Página principal del portal web CELEI



Fuente: https://celei.cl/tag/grupo-de-investigacion-latinoamericano-de-educacion-inclusiva-gilei/#google_vignette

Por último, la Red Internacional de investigadores y participantes sobre integración/inclusión educativa, esta Red tiene diversos de investigación teórica/práctica sobre los saberes constituidos de la educación especial, la integración y educación inclusiva. Entre las instituciones que colaboran, 20 son mexicanas y 13 corresponden a diversos países de América Latina. En la figura 10 se muestra el portal de inicio de la red.

Figura 10.
Página principal del portal web de la Red Internacional de investigadores y participantes sobre integración/inclusión educativa



Fuente: <https://riie.iztacala.unam.mx/>

Conclusiones

La visibilización y atención de la discapacidad son acciones que han tenido un recorrido histórico diferencial en cada región del mundo, en el caso de América Latina, tiene sus particularidades a partir de los avances políticos, sociales y científicos (Ferrante, 2020; Palacios, 2008); en ese sentido es necesario reconocer las acciones que actualmente se emprenden; los esfuerzos han apuntado hacia diversas aristas, pero cada esfuerzo significa sin duda un logro para una de las poblaciones que más discriminación y marginación vive (Sen, 2004; Saldivar y Guzmán, 2019).

Este escrito, busca ser un referente para estudiantes y profesionales que se inician en la búsqueda de información sobre la atención de la población con discapacidad, por ello se presenta una serie de recursos en línea como son insumos obligados por la envergadura de la institución que los avala, así como por la seriedad en que abordan las diversas dimensiones de la discapacidad; a saber, educación, infancia, envejecimiento, género, TIC y trabajo. También es importante destacar que un buen

número de las publicaciones existentes en cada portal son elaborados por académicos e investigadores que tienen amplia trayectoria y experiencia en el tema de la discapacidad; y desde estos recursos se pueden rastrear a dichos actores para reconocer otras publicaciones de su autoría.

Referencias

- Banco Mundial. (2023). La inclusión de la discapacidad. <https://www.bancomundial.org/es/topic/disability>
- Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales [CLACSO]. Portal web. <https://www.clacso.org/categoria/grupos-de-trabajo/grupos-de-trabajo-2023-2025/grupo-de-trabajo-estudios-criticos-en-discapacidad-2023-2025>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. Portal web. <https://biblioguias.cepal.org/c.php?g=159510&p=1044427>
- Ferrante, C. (2020). La "Discapacidad" como estigma: una mirada social deshumanizante. Una lectura de su incorporación temprana en los disability studies y su vigencia actual para América Latina. Revista pasajes (10), 1- 26. <https://revistapasajes.site/wp-content/uploads/2021/07/articulo-10-1-pasajes-2020.pdf>
- Fundación ONCE para América Latina [FOAL]. Portal web. <https://www.foal.es/>
- García, M.E., Schwartz, S. y Freire, G. (2021). Inclusión de las personas con discapacidad en América Latina y el Caribe. Un camino hacia el desarrollo Sostenible. Banco Mundial. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/099015012012140135/pdf/P17538307bf8530ef0b57005d4d17d157f6.pdf>
- Observatorio Regional de la Discapacidad. Portal web. <https://observatorio.derechos-humanos.io/>
- Organizaciones de Personas con Discapacidad y sus Familias [RIADIS]. Portal web. <https://www.riadis.org/>
- Palacios, A. (2008). El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. CINCA. http://www.uis.edu.co/webUIS/es/catedraLowMaus/lowMauss11_2/sextaSesion/El%20modelo%20social%20de%20discapacidad.pdf
- Red Iberoamericana de Entidades de personas con Discapacidad Física [la Red]. Portal web. <http://www.larediberoamericana.com/>
- Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad [REDI]. Portal web. <https://redi.org.ar/>

LA REVISIÓN DE RECURSOS WEB PARA EL ABORDAJE TEÓRICO Y ATENCIONAL DE LA
DISCAPACIDAD EN AMÉRICA LATINA

Red Regional por la Educación Inclusiva de Latinoamérica [RREI]. Portal web.
<https://rededucacioninclusiva.org/>

Saldivar, A. y Guzmán, J. (2019). Special Needs and Disabilities in Childhood (Mexico).
Bloomsbury Education and Childhood. Doi 10.5040/9781350995949.0003

Sen, A. (2004). Discapacidad y Justicia. Ponencia en la Segunda Conferencia
Internacional sobre Discapacidad y Desarrollo Inclusivo. Banco Mundial.
<https://es.scribd.com/document/665055100/A-Sen-discapacidad-y-Justicia>

Wooclap como herramienta para mejorar el rendimiento académico de estudiantes con TDAH comórbido con TEA

Wooclap as a Tool to Improve Academic Performance in Students with ADHD Comorbid with ASD

CELIA GALLARDO HERRERÍAS ¹

ALEJANDRO VARGAS SERRANO ²

RAFAELA GUTIÉRREZ CÁCERES ³

ANTONIO LUQUE DE LA ROSA ⁴

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

¹ORCID:
<https://orcid.org/000-0601-5515-1269>
Correo electrónico:
cgh188@ual.es

²ORCID:
<https://orcid.org/000-0002-6674-7241>
Correo electrónico:
alejandrovargas@hotmail.com

³ORCID:
<https://orcid.org/000-0001-5559-2291>
Correo electrónico:
rcaceres@ual.es

⁴ORCID:
<https://orcid.org/000-0001-7981-029X>
Correo electrónico:
aluque@ual.es

Resumen

Objetivo: a lo largo de las últimas décadas se han producido cada vez más diagnósticos de casos relacionados con necesidades educativas especiales en el sistema educativo español debido al mejor uso de las herramientas e instrumentos empleados para tal fin. Lo anterior apunta a la necesidad de brindar la infraestructura educativa que garantice el éxito educativo de estos estudiantes, como elemento para facilitar la coherencia y mejorar el diagnóstico temprano. (2) Metodología: El presente estudio es una revisión sistemática descriptiva basada en una búsqueda en bases de datos como Scopus, Scielo, Dialnet, WOS y Redalyc para determinar el estado del arte en cuanto al uso de nuevas tecnologías en el aula como respuesta a las necesidades educativas de los estudiantes. (3) Resultados: Los resultados muestran una concomitancia positiva entre el uso de estas nuevas tecnologías, especialmente plataformas interactivas como Wooclap, y la atención educativa de los estudiantes con NEAE. Este tipo de tecnologías son de gran valor pedagógico ya que permiten adaptar los contenidos y estrategias metodológicas a las necesidades particulares de cada estudiante. (4) Conclusiones: El éxito de la incorporación de nuevas tecnologías a los contextos educativos dependerá en última instancia de si se pueden ajustar a las necesidades de los estudiantes que las utilizan. Para que esto suceda, el docente debe desempeñar un papel fundamental proporcionando las herramientas digitales más adecuadas en cada caso.

Abstract

Over recent decades, there has been an increase in diagnoses related to special educational needs in the Spanish education system, due to improved use of tools and instruments for this purpose. This underscores the need to provide educational infrastructure that ensures these students' academic success, facilitating consistency and improving early diagnosis. This study is a systematic descriptive review based on a search of databases such as Scopus, Scielo, Dialnet, WOS, and Redalyc to determine the state of the art regarding the use of new technologies in the classroom as a response to students' educational needs. The findings reveal a positive correlation between the use of new technologies, particularly interactive platforms like Woolap, and the educational attention provided to students with special educational needs. These technologies hold significant pedagogical value as they allow for the adaptation of content and methodological strategies to the individual needs of each student. The successful integration of new technologies into educational contexts ultimately depends on their ability to meet the specific needs of the students who use them. To achieve this, teachers must play a crucial role in selecting and providing the most appropriate digital tools for each case.

Key words: *Woolap, ADHD comorbid with ASD, SESN*

Introducción

Attention Deficit Hyperactivity Disorder (ADHD) is a neurodevelopmental condition characterized by significant difficulties in attention, hyperactivity, and impulsivity, substantially impairing daily functioning (Rusca y Cortez, 2020). While symptoms may lessen with age, they often persist into adulthood, leading to diverse diagnoses depending on factors like population, methodology, and diagnostic criteria (Molina et al., 2022). Beyond the core symptoms, individuals with ADHD may also experience challenges in executive function, working memory, and emotional regulation, which can impact their academic, social, and occupational lives (Medina, 2023).

Autism Spectrum Disorder (ASD) is another neurodevelopmental condition marked by severe deficits in social interaction, communication, and language, as well as restricted interests and repetitive behaviors evident from early childhood (Celis y Ochoa, 2022) (See Table 1). Comorbidity between ADHD and ASD is frequent, meaning many individuals with ADHD also exhibit characteristics of ASD, and vice versa. This co-occurrence can complicate diagnosis and treatment, as symptoms may overlap and mask underlying conditions (Moreno et al., 2024).

Table 1. *Diagnostic criteria*

<u>Inattention</u>	<u>Hyperactivity and Impulsivity</u>
a. Often fails to pay the necessary attention to detail.	a. Often fiddles, or slaps his/her hands or feet, or squirms in the seat.
b. Often has difficulty staying focused on tasks or recreational activities.	b. Often gets up in situations where he/she is expected to remain seated.
c. Often seems not to listen when spoken to directly.	c. Often runs or climbs in situations where it is not appropriate. In teens or adults, this may be limited to fidgeting.
d. Often doesn't follow directions and doesn't finish schoolwork, chores, or work duties.	d. Is often unable to play or engage calmly in recreational activities.
e. Often has difficulty organizing tasks and activities.	e. Is often "busy", acting as if he/she is "powered by an engine".
f. Often avoids, dislikes, or is unenthusiastic about initiating tasks that require sustained mental effort.	f. Often talks excessively.
g. Often loses things needed for tasks or activities.	g. Often responds unexpectedly or before a question has been finished.
h. Is often easily distracted.	h. Often hard for him/her to wait his/her turn.
i. Often forgets day-to-day activities.	i. Often interrupts or meddles with others.

Note. Own elaboration. Diagnostic criteria associated with inattention, hyperactivity and impulsivity.

Both ADHD and ASD are often referred to as "silent diseases", affecting a substantial portion of the global population, with a prevalence rate of 3% according to López and Förster (2022). Early detection can be challenging due to overlapping symptoms with typical childhood behaviors, hindering timely diagnosis and appropriate care. However, advancements in technology have enabled earlier and more accurate diagnosis, significantly improving the long-term outlook for individuals with these conditions (Fernández et al., 2024).

A significant challenge in diagnosing ADHD and ASD is the high rate of comorbidity between the two disorders. Individuals with ADHD are more likely to be diagnosed with ASD, and vice versa (Caminha et al., 2018). This comorbidity can complicate diagnosis and treatment, as symptoms may overlap and mask underlying conditions. Furthermore, the presence of comorbidity can lead to more severe symptoms and poorer outcomes.

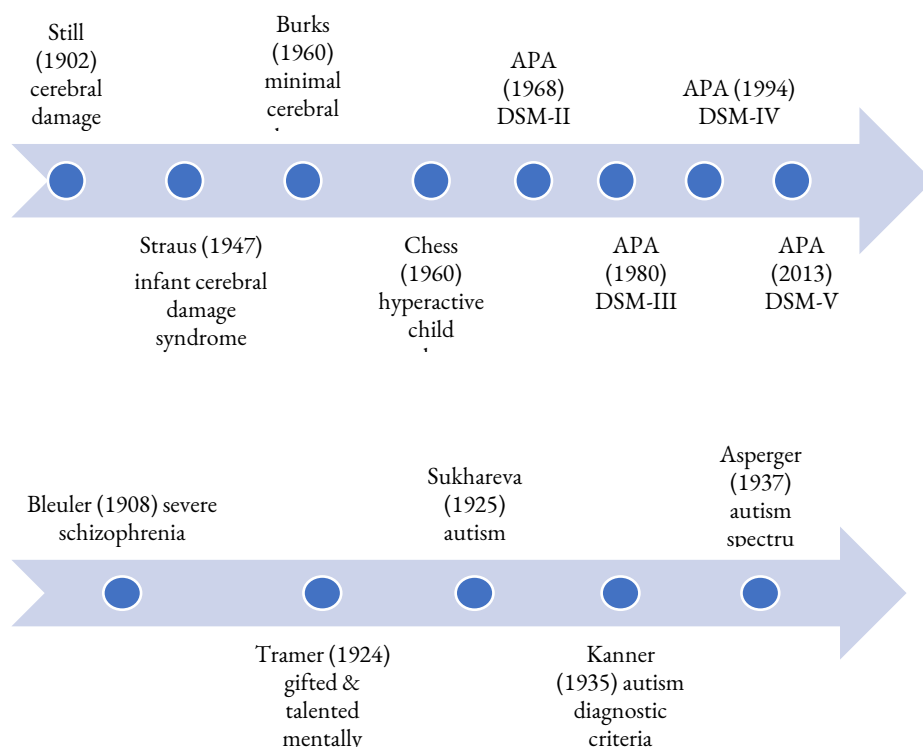
Genetics and environment play a crucial role in the development of both ADHD and ASD (Pérez et al., 2023). Specific genes have been identified that are associated with both disorders, and genetic mutations can influence their occurrence. Additionally, environmental factors such as maternal stress, exposure to toxins, and early life experiences can increase the risk (Reverte y Férez, 2023). The interaction between genetics and the environment is complex and not yet fully understood (Muñoz, 2018).

Recent neuroimaging studies have provided valuable insights into the neural mechanisms underlying ADHD and ASD (Proenca et al., 2019). Individuals with ADHD often exhibit reduced activity in the prefrontal cortex, which is involved in attention and executive function (Ruiz et al., 2024). On the other hand, individuals with ASD may have abnormalities in brain regions associated with social cognition and communication (Saladino et al., 2019). These findings suggest that both disorders involve disruptions in specific neural circuits.

The educational and occupational implications of having ADHD and ASD, especially when they co-occur, are significant (Murillo et al., 2023). Students with these conditions may face specific difficulties in learning, social interaction and behavior regulation. It is essential to provide individualized accommodations and supports to help these students reach their full potential.

Also, in the workplace, individuals with ADHD and ASD may encounter barriers to employment due to stereotypes and a lack of understanding. So, promoting workplace inclusion and offering training programs can help these individuals develop the necessary skills for professional success (Taípe, 2019).

Figure 1. *Historical evolution of ADHD and ASD*



Note. Own elaboration. Etymological evolution of ADHD and TEA.

The DSM-V-TR (APA, 2022) introduced significant changes to the diagnostic criteria for ASD and ADHD, including the possibility of comorbidity. This has led to a paradigm shift in understanding, diagnosis, and treatment, with implications for education and therapy (See Figure 1).

Comorbidity between ADHD and ASD is a common occurrence, with individuals often presenting with symptoms of both disorders. This overlap can complicate diagnosis and treatment, as symptoms may mask underlying conditions (Schirmer, 2020). Understanding the specific characteristics and needs of individuals with comorbid ADHD and ASD is crucial for developing effective interventions.

Since the 1980s, various therapeutic interventions have been developed for ADHD and ASD. However, many have been criticized for their lack of adaptability to the unique needs of these conditions.

Music therapy has emerged as a promising approach, particularly for individuals with ADHD and ASD who often exhibit heightened auditory sensitivity. Studies by

Souza et al. (2022) have shown that music therapy can improve neural connections and synaptic plasticity, addressing the underlying biological basis of these conditions. Music therapy can also enhance social skills, emotional regulation, and cognitive function in individuals with ADHD and ASD (Souza et al., 2021).

Animal-assisted therapy has also gained popularity, offering physical and emotional benefits. While effective, it presents challenges related to animal welfare and ethical considerations. Animal-assisted therapy can be particularly beneficial for individuals with ASD, as it can help improve social skills, reduce anxiety, and increase motivation.

In addition to these therapies, behavioral interventions, such as cognitive-behavioral therapy (CBT) and applied behavior analysis (ABA), have been shown to be effective in addressing the core symptoms of ADHD and ASD. CBT can help individuals develop coping strategies, improve self-esteem, and reduce anxiety and depression. ABA can be used to teach specific skills, such as social skills, communication skills, and adaptive behaviors (Muñoz et al., 2024).

Pharmacological interventions may be necessary in some cases, particularly for individuals with severe symptoms. However, it is important to weigh the potential benefits and risks of medication, and to consider non-pharmacological approaches whenever possible.

These therapies provide alternatives to pharmacological interventions, addressing the social, behavioral, and emotional needs of individuals with ADHD and ASD, as demonstrated by Reyes and Pizarro (2022). By combining these therapies with appropriate educational and social supports, we can improve the quality of life for individuals with ADHD and ASD (Bandrés et al., 2021).

As research continues to advance, we can expect to see even more innovative and effective treatments for ADHD and ASD. By understanding the unique needs of each individual and tailoring interventions accordingly, we can help these individuals reach their full potential, like shown in Figure 2 (Fernández, 2024).

Figure 2. *Therapeutic treatment options for ADHD and ASD*

Cognitive Behavioural Therapy
Behaviour Modification Therapy
Occupational Therapy
Physiotherapy
Art Therapy
Music Therapy
Animal Therapy

Note. Own elaboration. Therapies associated with the treatment of ASD and ADHD.

The integration of technology, particularly artificial intelligence (AI), offers a new frontier for addressing the needs of individuals with ADHD and ASD (Da Silva et al., 2020). Educational software can provide personalized and adaptive learning experiences, moving beyond the traditional "one-size-fits-all" approaches that often fail to meet the individual needs of these students, like:

- Adapting to Individual Pace: AI can adjust the pace of learning, the level of difficulty, and the type of content presented to each student, adapting to their specific strengths and weaknesses.
- Motivation and Engagement: Personalized learning experiences can be more engaging and motivating for students with ADHD and ASD, who often face attention and concentration challenges in traditional educational settings.
- Specific Feedback: AI can provide immediate and specific feedback on student progress, allowing them to identify areas for improvement and adjust their learning strategies.

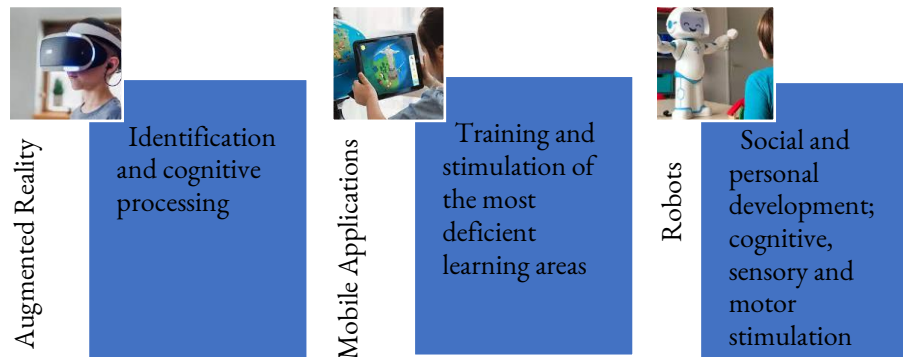
Also, Peribáñez et al. (2021) highlight the potential of combining alternative therapies, such as occupational therapy, speech and language therapy, or music therapy, with technology to create even more effective educational programs. This integration can help to:

- Address Multidimensional Needs: people with ADHD and ASD often have a variety of needs that go beyond academics. The combination of alternative therapies with technology can address these needs in a comprehensive way,

including sensory, emotional, and social aspects.

- Improve Skill Generalization: technology can facilitate the practice and generalization of skills learned in alternative therapies, allowing students to apply them in different real-life contexts.

Figure 3. *Relationship between didactic software and areas of learning*



Note. Own elaboration. Didactic use of technology and its relation to the areas of learning.

The statement by Da Costa et al. (2022) about understanding the complexities of ADHD and ASD, implementing effective interventions, and harnessing the power of technology to improve the lives of individuals with these neurodevelopmental conditions highlights a multifaceted approach to supporting this group (See Figure 3).

Da Costa et al. (2022) focus on how technology, especially artificial intelligence (AI), can be used to create personalized and adaptive learning experiences. This is crucial because traditional "one-size-fits-all" approaches often fail to meet the individual needs of students with ADHD and ASD.

Methodology

This qualitative study using a descriptive approach was conducted based on a documentary review analysing the latest technological advances that have come about in response to the social, personal, developmental, and learning needs of subjects with ADHD and ASD.

The information was compiled and contrasted from databases such as: Scopus, Scielo, Dialnet, WOS and Redalyc.

2.1 Objectives

This study had the following objectives:

- To investigate the use of Wooclap as a didactic tool for improving the academic performance of subjects with ADHD and ASD.
- To determine the main resources related to the use of Wooclap as a teaching-learning mechanism for students with ADHD and ASD.

2.2 Method

The methodological design was approached from a qualitative perspective through a bibliographic review that began with the collection of information from different databases such as Scopus, Scielo, Dialnet, WOS and Redalyc, using as search terms for the title, abstract and/or keyword fields, the terms “attention deficit hyperactivity disorder”, “technology”, and “Wooclap”.

The databases were chosen for their relevance and prestige at an international level, as well as for their direct link with the specific objective of this research. Thus, after the search, the information obtained was analyzed, presented and discussed in order to know how Wooclap should be optimally used so that students with ADHD and ASD can experience an educational benefit.

Through the initial search, a total of 72 articles published in the Scopus, WOS, Redalyc, Scielo and Dialnet databases were filtered with the publication date range between 2018-2024, under the search terms “attention deficit hyperactivity disorder”, “technology”, and “Wooclap”, with the initial results being limited to full and open access to them, as well as to the thematic categories linked to “technology and attention to diversity”.

Thus, in the first phase a total result of 72 articles was obtained, of which, once duplicates were excluded, they were reduced to 52 publications. In the subsequent phase, the degree of concordance of the abstract with the study topic was considered, as well as the inclusion criteria referred to in table 2.

Table 2. Inclusion and exclusion criteria

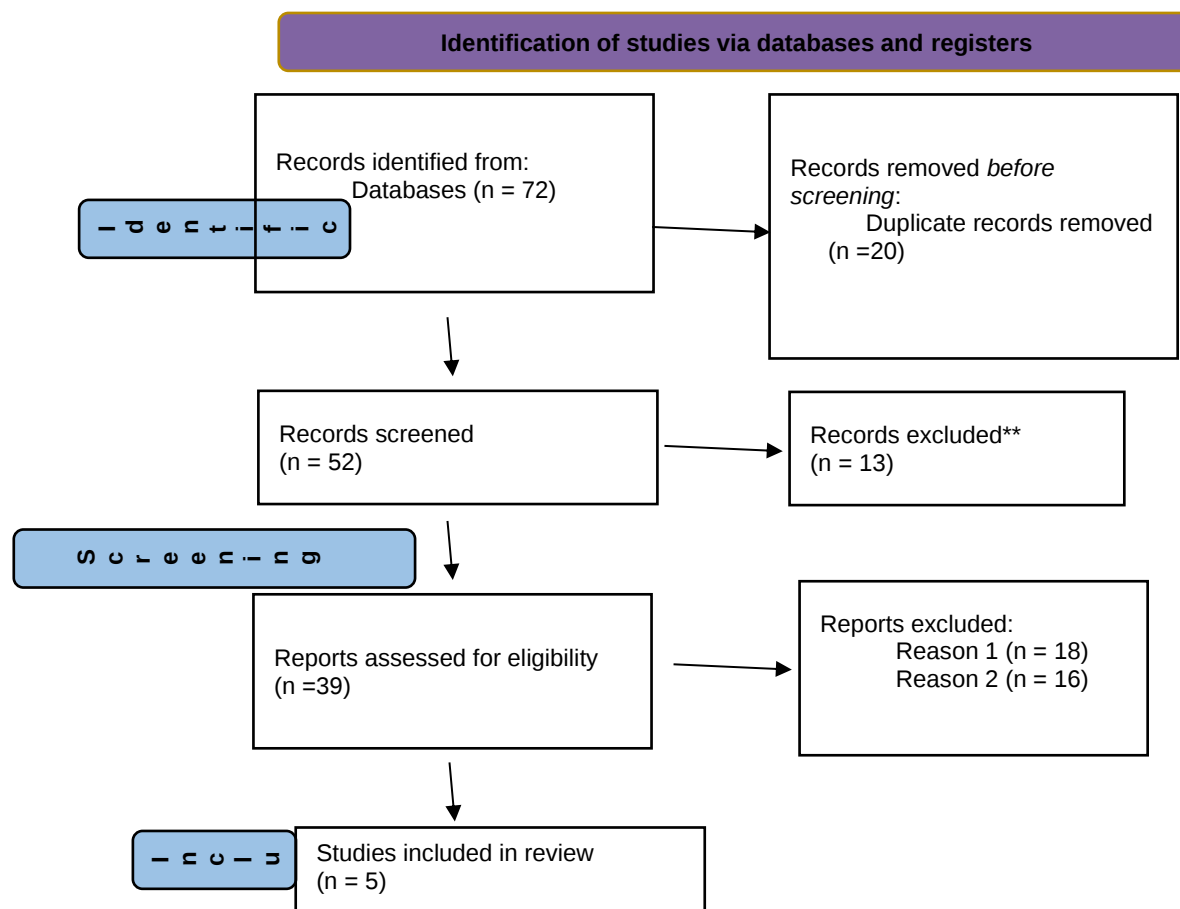
Inclusion criteria	Exclusion criteria
A. Peer-reviewed articles B. Open access documents C. Studies focused on understanding Woolap's capabilities for teaching students with ADHD comorbid with ASD D. Articles published between 2018-2024	A. Other documents: conference proceedings B. Duplicate studies C. Research unrelated to the study topic

Note. Own elaboration. Inclusion and exclusion criteria used in the study.

This process resulted in 52 articles selected for the subsequent phase of the study, where they were independently analyzed and evaluated by two expert researchers in the field, according to the pre-established inclusion and exclusion criteria, with a result of agreement between both contributions of 96.1% in the reviewed articles. 100% consensus was reached after the complete reading and discussion of content between both figures.

As a result of the previous step, a total of 5 articles were considered for analysis (see Table 3), considering the descriptive information contained and, on the other hand, its quality and validity. This process is explained in Figure 4 according to the guiding principles of the PRISMA (Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses) flow for bibliographic reviews (Moher et al., 2009).

Figure 4. PRISMA flow summary



Note. Own elaboration. Representation of the PRISMA flow taken into account in this study.

Table 3. Databases, descriptors and number of references

Databases	Descriptors	Search	References found	Included items
WOS	"attention deficit	TITLE-ABS-KEY- TOPIC	21	8

WOOCCLAP COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE
ESTUDIANTES CON TDAH COMÓRBIDO CON TEA

	hyperactivity disorder", "technology", "Wooclap"	"attention deficit hyperactivity disorder" AND "technology" AND "Wooclap"		
Scopus	"attention deficit hyperactivity disorder", "technology", "Wooclap"	TITLE-ABS-KEY "attention deficit hyperactivity disorder" AND "technology" AND "Wooclap"	25	14
Dialnet	"attention deficit hyperactivity disorder", "technology", "Wooclap"	TITLE-ABS-KEY "attention deficit hyperactivity disorder" AND "technology" AND "Wooclap"	27	11
Redalyc	"attention deficit hyperactivity disorder", "technology", "Wooclap"	TITLE-ABS-KEY- TOPIC "attention deficit hyperactivity disorder" AND "technology" AND "Wooclap"	19	15
Scielo	"attention deficit hyperactivity disorder", "technology", "Wooclap"	TITLE-ABS-KEY- TOPIC "attention deficit hyperactivity disorder" AND "technology" AND "Wooclap"	23	17

Note. Own elaboration.

Results

New technologies have arrived in our society and are here to stay. They have multiple functionalities, such as mitigating dangerous situations for humans or turning more detailed and tedious tasks into simple ones. In education, using Wooclap in teaching involves the modernization of the entire educational system at the conceptual, procedural, and attitudinal levels.

The digital transformation of routine aspects of daily life has brought with it the need to constantly adapt to the changes produced from implementing digital technologies in the various areas of contemporary society.

Undoubtedly, technology has become increasingly present in the educational context, which is why it is essential to understand not only its structure but also its functionality to be able to take advantage of it properly. The functionality of educational software is determined by its characteristics and use, and how it can be adapted to the context and organization of teaching-learning activities. In the case of students with ADHD and ASD, digital advances, and especially mobile devices, have facilitated a more autonomous and higher quality academic education in response to an increasingly complex world (Hoyos et al., 2022).

Over the last decade, it has become apparent that the digitalization of teaching and learning processes for students with specific educational support needs (abbreviated in Spanish to NEAE), amongst which ADHD and ASD are identified, generates multiple beneficial effects for their overall development. The digital educational resources available for working in the different knowledge areas have multiplied and diversified, and so it is necessary to evaluate them from a critical perspective and with the direct involvement of all educational agents (Izquierdo, 2020). Thus, the use of educational software can play a very important role if it is suitably adapted to the demands of the educational context.

Table 4. Summary of selected studies

	Author and year	Type of study and subjects	Objectives	Results
1	Fernández (2021)	Qualitative approach (1 student with ADHD)	Carries out an intervention with different types of educational software to improve attention, memory, concentration, organization, relaxation and social skills of a twelve-year-old student with ADHD.	The results show improvement in all areas except memory.

WOOLAP COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE
ESTUDIANTES CON TDAH COMÓRBIDO CON TEA

2	Hernández (2022)	Case study (3 students with mental disorders)	To use technology, specifically robotics, to promote the child's interaction with the exercises and routines that are generally used in this type of therapy.	In addition to the multiple benefits at a personal level for students, it facilitates therapeutic care.
3	Hoyos et al. (2022)	Systematic review	This study aimed to conduct a systematic review of the literature to analyze the effectiveness of those intervention programs based on technologies such as virtual reality, augmented reality, serious games and video games for children and adolescents diagnosed with ADHD.	The literature found demonstrates the effectiveness of technologies in the diagnosis, evaluation and rehabilitation of children and adolescents with ADHD.
4	Izquierdo (2020)	Mixed approach	To understand the effect of technology on the social and academic performance of people with ASD and ADHD	Robotic tools are a valuable educational resource if they are properly adapted.
5	Ramírez (2019)	Mixed approach (119 participants, Supervisors, Directors and	Investigate the different inclusive teaching resources, according to the characteristics presented in the classrooms of the Central, Ñeembucú and Capital Departments and	Based on the analysis of the data obtained, educational resources have been developed

		Teachers)	develop teaching resources that respond to Students with Specific Educational Support Needs.	that respond to the following characteristics: TEA, ADHD, ADD, Blindness and Down Syndrome.
--	--	-----------	--	---

Note. Own elaboration. Summary of selected studies.

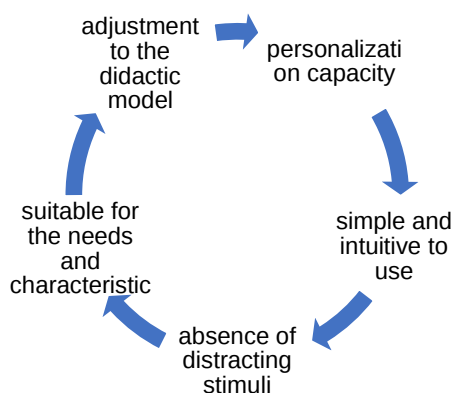
3.1 Using Wooclap as a teaching tool to improve the academic performance of subjects with ADHD and ASD

Using educational software in the classroom helps foster more meaningful and personalized learning situations, as well as making them attractive and motivating for students because they can be personalized to the interests and needs of each person. Furthermore, it is a resource that can be easily handled by almost all users with ADHD and ASD.

According to Fernández (2021), the digitalisation of educational resources has become a truly enriching teaching support tool for people with special educational needs (abbreviated in Spanish to NEE), a collective that encompasses ADHD and ASD. For example, Fernández (2021) carried out an intervention with different types of educational software in a twelve-year-old student with ADHD. The results showed improvement in areas such as attention, concentration, organization, relaxation and social skills, although no improvements were seen in memory. It provides multisensory stimulation for students by activating the altered neuronal regions and allowing greater and better processing of the information being worked on.

Given that access to digital resources is not a guarantee of educational quality and suitability, it is important to carefully select technological resources according to the specific characteristics and needs of each case. In this scenario of digital possibilities, Ramírez (2019) points out that the main challenge is to adapt to each user profile and educational action; the author states the need to identify and establish some pedagogical criteria for evaluating how the software can be adapted to the needs of students with ADHD and ASD (See Figure 5).

Figure 5. *Pedagogical criteria needed to guide the selection of educational software*



Note. Own elaboration.

3.2 Digital educational resources for ADHD and ASD subjects

The digital educational experiences undertaken with students with ADHD and ASD focus on using the three fundamental pillars described below. Nevertheless, it is advisable to consider the use of information and communication technology (ICT) in the classroom space as a pedagogical tool that is constantly changing and transforming whenever new applications and programmes emerge that are applicable in teaching-learning processes. The following resources represent a range of materials that, because of their iconic, sound, and manipulative characteristics, are perfectly suited to the needs and demands of those with ADHD and ASD, such as their lack of attention, disruption of higher cognitive processes (information processing), executive functions (working memory, planning capacity), personal and social development, stereotypy, and motor control.

Augmented Reality

Augmented reality (AR) is a technological instrument that allows the environment to be altered by projecting images in three-dimensional (3D) format, complementing the real image with elements that may or may not be real, but without the major transformations that occur in virtual environments.

This resource began to develop in the early 1990s thanks to the combination of three fundamental variables:

- Advances in real-time rendering techniques.
- The development of faster processing systems.
- Mechanisms that connect computer-generated images with real-world vision.

AR requires a series of devices that together allow these visual illusions of the real world to be created. This provides learning, life, and movement content, and

is therefore a highly attractive, stimulating, and motivating element for all students, especially those with special educational needs, such as ADHD and ASD.

Robots

Robots are interactive toys that allow the user to fulfil their leisure, relaxation or learning needs, among others, and are highly developed technological components. Nowadays, a wide variety of robots are available that are "specialized in specific areas" such as robots capable of carrying out movements typical of a sports professional, robots sensitive to caresses, and social robots capable of recognizing social agents and establishing and maintaining social relationships. According to Hernández (2022), one of the main advantages of these technological devices is their ability to programme themselves and respond to different situations and contexts.

In short, the use of robots in school environments helps children with ADHD and ASD to interact, and to recognize their own emotions and those of others, thus developing their social, personal, motor, and cognitive skills, allowing them to connect with the world in a simpler way. These resources offer a very interesting ingredient when working with ASD and ADHD subjects because they encourage them to abandon their private, introspective world and invite them to respond to the stimuli the robot produces.

Mobile Apps

Mobile applications are characterized as computer applications developed for use on phones, tablets, and other smart devices, enabling the user to transfer, access, present, and produce information, thus facilitating a variety of daily tasks in our lives. In the case of subjects with ADHD and ASD, mobile apps help stimulate altered cognitive, motor, and social areas, offering a more attractive and motivating environment for the subject. While it is true that reactions to these stimuli can be highly diverse, most applications offer a certain gradation in their level of complexity or difficulty, as well as specificity in the choice of the work undertaken. In this way, students can be actively involved in their own learning process, where they will constantly face new challenges that are paced for each individual, thus providing more personalized attention.

Conclusions

Considering how software is incorporated, especially in the teaching-learning context, is essential to compensate for the difficulties and needs that the group with ADHD and ASD have (Garzón et al., 2024).

The advantages of using Wooclap as a didactic tool to improve academic performance are especially evident in subjects with ADHD and ASD, as this group of students finds it more attractive due to their clinical condition. For Terradillos (2023), the tasks presented via digital environments are motivating and predispose students to learning because they provide more personalized attention, more fun, and more stimulation than traditional textbooks.

Indeed, educational software stands out for its versatility and flexibility to the constant changes to which it is subjected, providing novel educational support and formats that allow teaching processes to be adjusted to subjects with ADHD and ASD in a more precise and personalized way (López et al., 2018). Among the digital resources most assiduously used in school environments are mobile applications, robots, and augmented reality, the main aim of which is to stimulate the overall development of the user, and to contribute to them achieving their basic right of having equal opportunities in the educational process (García, 2022).

In summary, at the therapeutic and educational levels, the influence of new technologies and the emergence of new software systems and digital mechanisms enables a more specialized response to the needs of individuals who suffer these disorders, not only in the school context but also in the broader social and living environment (Narciso et al., 2024).

References

- American Psychiatric Association. (2022). *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders (DSM-V-TR)*. American Psychiatric Association.
- Bandrés, S., Toledo, S., Orús, M. y Baldassarri, S. (2021). La potencialidad de la tecnología en la medición del desarrollo de habilidades sociales en niños con TEA: un análisis desde parámetros fisiológicos. *Revista de Investigación Educativa*, 39(2), 445-462. <https://doi.org/10.6018/rie.430891>
- Caminha, V., Alves, P., Caminha, A., De Faria, D. y Almeida, T. (2018). Tecnología de asistencia y sus recursos no funcionan con niños con trastornos del espectro autista (TEA) No proyecto ADACA. *Revista iberoamericana de psicología*, 11(3), 93-102. <https://doi.org/10.33881/2027-1786.rip.11308>
- Celis, G. y Ochoa, M. (2022). Trastorno del espectro autista (TEA). *Revista de la Facultad de Medicina de la UNAM*, 65(1) 63-74. <https://doi.org/10.22201/fm.24484865e.2022.65.1.02>.
- Da Costa, K., Dias, M. y Santos, P. (2022). Tecnologias e ferramentas educacionais: uso de jogos digitais com alunos diagnosticados com TDAH–revisão de literatura. *Research, Society and Development*, 11(13), 45-67. <https://doi.org/10.33448/rsd-v11i13.35438>
- Da Silva, J., de Carvalho, M., Caiado, R. y Barros, I. (2020). As tecnologias digitais da informação e comunicação como mediadoras na alfabetização de pessoas com transtorno do espectro do autismo: uma revisão sistemática da literatura. *Texto Livre: Linguagem e Tecnologia*, 13(1), 45-64. <https://doi.org/10.17851/1983-3652.13.1.45-64>
- Fernández, I. (2021). Evaluación de un estudiante con TDAH tras una intervención con recursos tecnológicos. *Páginas de educación*, 14(2), 121-131. <https://doi.org/10.22235/pe.v14i2.2565>
- Fernández, C., Álvarez, A., Martín, R. Rivero, W. (2024). Capítulo 1. El Diplomado en Formación del Profesorado y Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC). *Formación del Profesorado y Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento: propuestas didácticas mediadas por la tecnología educativa*, 4(8), 23-32.
- Fernández, C. (2024). *Formación del profesorado y tecnologías del aprendizaje y el conocimiento: propuestas didácticas mediadas por la tecnología educativa*. ESIC.
- García, M. (2022). Atención a la diversidad, NEE, inclusión e innovación en la era digital [Master's dissertation, Universidad de Málaga]
- Garzón, B., Parra, J. y Vásquez, V. (2024). El rol de la tecnología para el desarrollo de habilidades multisensoriales en niños con TDAH. *Ciencia y Educación*, 7(9) 282-295.

- Hernández, D. (2022). *JinkoBot: ROBOT terapéutico para niños con trastorno del espectro autista (TEA)* [Doctoral thesis, Universidad de Valencia]
- Hoyos, K., Figueroa, P. y Bracamonte, Y. (2022). Programas de intervención basados en tecnologías para niños y adolescentes diagnosticados con TDAH: una revisión sistemática. *Tesis psicológica: Revista de la Facultad de Psicología*, 17(1), 10-23.
- Izquierdo, G. (2020). Diseño de un robot programado con realidad aumentada que sirva como herramienta terapéutica para tratar TDAH y TEA. *Área de Ciencias y Tecnología*, 14(5), 3-24.
- Narciso, R., dos Reis, D., de Medeiros, G., Mafra, M., Pedra, R. y Lopes, R. (2024). Tecnología e TDAH: estratégias de ensino apoiadas por educadores. *Cuadernos de Educación y Desarrollo*, 16(3), 51-64.
- López, C., Marín, D. y Peirats, J. (2018). Tecnología en aulas de comunicación y lenguaje. *Aula de innovación educativa*, 269, 27-31.
- López, I. y Förster, J. (2022). Trastornos del neurodesarrollo: dónde estamos hoy y hacia dónde nos dirigimos. *Revista Médica Clínica Las Condes*, 33(4), 367-378. <https://doi.org/10.1016/j.rmcl.2022.06.004>
- Medina, J. (2023). El uso de la tecnología de apoyo (TA) en la enseñanza del inglés al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE) en tiempos de Covid-19. *Digital Education Review*, 5(44), 93-104. <https://doi.org/10.1344/der.2023.44.93-104>
- Molina, J., Orgilés, M. y Servera, M. (2022). El TDAH en la etapa preescolar: Una revisión narrativa. *Revista de Psicología Clínica con Niños y Adolescentes*, 9(3), 1-9. <https://doi.org/10.21134/rpcna.2022.09.3.5>
- Moher, D., Liberati, A., Tetzlaff, J. y Altman, D. (2009). Prisma Group. Reprint preferred reporting items for systematic reviews and meta-analyses: the PRISMA statement. *Physical therapy*, 89(7), 873-880. <https://doi.org/10.1371>
- Moreno, N., Novoa, P. y Cieza, S. (2024). Aplicación Móvil Multiplataforma para Mejorar la Concentración en Alumnos del Nivel Primario con TDAH: Estudio de Caso en una Institución Educativa del Distrito de Paiján. *Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Informação*, 3(67), 45-60.
- Muñoz, F. (2018). El futuro de las TIC en TEA. *Publicaciones didácticas*, 94(7), 237-244.
- Muñoz, Z., Pinan, A., Canacuan, M. y Quistanchala, S. (2024). El uso de la tecnología en la educación primaria en niños con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH). *Polo del Conocimiento*, 9(8), 542-565.
- Murillo, J., Escobar, J., García, F., Fórtiz, M., Almendros, M., Prados, M. y Fernández, C. (2023). AppRendo solo: Aprendizaje-servicio transversal para desarrollo de software accesible. *Actas de las Jornadas sobre la Enseñanza Universitaria de la Informática (JENUI)*, 8(4), 25-32.

- Pérez, M., Rodríguez, M. y Fernández, M. (2023). Incorporación de herramientas de interacción a la docencia de Grado y Máster en Periodismo. *Edunovatic*, (9)91, 10-14.
- Peribáñez, E., López, M., Martín, E. y Palacio, L. (2021). Utilización de robots educativos y actividades gamificadas en terapias con menores diagnosticados con TDAH. *Utilización de robots educativos y actividades gamificadas en terapias con menores diagnosticados con TDAH*, 5(7), 67-79. <https://doi.org/10.2307/j.ctv282jjz5.7>
- Proenca, M., de Moraes, I., Santos, C., Rodríguez, T., Cangussu, D. y de Souto, O. (2019). A tecnologia assistiva aplicada aos casos de Transtorno do Espectro do Autismo (TEA). *Revista Eletrônica Acervo Saúde*, 7(31), 21-34. <https://doi.org/10.25248/reas.e541.2019>
- Ramírez, F. (2019). Recursos didácticos y la educación inclusiva. *Revista Científica Estudios e Investigaciones*, 8(3), 31-32. <https://doi.org/10.26885/rcei.foro.2019.31>
- Reverte, Ó. y Férez, P. (2023). Rivalizar o no: análisis del modo competición de Woodclap basado en rendimiento y procesamiento de audio. *Actas de las Jornadas sobre la Enseñanza Universitaria de la Informática (JENUI)*, 8(7), 65-72.
- Reyes, E. y Pizarro, L. (2022). Rol de la terapia farmacológica en los Trastornos del Espectro Autista. *Revista Médica Clínica Las Condes*, 33(4), 387-399. <https://doi.org/10.1016/j.rmcl.2022.07.002>
- Ruiz, V., Romero, N. y Peydro, J. (2024) Impacto del confinamiento domiciliario en la sintomatología del TDAH y la utilidad de la tecnología y el Arte en su manejo. *Education*, 7(8), 34-38.
- Rusca, F. y Cortez, C. (2020). Trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDAH) en niños y adolescentes. Una revisión clínica. *Revista de Neuro-Psiquiatría*, 83(3), 148-156. <http://dx.doi.org/10.20453/rnp.v83i3.3794>
- Saladino, M., Suelves, D. y San Martín, Á. (2019). Aprendizaje mediado por tecnología en alumnado con tea. Una revisión bibliográfica. *Etic@ net. Revista científica electrónica de Educación y Comunicación en la Sociedad del Conocimiento*, 19(1), 1-25. <https://doi.org/10.30827/eticanet.v19i1.11858>
- Schirmer, C. (2020). Pesquisas em recursos de alta tecnologia para comunicação e transtorno do espectro autista. *ETD Educação Temática Digital*, 22(1), 68-85. <https://doi.org/10.20396/etd.v22i1.8655470>
- Souza, J., Neto, C. y Pereira, J. (2021). Contribuciones de la musicoterapia a la psicoterapia infantil. *Brazilian Journal of Health Review*, 4(3), 432-445. <https://doi.org/10.34119/bjhrv4n3-067>
- Souza, T., da Silva, M., Alves, R. y Moura, W. (2022). Tecnologias da Computação para tratamento e diagnóstico do TDAH: inferências e interpretações sobre uma Revisão Sistemática de Literatura. *iSys-Brazilian Journal of Information Systems*, 15(1), 17-1. <https://doi.org/10.5753/isis.2022.2235>

WOOLAP COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE
ESTUDIANTES CON TDAH COMÓRBIDO CON TEA

- Taipe, M. (2019). Modelo de serious game para mejorar la atención en niños con trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH). *Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologias de Informação*, 4(17), 98-105.
- Terradillos, J. (2023). Revisión y análisis de la implementación de aulas y entornos educativos inteligentes en el desarrollo educativo de alumnado con TEA y TDAH [Master's dissertation, Universidad de Cataluña].

Representaciones sociales de la discapacidad en estudiantes de enfermería, medicina y terapia física y rehabilitación

Social representations of disability in students of nursing, medicine and physical therapy and rehabilitation.

KARLA ALEJANDRA DÍAZ LARA¹
BERENICE MARTÍNEZ MELENDRES²
CHRISTIAN ISRAEL HUERTA SOLANO³

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA¹⁻²⁻³

Resumen

El objetivo del presente estudio fue analizar las Representaciones Sociales del constructo de "Discapacidad" en estudiantes de Medicina, Enfermería y Terapia Física y Rehabilitación de una Universidad Pública en el Occidente de México, a partir del paradigma de investigación cualitativa, utilizando la Teoría de las Representaciones Sociales, desde la orientación estructural de Abric. Los participantes fueron seleccionados a través de un muestreo propositivo, contando un total de 60; Los instrumentos utilizados fueron: listados libres y comparación de pares. Se realizaron análisis de tipo procesual y estructural. A partir de los hallazgos fue posible evidenciar que los estudiantes anclan su representación bajo el Modelo Médico de la Discapacidad, se observa además la necesidad de reconocimiento y visibilización de las Personas con Discapacidad, y de orientar la creación y ejecución de intervenciones que permitan concentrar esfuerzos en la inclusión, visibilización y no discriminación, a través de la implementación de modelos educativos incluyentes.

Palabras clave: *Discapacidad, Estudiantes, Representaciones Sociales.*

¹ORCID:
<https://orcid.org/0009-0004-3059-1873>

Correo electrónico:
karla.diaz8699@alumnos.udg.mx

²ORCID:
<https://orcid.org/0000-0002-4374-4988>

Correo electrónico:
berenice.mmelendres@academicos.udg.mx

³ORCID:
<https://orcid.org/0000-0003-0273-1643>

Correo electrónico:
israel.huerta@academicos.udg.mx

Abstract

The objective of this study was to analyze the Social Representations of the construct of “Disability” among medicine, nursing, and physical therapy and rehabilitation students at a Public University in Western Mexico, based on the qualitative research paradigm, using the Theory of Social Representations from Abric’s structural orientation. The Participants were selected through a purposive sampling, counting a total of 60. The instruments used included free listings and pair comparisons. Both processual and structural analyses were conducted.

From the findings, it was possible to demonstrate that students anchor their representation in the Medical Model of Disability. Additionally, there is a need for recognition and visibility of people with disabilities, as well as guidance for the creation and implementation of interventions that allow to focus efforts on inclusion, visibility, and non-discrimination, through the implementation of inclusive educational models.

Key words: *Disability; Students; Social Representations.*

Introducción

Como fenómeno creciente y con mayor visibilidad, la discapacidad, y su correlato, la inclusión social de las personas que padecen alguna alteración en su salud, está asociado a diversos cambios culturales, demográficos, epidemiológicos y de estilos de vida; además de ciertos adelantos tecnológicos y científicos en materia de salud que permiten evidenciar y eliminar las barreras que separan a las personas con discapacidad de la llamada población convencional.

Desde las diferentes disciplinas se ha demostrado que las percepciones y representaciones de la Discapacidad son heterogéneas, ya que como refiere Huerta-Solano (2019), la Discapacidad se trata de un constructo multívoco, el que, de acuerdo con el contexto de uso, puede llevar al uso de un lenguaje especializado y la resolución de falsos dilemas, considerando que la discapacidad, no solo se reduce a la persona que desde algunos paradigmas la padece, sino que pone al sujeto en interacción con aspecto biológicos, sociales, culturales e incluso psicológicos, en un contexto diferenciado, dependiente del medio (Padilla, 2010).

Algunos autores (Molina et al., 2018) mencionan que anteriormente las Personas con Discapacidad (PcD) eran representadas como defectuosas, monstruos, vergüenza; llegando incluso a ser sometidos a infanticidio, puesto que eran percibidos como individuos infelices e inservibles, a quienes se les ofrecía un trato similar al de un animal

Actualmente, en algunos estudios (Huerta et al., 2021) sobre la representación y la conceptualización de la Discapacidad se enfatiza un notable interés por la visibilizarían de las PcD. En dichos trabajos se plantean representaciones de las personas desde modelos integradores; por ejemplo, el biopsicosocial, en el que se brinda una mirada holística de la Discapacidad y la persona.

Al respecto, Ferreira (2010 p. 166) menciona que las personas con Discapacidad no carecen de capacidades, sino que funcionan fuera de la “norma”; ya que las personas con Discapacidad pueden desempeñarse en un ambiente inclusivo, en el que se atiende a las diferencias propias de todas las personas.

Al respecto, las Representaciones Sociales, entendidas como una estructura cognitiva dinámicas que se construyen y comparten relaciones dentro de los diversos grupos sociales e individuos, permitiendo de esta manera ser marcos de referencia para otorgarle sentido e interpretación a la realidad, así como obtener una visión profunda los procesos psicológicos y sociales que influyen en nuestro comportamiento. Precisamente, los cambios referidos permiten enriquecer los planes y programas educativos públicos y privados, sobre todo, aquellos de educación superior en los que los estudiantes tienen contacto directo con las PcD, verbigracia, los estudiantes medicina, enfermería y terapia física que, dada la naturaleza de la asistencia sanitaria en la cual se encuentran formados, resulta difícil identificar los posibles límites que puedan estar presentes al momento que brindan atención a la salud atención.

En dicho sentido, el conocer las Representaciones Sociales de los estudiantes de las carreras en Ciencias de la Salud, permiten una interpretación de la realidad que rige las relaciones de los individuos en su entorno físico y social, mismas que determinarán sus comportamientos y prácticas (Abric, 2001). Es decir, hablar sobre la discapacidad, desde las Representaciones Sociales adquiere relevancia ante el aumento de las enfermedades no transmisibles, el envejecimiento, lo que deviene en “contextos” en los que la discapacidad puede hacerse presente en cualquier momento de la vida de las personas.

Por otra parte, existen pocas investigaciones en torno a la Discapacidad y su representación desde la perspectiva de los estudiantes universitarios, especialmente en el área de Ciencias de la Salud, por lo que el presente estudio permitió conocer las Representaciones Sociales del concepto Discapacidad en Estudiantes de Enfermería, Medicina y Terapia Física y Rehabilitación de una Universidad Pública en el Occidente de México.

Objetivo

Analizar las Representaciones Sociales del constructo “Discapacidad” en estudiantes de medicina, enfermería y terapia física y rehabilitación de una Universidad Pública en el Occidente de México.

Material y métodos

El paradigma utilizado para el presente estudio fue cualitativo a partir de la teoría de las Representaciones Sociales desde el Modelo Estructural de Abric (2001).

Población

A través de un muestreo propositivo, el cual consiste en seleccionar a los participantes de manera deliberada y no aleatoria, la selección se realiza a través del criterio del investigador ya que se considera que estos aportan información relevante respecto al fenómeno de estudio (Berbard, 2006). En el estudio participaron estudiantes de una Universidad Pública del Occidente de México, considerando como criterios de inclusión: (1) ser estudiantes matriculados y activos en la universidad, sin importar su sexo, identidad u orientación sexual; (2) pertenecer a los programas educativos de enfermería, medicina y terapia física y rehabilitación; (3) estudiantes mayores de 18 años. El acercamiento con los estudiantes fue de manera directa y presencial, dentro de algunas aulas, áreas verdes y pasillos de la Universidad.

La muestra estuvo conformada por 60 participantes (38 mujeres y 22 hombres), entre los 19 a 29 años, predominando el sexo femenino con (63%), Doce de los participantes (20%) convivían con una PcD, al momento del estudio, de los cuales (2) son de tipo visual, (2) de tipo intelectual, (1) de tipo motora y (7) de tipo auditiva.

El tamaño de la muestra fue considerado a través de la competencia cultural esperada de (0.5) y un nivel de confianza aceptable del (0.95), descrita por Romney, Weller y Batchelder en el que se plantea que el tamaño mínimo sugerido es de 17 informantes (Weller, 2007).

Recolección de datos

La estrategia para la recolección de datos consistió en la administración de Listados Libres (Abric, 2001). La técnica consiste en una entrevista estructurada breve que permite conocer las ideas, creencias, imágenes y recuerdos de una persona respecto a un fenómeno en particular. Durante la entrevista el investigador refiere la instrucción al entrevistado: “menciona 5 palabras o frases que vienen a tu mente cuando te menciono la palabra discapacidad”. Posterior, se les solicita a los participantes que describan el porqué de sus respuestas. La duración de esta técnica es de aproximadamente 10 minutos y se administra de manera individual.

De igual manera, se utilizó la técnica de Comparación de Pares (Abric, 2001), a través de la cual es posible que los participantes emitan un juicio respecto a los términos que emergieron después de la administración de los Listados Libres. A saber, se solicitó a los participantes que por cada par de palabra (obtención de 10 palabras), refirieran una escala de semejanza respecto al significado de discapacidad o algunas de las palabras relacionadas con ésta, desde lo más cercano al significado a lo menos cercano; señalando con la letra “A” las dos primeras palabras que se aproximen al significado de la Discapacidad considerada por los estudiantes. Posteriormente, de las palabras restantes, se solicitó a los participantes que escribieran una letra “B” en las dos palabras que menos se aproximarán al significado de la Discapacidad, con una letra “C” marcarán las dos que más se aproximarán al significado de Discapacidad, con la letra “D”, las más lejanas al significado y las dos palabras restantes se les asignó la letra “E”.

Aspectos éticos

A los participantes del estudio se les brindó un consentimiento informado el cual firmaron. En éste se les informó el nombre y objetivo de la investigación, así como de las técnicas de recolección que se emplearían. La presente Investigación cuenta con registro por parte del Comité de ética CI-02823 del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, de la Universidad de Guadalajara, en apego a los lineamientos de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud 2014, en su Artículo 17 fracción I, considerando el presente estudio sin riesgo. Cabe hacer mención que no se solicitaron datos que permitieran identificar a los participantes.

Análisis

El análisis de los datos se llevó a cabo en dos momentos. Inicialmente, un análisis prototípico, el cual consiste en identificar la estructura y organización de la Representación a través de la exploración y comprensión de cómo es que los estudiantes conceptualizan y categorizan los elementos de su realidad (Betancurt, 2014). Para dicho propósito se utilizaron diversos programas, a saber, Microsoft Excel, en el que se hizo la captura de datos, incluyendo los vocablos y datos sociodemográficos, además del Software Antrophac versión 4.98 (Borgatti, 1996) para generar las frecuencias, porcentajes y rangos. Posteriormente, se identificó la Saliencia del índice de Smith (Smith, 1993) de cada termino, el cual consiste en la obtención de las frecuencias de mención de cada termino, así como del rango de la ubicación que le otorgó cada participante a las palabras con la finalidad de establecer el cómo se encuentra estructurado el núcleo central y los elementos periféricos en la RS.

Asimismo, se realizó un análisis procesual en el que se leyeron todas las respuestas otorgadas por cada uno de los grupos de estudiantes, con el fin de familiarizarse y generar categorías para poder ser agrupadas, cabe referir que las categorías se crearon a partir de la revisión de la literatura (García et al., 2019; Molina et al., 2018).

A través de las respuestas otorgadas en el instrumento de comparación de pares, se establecieron los índices de distancia entre los elementos evocados a través de su similitud y exclusión; además, a través de la Teoría de Grafos de Abric (2001), la cual consiste en representar y analizar las relaciones entre entidades de diversos campos, permitiendo visualizar de manera efectiva las conexiones entre individuos, grupos, ideas y conceptos, en ese sentido, se construyó un grafo de cada carrera con el fin de proporcionar un conjunto de informaciones pertinentes a través de las conexiones de las palabras, generando el análisis de la estructura y organización de la RS.

Resultados

Por medio del análisis prototípico se obtuvo la conformación de la RS, partiendo de los resultados obtenidos de la técnica de los listados libres se generaron un total 300 ítems. Inicialmente se presentan los datos obtenidos del análisis prototípico del grupo de estudiantes de enfermería (frecuencia x rango) de la representación del concepto de discapacidad (Tabla 1).

Tabla 1.
Representación prototípica de discapacidad en estudiantes de enfermería.

Rango	Bajo <=3.11			Alto>3.11		
Alto =>3.27	Enfermedad	8	2.00	Dificultad	5	3.60
	Frustración	5	2.40			
	Silla de ruedas	5	3.00			
Baja <3.27	Tristeza	2	1.50	Tratamiento	2	3.50
	Limitación	3	1.67	Depresión	2	3.50
	Diferente	3	1.67	Discriminación	3	3.67
	Inmovilidad	2	2.50	Emociones	2	4.00
	Persona	2	2.50	Apoyo	3	5.00
	Habilidades	2	3.00			
Rango promedio: 3. 11 Evocaciones totales:49 %						

Nota: Elaboración propia.

Los términos que se presentaron con mayor frecuencia (>3.27) y en rangos bajos (<3.11) se encuentran ubicados en la parte superior izquierda, mismos que pueden conformar el núcleo central de este grupo.

En tal sentido, para los estudiantes de enfermería el concepto de Discapacidad se dirige principalmente a: (1) Enfermedad, como la causante de una discapacidad, (2) Frustración, la imposibilidad de poder realizar o satisfacer alguna actividad de la vida cotidiana y (3) Silla de ruedas, como el equipo que se utiliza para poder desplazarse.

Por otro lado, las palabras presentadas en la casilla superior derecha reflejan el núcleo periférico de la representación, presentado con alta frecuencia (>3.27) y rango alto (>3.11).

De este modo, se concibe al concepto en relación al funcionamiento del núcleo como: Dificultad, es decir, limitaciones que tiene una persona para llevar a cabo actividades debido a su condición.

Para el análisis procesual, se determinaron los contenidos de las RS en términos de su sentido y significado, por medio del análisis de contenido de las respuestas

otorgadas dentro de los listados libres. De este análisis surgieron siete categorías, como se puede observar en la Tabla 2.

Tabla 2.

Categorías de discapacidad en los listados libres en estudiantes de enfermería.

Categorías	Definición	Frecuencia	(%)
Manejo de la discapacidad.	Esfuerzos cognitivos y conductuales que desarrolla un individuo para manejar las demandas internas y/o externas.	24	24
Estereotipos.	Actitudes hostiles y de prejuicio hacia una persona por pertenecer a un grupo en específico.	22	22
Obstáculos y limitaciones	Dificultades físicas y sociales en el desempeño de las actividades rutinarias de las personas.	16	16
Explicación con bases médicas.	Agrupación de signos y síntomas para generar un diagnóstico.	14	14
Dimensión afectiva.	Concibe a las emociones en actos comunicativos, así como implicación de acciones de manera emocional positivas y negativas.	13	13
Discriminación.	Fenómeno social que vulnera la dignidad, los derechos humanos y las libertades de una persona.	9	9
Inclusión-Derechos.	Proceso de empoderamiento de personas y grupos para que participen en la sociedad y aprovechen sus oportunidades.	2	2
Total		100	100

Nota. Elaboración propia.

La categoría con mayores menciones fue “Manejo de la Discapacidad” (24%). Esta categoría integra aspectos tanto cognitivos como conductuales que desarrolla un individuo para hacer frente a las demandas de las PcD (“Necesitan de un apoyo para realizar ciertas actividades o sino necesidades específicas para comunicarse u otros apoyos”). Asimismo, consideran que la atención medica es primordial para su recuperación (“Requieren medicación para dolor, ansiedad, sobre alguna afección presente). Con ello, creen que las PcD deben ser atendidas meramente por su afección.

(“Porque necesitan tratamiento para su discapacidad”), como la necesidad de acoplarse a su nueva vida (“Tienen que aprender a ser más hábiles en su vida el aprender cosas nuevas”).

Se reporta que también fueron mencionados algunos conceptos como: molestia, limitaciones, baja autoestima, ansiedad, ancianos, incapacitada, mismas que se encuentran concentradas dentro de la categoría de estereotipos la cual es definida como las actitudes hostiles y de prejuicio hacia una persona. Los estudiantes consideran la discapacidad como una pérdida de valor por su condición (“A veces no tienen quien les ayude y tienen que verse por ellos mismos”), que representan una carga para la sociedad (“Considero que es complicado vivir con una discapacidad”) y que presentan sentimientos despectivos por su condición (“Creo que la mayoría de las personas con discapacidad tienen tristeza/depresión al no poder valerse por su mismas”).

En el análisis prototípico de los estudiantes de medicina se generaron 100 ítems. En la Tabla 3 se muestra el prototipo de la RS del concepto de discapacidad.

Tabla 3.

Representación prototípica de discapacidad en estudiantes de medicina.

Representación prototipo de discapacidad en estudiantes de medicina							
Rango		Bajo<=3.14			Alto>3.14		
Frecuencia	Alta =>3.50	Dificultad	7	2.57	Discriminación	6	3.83
		Limitación	7	2.43	Daño	4	3.75
		Silla de	3	3.00	Problemas		3.50
		ruedas				2	
	Baja <3.50	Paciencia	3	2.67	Imposibilidad	2	3.50
		Enfermedad	2	2.50	Ayuda	3	3.33
		Falta de	2	2.00			
		apoyo					
		Frustración	2	1.50			
		Ceguera	3	1.33			
	Capacidad	3	1.00				
	diferente						
Rango promedio 3.14 Evocaciones totales: 49%							

Nota. Elaboración propia.

Los términos que se presentaron con mayor frecuencia (>3.50) y en rangos bajos (<3.14) se encuentran ubicados en la parte superior izquierda, mismos que pueden conformar el núcleo central de este grupo. Es grupo se centra principalmente en: (1) Dificultad, término empleado para aludir a las limitaciones, deficiencias y/o

restricciones para ejecutar alguna acción o tarea, (2) Limitación, como la disminución en las acciones para el desempeño de una actividad rutinaria y (3) silla de ruedas, como el apoyo técnico para permitir el desplazamiento de la persona con alguna afectación.

Por otro lado, las palabras presentadas en la casilla superior derecha reflejan el núcleo periférico de la representación, presentado con alta frecuencia (>3.50) y rango alto (>3.14). De este modo, se concibe al concepto en relación al funcionamiento del núcleo como: (1) Discriminación, como la vulneración de la dignidad y los derechos humanos, (2) Daño, es la alteración física o mental y (3) Problemas, como las barreras que impone la sociedad ya sea de manera directa o indirecta.

En el análisis procesual, se determinaron los contenidos de las RS en términos de su sentido y significado, esto se realizó a través del análisis de contenido de las respuestas otorgadas dentro de los listados libres. De este análisis surgieron siete categorías, como se puede ver en la Tabla 4, observando con mayor frecuencia la categoría de Obstáculos y Limitaciones (27%) misma que se describe como aquellas barreras que impiden o limitan la participación (“Al presentarse la discapacidad la persona se ve limitada en sus actividades diarias”), posteriormente la categoría de Discriminación (16%) caracterizada como aquella descripción que subestima las capacidades vulnerando la dignidad y los derechos humanos (“Son un grupo de la población vulnerable que la propia sociedad segrega, trata de ignorar su existencia y muestra un rechazo hacia ellos”).

Tabla 4.

Categorías de discapacidad en los listados libres en estudiantes de medicina.

Categorías	Definición	Frecuencia	(%)
Obstáculos y limitaciones	Dificulta el desempeño de las actividades cotidianas de las personas.	27	27
Manejo de la discapacidad.	Esfuerzos cognitivos y conductuales que desarrolla un individuo para manejar las demandas internas y/o externas.	21	21
Discriminación.	Fenómeno social que vulnera la dignidad, los derechos humanos y las libertades.	16	16
Explicación con bases médicas.	Agrupar signos y síntomas para generar un diagnóstico.	15	15
Estereotipos.	Actitud hostil y de prejuicio hacia una persona por pertenecer a un grupo.	13	13

REPRESENTACIONES SOCIALES DE LA DISCAPACIDAD EN ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA,
MEDICINA Y TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

Inclusión-Derechos.	Proceso de empoderamiento de personas y grupos para que participen en la sociedad y aprovechen sus oportunidades.	4	4
Dimensión afectiva.	Concibe las emociones en actos comunicativos, así como implica acciones de manera emocional.	4	4
Total		100	100

Nota. Elaboración propia.

Al igual que enfermería también basan su representación bajo el Modelo Médico, en el que explican el origen de la discapacidad a partir de una enfermedad: enfermedad, patología, persona mayor (“La Discapacidad está asociada a una enfermedad”), refieren que la sociedad debe tener paciencia para poder tratar con las PCD (“Se debe de ser muy paciente con estas personas”); no obstante, no dejan de lado el problema de omisión de los derechos humanos hacia las PcD, manifestando palabras como: discriminación, exclusión, vulnerados, poca empatía (“Es algo lamentable pero es bastante común hacia estas personas” y “Las personas son más propensas a sufrir algún tipo de daño debido a su discapacidad”). A su vez, los estudiantes presentan prejuicios por pertenecer a este grupo: cuerpo, inutilidad, inservible, incapacidad, daño (“Siento que la discapacidad acompaña la falta de utilidad” y “La capacidad no existe sin un cuerpo”). Finalmente, en la Tabla 5 se presentan los datos obtenidos del análisis prototípico del grupo de estudiantes de Terapia física y Rehabilitación (frecuencia x rango) de la representación del concepto de Discapacidad.

Tabla 5.
Representación prototípica de Discapacidad en estudiantes de Terapia Física y Rehabilitación.

Rango	Bajo <=3.08		Alto >3.08	
Frecuencia Alto =>2.89	Silla de ruedas	3 3.00	Discriminación	5 4.00
	Enfermedad	4 3.00		
	Inclusión	6 2.67		
	Deficiencia	3 2.33		
	Apoyo	3 2.33		
	Limitación	6 1.67		
Baja <2.89	Barreras	2 3.00	Igualdad	2 4.50
	Solidaridad	2 3.00	Tolerancia	2 4.00
	Complicación	2 2.50	Ayuda	2 4.00
	Dificultad	2 2.00	Empatía	2 4.00
	Incapacidad	2 1.00	Invalidez	2 3.50
			Limitaciones	2 3.50
Rango promedio: 3.08 Evocaciones totales: 52%				

Nota. Elaboración propia.

Los términos que se presentaron con mayor frecuencia (>2.89) y en rangos bajos (<3.08) se encuentran ubicados en la parte superior izquierda, mismos que pueden conformar el núcleo central de este grupo.

En tal sentido, para los estudiantes de Terapia física y Rehabilitación el concepto de discapacidad se dirige principalmente a: (1) Enfermedad, como la causante de una discapacidad; (2) Silla de ruedas, equipo que se utiliza para poder desplazarse; (3) Inclusión, plena participación en igualdad de condiciones con los demás; (4) Deficiencia, limitación o problema que afecta a la estructura corporal; (5) Apoyo, acción que permita ayudar a satisfacer las necesidades de la PcD y (6) Limitación, disminución en las acciones para el desempeño de una actividad rutinaria.

Las palabras presentadas en la casilla superior derecha reflejan el núcleo periférico de la representación, presentado con alta frecuencia (>2.89) y rango alto (>3.08). De este modo, se concibe al concepto en relación al funcionamiento del núcleo como: discriminación (vulneración de la dignidad y los derechos humanos).

A partir del análisis procesual, se determinaron los contenidos de las RS en términos de su sentido y significado, esto se realizó a través del análisis de contenido de las respuestas otorgadas dentro de los listados libres. De este análisis surgieron siete categorías, como se observa en la Tabla 6, presentándose: (1) Estereotipos (19%) son todos aquellos prejuicios hacia una persona (“Pueden llegar a invalidar a ese tipo de personas, por lo que no pueden hacer”), llama la atención que se hace presente al igual que medicina y enfermería la categoría de (2) Explicación con bases médicas (19%) en el que describen el origen o las causas de la discapacidad (“Comúnmente la discapacidad viene por alguna enfermedad” y “algunas de las discapacidades están asociadas a enfermedades y estas a su vez con algún componente genético”).

Tabla 6.

Categorías de Discapacidad en los listados libres en estudiantes de TSU. en Terapia física y Rehabilitación.

Categorías	Definición	Frecuencia	(%)
Explicación con bases médicas.	Aplica el estudio de la enfermedad y sus mecanismos, asumiendo la realidad.	19	19
Estereotipos.	Actitud hostil y de prejuicio hacia una persona por pertenecer a un grupo	19	19
Obstáculos y limitaciones	Dificulta el desempeño de las personas.	18	18
Discriminación.	Fenómeno social que vulnera la dignidad, los derechos humanos y las libertades.	16	16

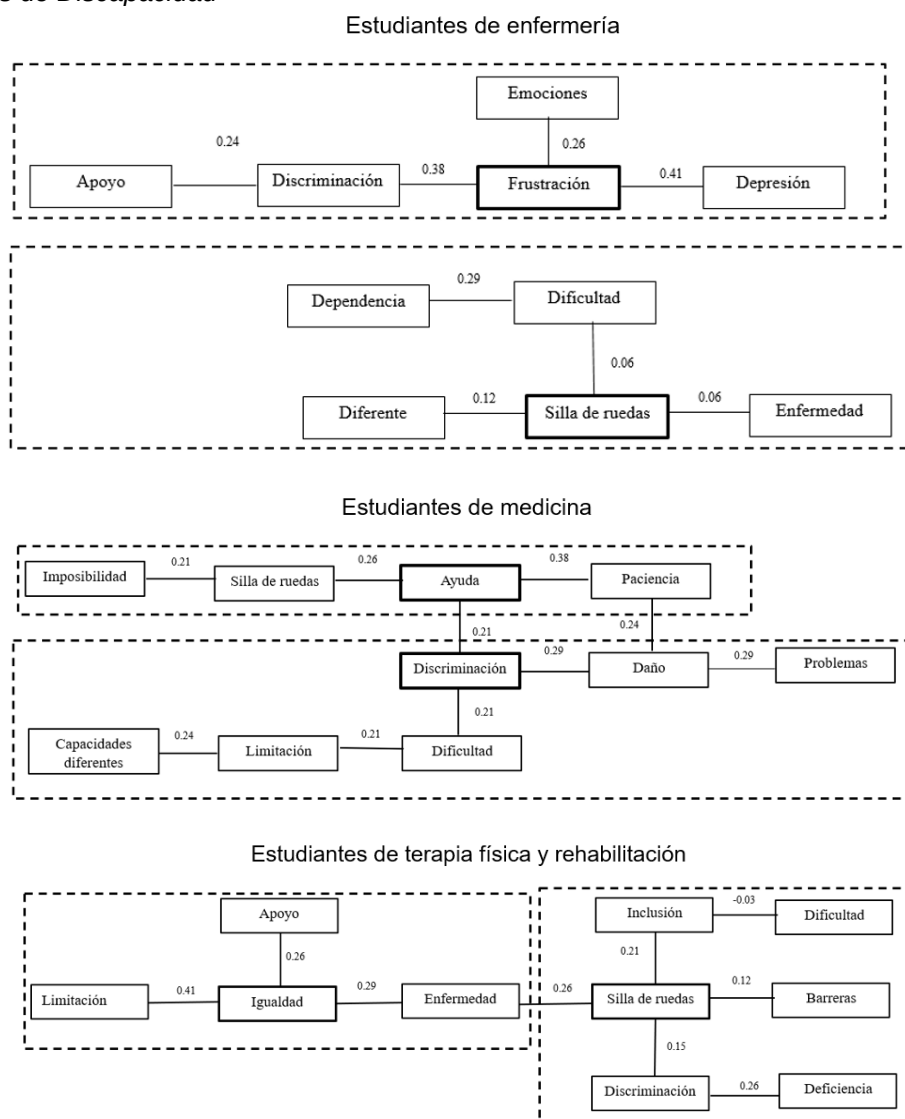
REPRESENTACIONES SOCIALES DE LA DISCAPACIDAD EN ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA,
MEDICINA Y TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

Manejo de la discapacidad.	Esfuerzos cognitivos y conductuales que desarrolla un individuo para manejar las demandas internas y/o externas.	13	13
Dimensión afectiva.	Concibe las emociones en actos comunicativos, así como implica acciones de manera emocional.	10	10
Inclusión-Derechos.	Proceso de empoderamiento de personas y grupos para que participen en la sociedad y aprovechen sus oportunidades.	5	5
Total		100	100

Nota. Elaboración propia.

A continuación, se presenta en la Figura 1 la construcción de los grafos de cada carrera en la que se permite visualizar de manera clara y concisa las relaciones entre los conceptos otorgados por los estudiantes, facilitando así la comprensión de la estructura y naturaleza de la Representación Social (Abric, 2001).

Figura 1.
Grafos sobre la estructura y la organización de las Representaciones
Sociales de Discapacidad



Nota. Elaboración propia.

Discusión

De acuerdo a los análisis referidos en la presente investigación, así como a los resultados obtenidos, se observó que los participantes de las disciplinas incluidas tienen un enfoque único y organizado que les permite realizar y sobre todo caracterizarse por su quehacer profesional, ubicado desde el conocimiento científico, racional y sistemático de cada programa educativo.

Así, las RS de la Discapacidad para los estudiantes de enfermería se establecieron principalmente en sentido a la “frustración” y “silla de ruedas”, se entiende a través de las expresiones y significados otorgados por los estudiantes que la frustración es un sentimiento que no solo la PcD llega a presentar en algún determinado momento de su vida, sino que también la persona que llega a hacerse cargo de la misma, si bien, es cierto que todas las PcD deben enfrentarse a un sinfín de retos y desafíos que conjeturan un impacto tanto positivo como negativo para todos.

Según Boykin y Schoenhofer (2001), existen situaciones que se hacen presentes en un determinado momento de la vida del profesional en enfermería, estas se encuentran determinadas por una gran cantidad de experiencias de vida compartidas entre la enfermera (o) y los usuarios, estas experiencias representan una oportunidad de adquirir conocimientos tanto prácticos como teóricos que permiten reflejar el actuar y la terapéutica en el cuidado, principalmente el conocimiento práctico, dado que el cuidado y su significado residen en la labor práctica, figuran una vía de manifestación del conocimiento, por lo que su planteamiento en cuestión radica en ello y en que la práctica es el reflejo del marco epistemológico de enfermería. Es así como se entiende y justifica que el quehacer de enfermería se enfoca principalmente en una práctica de servicio, teniendo en cuenta que el conocimiento práctico es adquirido a través de su carrera profesional, se considera inarticulado, se encuentra implícito y siempre se manifiesta en la acción.

Por su parte hablar de la “silla de ruedas” es abordar de nuevo la situación de apoyo como parte de las limitaciones que se le adjudican a una PcD, este principalmente representa un equipo que solventa una necesidad de ayuda o apoyo para realizar sus actividades diarias y porque simbólicamente la Discapacidad siempre ha sido representada con este equipo de traslado.

En los estudiantes de Medicina la RS se centra principalmente en la “Ayuda y la Discriminación”; se hace referencia a la ayuda como una necesidad ante lo evidente, es decir, ante la presencia de un “cuerpo dañado”.

La estructura de la Representación evidencia en conjunto con los significados, que los estudiantes de Medicina siguen conservando un paradigma positivista que los hace direccionar a un pensamiento que va encaminado a la resolución de un “problema”, visto bajo un modelo médico de la Discapacidad, centrándose desde un enfoque en la deficiencia, focalizándose en las alteraciones físicas, mentales o sensoriales del individuo, considerándolas como la causa principal de la Discapacidad. La visión del cuerpo dañado desde la perspectiva de ayuda, representa una notable limitación en la comprensión de la Discapacidad, para los estudiantes de Medicina lo

que ha sido un enfoque dominante en la historia, particularmente en el ámbito médico (Huerta et al., 2022).

A pesar de la primera presentación positivista empleada por los estudiantes, se considera que logran comprender que la discriminación es una práctica dañina que vulnera los derechos humanos y genera graves consecuencias para las personas y las sociedades. Asumen que la discriminación atenta contra los derechos fundamentales de las personas, como el derecho a la igualdad, la libertad, la dignidad y el desarrollo personal.

Y, por último, en los estudiantes de Terapia Física y Rehabilitación se identificó que ellos marcan su representación en la “Igualdad y la Silla de ruedas”. Tomando en consideración a la palabra de “igualdad” desde una perspectiva de derechos humanos y discriminación, ellos referían que las PcD enfrentan diversas barreras que limitan su participación en la sociedad en igualdad de condiciones y que todo esto se encuentra determinado por un problema de salud que puede conducir a un enfoque más técnico y basado en protocolos en la práctica clínica del positivismo. Partiendo desde esas concepciones, el estudiante considera que la igualdad se integra desde percepciones positivas y negativas, es decir, que existe deficiencia en contextos sociales, físicos, arquitectónicos y educativos que le impedirá a la PcD realizar ciertas actividades.

Al igual que las otras carreras la Silla de ruedas representa para ellos un dispositivo indispensable para personas que viven con diferentes condiciones de movilidad. A menudo, se asocia como un símbolo de la Discapacidad, representando las limitaciones físicas que enfrentan las PcD.

Existe una similitud con estudios previos realizados, en donde se evidencian a las PcD como un grupo vulnerable y a su vez las expresiones de cada círculo de estudiantes son reflejo de los contextos socioculturales (García et al., 2019).

Como lo manifiesta en su estudio Esser y Rojas (2006), las estructuras de las Representaciones de cada carrera pueden incluir más de una respuesta, incluso disímiles entre sí, esto responde propiamente a que cada uno de los programas educativos manifiesta su Representación en sentido tanto a su formación, como a la propia experiencia y trato que ha tenido con la Discapacidad.

La perspectiva de la Discapacidad que tienen los profesionales de la salud juega un papel crucial en la atención que reciben las PcD. Una perspectiva positiva, integral y basada en los derechos puede conducir a una atención de calidad, inclusiva y respetuosa, mientras que una perspectiva negativa, paternalista o discriminatoria puede perpetuar barreras y obstaculizar el acceso a una atención adecuada.

Como lo señala (Córdoba et al., 2021) en su estudio realizado con estudiantes universitarios, las Representaciones sociales incluyen una mezcla de concepciones de la Discapacidad en las que destacan a la sociedad como la que impone las limitaciones hacia el ejercicio y el goce de los Derechos Humanos, sin embargo, es importante también reconocer que no solo las RS se basan en un contexto medicalizado, sino que también permite comprender que dentro del ambiente universitario existe el reconocimiento a la tolerancia, solidaridad respeto e inclusión tal es el caso que señalan (Esser y Rojas, 2006).

El discurso biomédico que se integra en cada carrera universitaria no resulta ser algo inherente de ellos para describir a la Discapacidad, donde a menudo se relacionan con la individualización, medicalización, normalización y la propia deficiencia o limitación de la PcD (Esser y Rojas, 2006). Es fundamental comprender las limitaciones del discurso biomédico para lograr avanzar hacia una sociedad más justa e inclusiva para todas las personas (Huerta et al., 2022).

Sin duda la visión órganocéntrica de la Discapacidad impide que se integren perspectivas holísticas que promuevan la inclusión social, tal es el caso del estudio de (García et al., 2019) en el que señalan que las RS juegan un papel importante para la inclusión y que estas son propias del contexto sociocultural en el que se desarrolla un individuo o colectivo, esto se vio reflejado en las palabras y significados que otorgaron los estudiantes, en ocasiones positivas, pero algunas otras, reflejan la falta de conocimiento y sensibilización hacia la PcD, reforzando los estereotipos, estigmas, rechazos, y negaciones.

Las RS que los estudiantes universitarios manifiestan no solo de las Ciencias de la Salud, sino que de otras disciplinas acerca de la Discapacidad tienen un impacto directo en su formación y práctica profesional. Existen diversos estudios que señalan que etiquetar y estigmatizar son prácticas comunes y muy arraigadas en nuestra sociedad cuando se habla de la propia Discapacidad. De acuerdo a lo que señalan (Isaacs y Mansillas, 2014; García et al., 2019 y Huerta et al., 2022) el concepto de Discapacidad es visto desde un problema de salud que requiere de atenciones especiales para ser solucionada, los estudiantes manifiestan que existe una serie de dificultades y/o limitaciones hacia las PcD para poder ser incluidos en la sociedad, reflejando como algunos factores la falta de inclusión y desconocimiento ante el tema. Por ello resulta fundamental que estos futuros profesionales adquieran conocimientos y habilidades durante su proceso de enseñanza-aprendizaje que les permitan crear espacios de reflexión ante las barreras, limitaciones, estigmas y estereotipos que se presentan al abordar el tema de la Discapacidad. Que dentro de la formación se incluya el aprendizaje basado en problemas en los que se les involucre a través de casos clínicos de pacientes con Discapacidad, fomentando el análisis crítico y la resolución de problemas, asimismo, implementar asignaturas y contenidos temáticos que aborden a la Discapacidad desde una perspectiva biopsicosocial y de derechos humanos.

Los resultados confirman que es importante no solo en el área formativa, sino que también las prácticas profesionales de los estudiantes de Ciencias de la Salud deben estar orientadas a desarrollar competencias que les permitan brindar una atención integral y de calidad a las PcD en sentido a: la atención centrada en la persona, comunicación efectiva, conocimiento en la defensa de los derechos humanos, accesibilidad y no menos importante la promoción de la autonomía de la persona, todo esto impedirá que los estudiantes ejerzan malas prácticas dentro de la atención a la salud hacia las PcD. Esto implica un cambio de paradigma en la enseñanza y en la práctica clínica, que ponga en el centro a las personas y sus derechos.

Conclusiones

Este trabajo permitió vislumbrar las Representaciones del concepto de Discapacidad desde la perspectiva de convivencia, interacción y naturaleza de formación académica. El centro de la Representación se basa principalmente en las limitaciones, el origen y las dificultades que las PcD tienen. Concierten que la principal problemática se centra en las barreras tanto sociales como arquitectónicas que limitan o impiden el goce de la propia interacción con la sociedad, incluidos los estereotipos y la discriminación por ser parte de un grupo que no es “normal”.

Estos hallazgos pueden orientar a la creación y ejecución de un conjunto tanto de intervenciones como de actividades que permitan concentrar esfuerzos en la inclusión, visibilización y no discriminación de las PcD, esto a través de la implementación de modelos educativos y/o reestructuración de los programas educativos que permitan ver más de allá de un problema de salud o una patología.

Este estudio servirá para desarrollar programas y propuestas para los estudiantes de Ciencias de la Salud, así como crear espacios de reflexión que permitan otorgar la importancia de atender a otras metodologías de análisis del constructo de Discapacidad en contra del paradigma positivista. Es importante destacar que las limitaciones que se presentaron en este estudio fueron influenciadas por cada disciplina, sin embargo, se considera que la falta de interés por el tema representó ser una limitante para los tres grupos de estudio, por otra parte, la incompatibilidad en los horarios especialmente de los estudiantes de Enfermería y Medicina, ya que por su formación la mayoría del tiempo se encuentran en áreas hospitalarias. Se exhorta tanto profundizar en los significados propios de las limitaciones y daños que en su mayoría se hicieron presentes en cada programa educativo, si bien, cada uno de ellos expresó su punto de vista, llama la atención que los tres hicieron referencia a una gran amalgama de significados.

Referencias

- Abric, J.C. (2001). *Prácticas sociales y representaciones*. Ediciones Coyoacán.
- Alvarado, A., Moreno, M. E., & Rodríguez, M. C. (2009). Inclusión social y participación comunitaria: una perspectiva de trabajo frente a la discapacidad. *Ciencia y Enfermería*, 15(1), 61-74. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-95532009000100008>
- Banchs, M.A. (2000). Aproximaciones procesuales y estructurales al estudio de las Representaciones Sociales. *Peer Reviewed Online Journal*, 9, 9. 3.1-3.15.
- Bernard, R. (2006). *Research methods in anthropology. Qualitative and quantitative approaches*. Altamira Press.
- Betancur Betancur, C., Alveiro Restrepo-Ochoa, D., De Jesús Ossa Henao, Y., Zuluaga Arboleda, C., Pineda Rodríguez, C. (2014). Representaciones sociales sobre salud mental en un grupo de profesionales en la ciudad de Medellín: análisis prototípico y categorial. *CES Psicología*, 7(2), 96-107.
- Borgatti, S. (1996), *Anthropac*, Analytic Technologies. Lexington.
- Boykin y Schoenhofer, (2001), Nursing as caring: a model for transforming practice. Jones and Bartlett Publishers. <https://nursing.fau.edu/documents/abi/Nursing-as-Caring-A-Model-for-Transforming-Practice-by-Boykin-and-Schoenhofer.pdf>
- Córdoba Andrade, L., Muriel Acuña, I., Enciso Luna, J. E. (2021). Representaciones sociales de la discapacidad en una comunidad universitaria mediante las redes de asociaciones. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*. 12(1), 114-139. <https://doi.org/10.21501/22161201.3364>
- Esser Díaz, J. y Rojas Malpica, C. (2006). Representaciones sociales de la discapacidad. Estudio de opinión en universitarios de las ciencias de la salud de la Universidad de Carabobo. *Investigación en Salud*. 8(3), 158-164.
- García Reyes, J., Piña Osorio, J. y Aguayo Rousell, H. (2019). Representaciones Sociales sobre la persona con discapacidad de estudiantes de nivel superior en México. *Revista Ibero Americana*, 80(2), 129-150. <https://doi.org/10.35362/rie8023249>
- Huerta Francisco, V.A., Torres López, T.M. y Castañeda Reyes, A. (2022). Representaciones sociales de la discapacidad en personas con enfermedades crónicas y estudiantes de terapia física. *Horizonte Sanitario*. 21(2), 258-267. <https://doi.org/10.19136/hs.a21n2.4063>
- Huerta Solano, C.I., Lara García, B., Almaraz Cortes, B.A. Meza Chavolla, S.O., Gutiérrez Cruz, S. y Macías Espinoza, F. (2021). Paradigmas de la

discapacidad y su vigilancia epistemológica. *Revista Argentina de Educación Superior*. 23, 119-135.

Huerta Solano, C.I., Lara García, B., Gutiérrez Cruz, S. Díaz Lara, K.A., López Cuellar, J.B., Villalobos Solano, V.X. (2020). Modelo Social: Socioconstruccionismo y Discapacidad. *Revista de Educación y Desarrollo*. 54, 79-89.

Isaacs Bornand, M.A. y Mansilla Chinguay, L. (2014). _Representaciones Sociales Sobre Inclusión de Personas con Discapacidad en Educación Superior. *REXE. Revista de Estudios y Experiencias en Educación*. 13(26), 117-130.

Krippendorff, K. (1990). Metodología de Análisis de Contenido. Teoría y Práctica. Paídos Comunicación. Modelo Social: Socioconstruccionismo y Discapacidad. *Revista de Educación y Desarrollo*. 54, 79-89.

Mercedes Franco, R. (2021). Interdisciplinariedad, medicina y educación médica: caminos de encuentro y transformación, *Revista Venezolana de Salud Pública*, 9(1), 67-87.

Molina, M. M. (2014). *Evolución del concepto de discapacidad, estado del arte de las investigaciones sobre el tema desde una perspectiva interdisciplinar*. Universidad del Rosario. <https://doi.org/10.7476/9789587384758>

Molina Zamora, A. J., Martínez Cardona, M. y Barberena Borja, N. (2018). Percepción de la discapacidad en la sociedad. En: Rosero Pérez, M. y Javier Ordóñez (Ed.), *Experiencias significativas en la psicología de hoy. Clínica, educación y ciudad*. (pp. 165-185). Editorial Universidad Santiago de Cali. <https://doi.org/10.35985/9789585522343.9>

Organización Mundial de la Salud (2021, noviembre). Discapacidad y salud. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health>

Otzen, T. y Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227-232. <https://doi.org/10.4067/S0717-950220170001000377>

Padilla Muñoz, A. (2010). *Discapacidad: Contexto, concepto y modelos*. *International Law: Revista Colombiana de Derecho Internacional*. Núm.16, 381-414. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=82420041012>

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud. [RLGSMIS]. Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 02 de abril de 2014. México.

Rodríguez Bustamante, P. Báez Hernández, F.J. (2020). Epistemología de la Profesión Enfermera. *Ene*, 14(2), 2-15 Disponible en: <http://www.ene-enfermeria.org/ojs/index.php/ENE/article/view/958>

- Rodríguez, I. M., Ramírez Núñez, A., Morales Bulla, J. y Guerra Lozano, A. (2016). Representaciones Sociales de la discapacidad en estudiantes universitarios. *Horizontes Pedagógicos*, 18(2), 86–93.
- Smith J. (1993). Using Anthopac 3.5 and a spreadsheet to compute a free-list salience index. *Cult Anthropol Methods Newsl.* 5(3):1–3.
- Victoria Maldonado, J. A. (2013). El modelo social de la discapacidad: Una cuestión de derechos humanos. *Boletín Mexicano de derecho comparado*, 46(138), 1093–1109.
- Weller, S. C. (2007). Cultural Consensus Theory: Applications and Frequently Asked Questions. *Field Methods*, 19(4), 339–368.
<https://doi.org/10.1177/1525822X07303502>

Bienestar psicológico y funcionamiento familiar en estudiantes universitarios de Tlaxcala

Psychological well-being and family functioning in university students from Tlaxcala

MARÍA MÓNICA ANASTACIA QUITL MELÉNDEZ ¹
SACNITÉ JIMÉNEZ CANSECO ²

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA

Resumen

El objetivo de la presente investigación es mostrar el bienestar psicológico y el funcionamiento familiar en estudiantes universitarios. Se trató de un estudio cuantitativo no experimental de tipo descriptivo. La muestra fue no probabilística intencional siendo los participantes 80 estudiantes de licenciatura en ciencias de la familia (32%) pedagogía gerontológica (35%) y educación especial (33%). De los cuáles el 63% fueron mujeres y 37% hombres cuyas edades oscilaron entre 18 a 19 años con 49%, de 20 a 29 años el 49%, de 30 a 39 el 1% y más de 40 el 1%. Los instrumentos utilizados fueron: una ficha sociodemográfica, la Escala de Bienestar Psicológico de Ryff, validada en México por Medina-Calvillo et al. (2013) con un alfa de Cronbach de .90 y la Escala de Evaluación de la Cohesión y Adaptabilidad Familiar (FACES III) validada en México por Ponce et al. (2002) con una Alfa de Cronbach de .70. Los resultados mostraron que los universitarios presentaron mayor bienestar psicológico que cohesión y adaptación familiar, siendo los hombres quienes mayormente lo externaron. Respecto al bienestar psicológico, los estudiantes manifestaron mayor crecimiento personal y autonomía, sin mayor diferencia entre hombres y mujeres.

¹ORCID: 0000-0002-1060-6896

¹Correo electrónico: maquitl4@hotmail.com

ORCID: 0000-0002-6082-4533

²Correo electrónico: sjimenezc_fcdh@uatx.mx

Se destaca el papel de la familia en propiciar la comunicación, la cohesión y la adaptación a los cambios que promuevan en los estudiantes universitarios relaciones positivas y crecimiento personal, esenciales para su bienestar psicológico.

Palabras clave: *bienestar psicológico, funcionamiento familiar, estudiantes universitarios, cohesión, adaptación.*

Recepción 30/09/ 2024

Revisión 31/10/2024

Aprobación 10/12/2014

Forma de citar Quitl, M., y Jiménez, S. (2024). Bienestar psicológico y funcionamiento familiar en estudiantes universitarios de Tlaxcala. *INTEGRA2 Revista electrónica de Educación Especial y Familia*, 15(2),

Abstract

The aim of this research is to explore psychological well-being and family functioning among university students. This study used a non-experimental quantitative descriptive design. The sample consisted of 80 undergraduate students enrolled in Family Sciences (32%), Gerontological Pedagogy (35%), and Special Education (33%) programs, selected through intentional non-probabilistic sampling. Of these, 63% were women and 37% men, with ages ranging as follows: 18–19 years (49%), 20–29 years (49%), 30–39 years (1%), and over 40 years (1%). The instruments used were a sociodemographic questionnaire, the Ryff Psychological Well-Being Scale (validated in Mexico by Medina-Calvillo et al., 2013, with a Cronbach's alpha of .90), and the Family Adaptability and Cohesion Evaluation Scale (FACES III) (validated in Mexico by Ponce et al., 2002, with a Cronbach's alpha of .70). The results indicated that university students demonstrated higher psychological well-being than family cohesion and adaptability, with men expressing it more prominently. Regarding psychological well-being, students reported higher levels of personal growth and autonomy, with no significant gender differences. The study highlights the role of family in fostering communication, cohesion, and adaptability to changes that promote positive relationships and personal growth among university students, essential for their psychological well-being.

Key words: *Psychological Well-Being, Family Functioning, University Students, Cohesion, Adaptation.*

Introducción

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2022) define a la salud mental como un estado de bienestar mental o psicológico que permite a las personas enfrentar momentos de estrés en la vida, a desarrollar habilidades y capacidades individuales, a establecer relaciones, a poder aprender y tomar decisiones, a trabajar adecuadamente y contribuir a mejorar su comunidad, es decir, disfrutar las actividades cotidianas individuales y sociales, elementos esenciales para el desarrollo personal, comunitario y socioeconómico.

Por lo que es importante resaltar que la pandemia COVID 19 generó una serie de alteraciones sociales que afectaron a los individuos, al ser forzados a reestructurar sus hábitos, conductas y vida social por la implementación de medidas sanitarias como el distanciamiento físico, lo cual generó crisis en el bienestar psicológico y en la salud mental de la población. Ante tal situación, la OMS (2022) mencionó que los estudiantes universitarios fueron una de las poblaciones más afectadas debido al confinamiento en la salud mental y en el bienestar psicológico, en donde los procesos académicos y los métodos de enseñanza y aprendizaje, cambiaron contundentemente, al interactuar tanto los docentes como entre los estudiantes a distancia y de manera virtual (Araque-Castellanos et al., 2020).

Estos hechos se dan a conocer en estudios, como el de Carvacho et al. (2021, como se citó en Leal-Soto et al., 2023) en donde demostraron que, durante la pandemia, la salud mental y el bienestar psicológico de los estudiantes universitarios aumentó el deterioro significativamente por la restricción de las actividades sociales. Por otro lado, Vergara (2023) caracterizó el estado de salud mental y el nivel de bienestar psicológico de estudiantes universitarios en Paraguay, los resultados mostraron que la mayoría de los estudiantes presentaron indicadores de trastornos relacionados a la salud mental y bajos niveles de bienestar psicológico, con una alta asociación entre ambas variables y la mayoría de los estudiantes con posibles trastornos relacionados a salud mental tuvieron niveles bajos de bienestar psicológico comparado con los que no tuvieron. Por lo que la alta prevalencia de problemas de salud mental y bajo bienestar psicológico observada en los estudiantes puede afectar su rendimiento y logro de objetivos.

De la misma manera, Leal-Soto et al. (2023) identificaron la sintomatología de salud mental y el bienestar psicológico en un grupo de universitarios chilenos y exploraron cambios en su situación durante el año académico en pandemia, mostrando que, junto con producirse deterioro de la salud mental y el bienestar psicológico, también se desarrollaron procesos de fortalecimiento de capacidades. Por tanto, la salud mental y el bienestar psicológico de los estudiantes que ingresan a la universidad son esenciales para un adecuado desarrollo en esta etapa de su vida.

Es así como el bienestar psicológico es entendido como el desarrollo de las capacidades y el crecimiento personal, que produce emociones positivas o de placer, durante el cual el individuo muestra un funcionamiento positivo y un estado de equilibrio con el ambiente, es decir, el disfrute de las actividades cotidianas individuales y sociales; y el cual comprende seis dimensiones: Autoaceptación, que es

la actitud positiva hacia uno mismo; Autonomía, que se refiere a la independencia de acciones y pensamiento; Crecimiento Personal, que se refiere a la capacidad de proyectarse en el futuro con sus propios recursos; Dominio del Entorno, que significa controlar el medio ambiente para el logro de metas; Propósito en la Vida, que refiere a tener metas y sentido de la vida; Relaciones Positivas que da cuenta de la calidad de las relaciones establecidas por los sujetos (Ryff, 1989 como de citó en Leal-Soto et al., 2023).

De tal manera, la salud mental y el bienestar psicológico influyen en el funcionamiento del ser humano, que incluye su desarrollo personal, familiar, social y académico. Por tanto, en una situación extrema o crítica como la pandemia en donde las medidas sanitarias obligaron a las personas a mantener relaciones sociales casi exclusivamente con la familia, mostraron un deterioro en la salud mental de sus integrantes relacionado con bajos niveles de bienestar psicológico (Cuamba y Zazueta, 2021).

Por consiguiente, la familia es un sistema de relaciones, la unidad básica y fundamental de la sociedad, en la cual sus miembros aprenden las habilidades sociales y capacidades adaptativas por medio de la influencia de procesos específicos dentro de la dinámica familiar convirtiéndose en la base del funcionamiento y mantenimiento de esta, además de posibilitar la adaptación a los cambios vitales, por lo que la familia puede ser una red de apoyo socioemocional. Es así que el sistema familiar puede influir en el bienestar físico, psicológico y en la salud mental de sus integrantes, dependiendo del nivel de funcionamiento familiar que presenten (Valdiviezo y Lara-Machado, 2021).

Entendiendo el funcionamiento familiar como conjunto de interacciones intra y extrafamiliares, que regulan las relaciones afectivas y la capacidad para conservar su sistema al afrontar y adaptarse a crisis normativas o no normativas (Rodríguez de Ávila y Minera-Deluque, 2023). Por tanto, de acuerdo con cómo interactúan los miembros en su familia, se hablaría si es funcional o disfuncional. La familia funcional es la que presenta armonía, roles, reglas y límites, y satisface las necesidades de sus integrantes; mientras que la disfuncional, no cumple ni respeta las normas, roles, responsabilidades y jerarquías del sistema familiar; por lo que no cubre las necesidades esenciales de sus integrantes.

En un estudio llevado a cabo por Marín et al. (2023) quienes analizaron la relación del bienestar psicológico con las estrategias de afrontamiento y la satisfacción familiar en estudiantes universitarios. Los resultados mostraron que en promedio el bienestar psicológico se encuentra en un nivel medio a alto y la existencia de una relación significativa del bienestar psicológico con la mayoría de las estrategias de afrontamiento y con la satisfacción familiar. Por su parte, Cargua y Gaibor (2023) determinaron la relación entre la funcionalidad familiar y bienestar psicológico en adultos de Ecuador. Los resultados mostraron una relación positiva leve entre ambas variables, predominando el nivel de funcionalidad familiar normal y el bienestar psicológico alto en esta población.

En otro estudio realizado por Cuamba y Zazueta (2021) en donde determinaron la relación entre la percepción de la dinámica familiar y el estado de salud mental de

estudiantes de psicología. Los resultados evidenciaron la presencia de problemas de salud mental, y a su vez estos problemas tienen como factor asociado el cómo percibe el estudiante la dinámica familiar en el hogar.

Por consiguiente, el Modelo Circumplejo de Olson et al. (1979, como se citó en Rodríguez de Ávila y Minera-Deluque, 2023) menciona que para el buen funcionamiento familiar son esenciales adecuados niveles de cohesión y adaptación, los cuáles indican: Cohesión, que tiene que ver con el grado de cercanía entre los integrantes de la familia y Adaptación, que se refiere a la adaptación frente a los cambios.

Por tal motivo, la importancia de la presente investigación es comprender a la familia como una unidad dinámica y relacional, que incide en el bienestar psicológico de los miembros que la integran como un factor de protección ante los embates de los cambios sociales y las situaciones críticas que puedan presentarse a lo largo de la vida del ser humano y que los lleve a desestabilizarlo emocionalmente afectando su salud mental. Por lo que el objetivo de este estudio es mostrar el bienestar psicológico y el funcionamiento familiar en estudiantes universitarios, con la finalidad de diseñar programas de intervención que permitan el desarrollo y el bienestar psicológico de los miembros de la familia.

Metodología

El presente estudio es cuantitativo no experimental de tipo descriptivo. La muestra fue no probabilística intencional.

Resultados y discusión

Participantes

Los participantes fueron 80 estudiantes de licenciatura en ciencias de la familia (32%) pedagogía gerontológica (35%) y educación especial (33%). De los cuáles el 63% fueron mujeres y 27% hombres, cuyas edades oscilaron entre 18 a 19 años el 49%; de 20 a 29 años el 49%, de 30 a 39 el 1% y más de 40 el 1%. El 71% no trabaja, mientras el 29% si lo hace. Respecto al estado civil, 99% son solteros. El 92% viven con sus padres, siendo el 89% dependientes de ellos. El ingreso familiar mayor a \$6,000.00 pesos fue del 44%, de \$3,500.00 a \$6,000.00 pesos el 20%, y menor a 3,500.00 pesos el 15%.

Herramientas

Los instrumentos utilizados para la investigación fueron: Una ficha sociodemográfica en donde se pide sexo, edad, licenciatura, si trabaja, estado civil, si vive con sus padres, si depende de ellos y los ingresos familiares mensuales.

La Escala de Bienestar Psicológico de Ryff, validada en México por Medina-Calvillo et al. (2013) con un alfa de Cronbach de .90. Consiste en una escala de tipo Likert con 39 reactivos (22 directos y 17 indirectos) que integra seis factores: Autoaceptación (seis reactivos), que es la actitud positiva hacia uno mismo; Relaciones positivas (seis reactivos), que da cuenta de la calidad de las relaciones establecidas por los sujetos; Autonomía (ocho reactivos), se refiere a la independencia de acciones y pensamiento; Dominio del entorno (seis reactivos), significa controlar el medio ambiente para el logro de metas; Propósito en la vida (siete reactivos), se refiere a tener metas y sentido de la vida; y Crecimiento personal (seis reactivos), se refiere a la capacidad de proyectarse en el futuro con sus propios recursos. Las preguntas se responden como “Totalmente en Desacuerdo”, “En Desacuerdo”, “Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo”, “De Acuerdo”, “Totalmente de Acuerdo”; y una puntuación de 0, 1, 2, 3 y 4, dependiendo si el reactivo es directo o indirecto.

La Escala de Evaluación de la Cohesión y Adaptabilidad Familiar (FACES III), confiabilizada y validada en México por Ponce et al. (2002) con una Alfa de Cronbach de .70, la cual permite conocer el funcionamiento familiar y establecer una tipología para clasificar y manejar los distintos perfiles a través de dos dimensiones: cohesión, se refiere al grado de separación o conexión de un individuo con respecto a su sistema familiar; y adaptabilidad, se refiere a la capacidad de crear un equilibrio flexible ante situaciones excesivamente cambiantes. Consiste en una escala tipo Likert con 20 preguntas, 10 para evaluar cohesión familiar y 10 para adaptabilidad familiar, distribuidas en forma alterna en preguntas numeradas como nones y pares. Las preguntas tienen un valor de puntuación de 1 a 5: “nunca” 1; casi nunca 2; algunas veces 3; casi siempre 4; siempre 5.

Procedimiento

Dicho estudio tuvo como primer momento solicitar a las autoridades de la institución la autorización para llevar a cabo la investigación. Posteriormente, se hizo la invitación personalmente a los estudiantes de las licenciaturas en la cual se les dio a conocer el proyecto en el que participarían, además de solicitar su colaboración y firmar un consentimiento de su participación, se les aseguró que los datos recabados serían utilizados únicamente con fines de investigación y se les garantizó su confidencialidad. La aplicación se realizó dentro de la institución de manera grupal y en la cual se les proporcionó físicamente los instrumentos para que los respondieran en un tiempo aproximado de 20 minutos.

Resultados

Para la obtención de los resultados, se procedió a realizar el análisis de frecuencia en donde se obtuvieron las desviaciones estándar y las medias de bienestar psicológico, cohesión y adaptación familiar; así como también, las desviaciones estándar y las medias de las variables de bienestar psicológico, y de estas mismas variables entre mujeres y hombres, las cuales se muestran a continuación:

Tabla 1.

Desviaciones estándar y medias de bienestar psicológico, cohesión y adaptación familiar, depresión y ansiedad en estudiantes universitarios

<i>Variables</i>	<i>N</i>	<i>DE</i>	<i>M</i>
Bienestar psicológico	80	25.59	84.19
Cohesión familiar	80	6.23	36.04
Adaptación familiar	80	5.13	25.24

Fuente: (Elaboración propia)

En la Tabla 1 las desviaciones estándar y las medias resultantes muestran que los estudiantes universitarios presentaron mayor bienestar psicológico, posteriormente cohesión familiar y menos adaptación familiar. Esto indicaría mayor funcionamiento positivo, crecimiento personal y desarrollo de sus capacidades en los estudiantes, que conexión entre los miembros de la familia y que, ante los cambios, se facilite y promueva la adaptación de sus miembros.

Tabla 2.

Desviaciones estándar y medias de las variables del bienestar psicológico en estudiantes universitarios

<i>Variables</i>	<i>N</i>	<i>DE</i>	<i>M</i>
Autoaceptación	80	5.34	12.04
Relaciones positivas	80	5.00	11.90
Dominio del entorno	80	5.06	12.71
Crecimiento personal	80	5.49	17.51
Autonomía	80	6.52	16.15
Propósito en la vida	80	6.13	13.88

Fuente: (Elaboración propia)

De acuerdo con las variables de bienestar psicológico, en la Tabla 2 se observa que los estudiantes universitarios presentaron mayor crecimiento personal y autonomía, y menor presencia de propósito en la vida, dominio del entorno,

autoaceptación y relaciones positivas. Lo que indicaría que los estudiantes presentan mayor capacidad para proyectarse en el futuro con sus propios recursos e independencia para actuar y pensar, y menos presencia de metas y sentido de la vida, del control del medio ambiente para el logro de sus metas, actitud positiva hacia sí mismo y calidad de las relaciones establecidas, que muestran las desviaciones estándar y las medias de dichas variables.

Tabla 3.

Desviaciones estándar y medias de bienestar psicológico, cohesión y adaptación familiar, ansiedad y depresión entre mujeres y hombres

Variable	Mujeres n = 63		Hombres n = 17	
	DE	M	DE	M
Bienestar psicológico	26.70	83.06	21.12	88.35
Cohesión familiar	6.41	35.55	5.21	38.05
Adaptación familiar	4.99	24.71	5.34	27.17

Fuente: (Elaboración propia)

En la Figura 3 se observa en las desviaciones estándar y las medias resultantes, que los hombres estudiantes universitarios presentaron mayor bienestar psicológico, mayor cohesión y adaptación familiar que las mujeres que presentaron menos. Lo que indicaría que los estudiantes varones presentan mayor funcionamiento positivo, crecimiento personal y desarrollo de sus capacidades, así como también, mayor conexión entre los miembros de su familia y la facilitación y promoción de la adaptación de sus miembros ante situaciones de cambio, a diferencia de las mujeres quienes presentaron menos.

Tabla 4.

Medias de las variables bienestar psicológico entre mujeres y hombres

Variable	Mujeres n = 63		Hombres n = 17	
	DE	M	DE	M
Autoaceptación	5.43	11.58	4.75	13.70
Relaciones positivas	5.15	12.01	4.53	11.47
Dominio del entorno	5.19	12.14	3.86	14.82
Crecimiento personal	5.60	17.55	5.19	17.35
Autonomía	6.99	16.06	4.52	16.47
Propósito en la vida	6.12	13.69	6.27	14.52

Fuente: (Elaboración propia)

Respecto a las variables de bienestar psicológico, las desviaciones estándar y las medias que se muestran en la Figura 4 indican que los hombres presentaron mayor dominio del entorno, propósito en la vida y autoaceptación a diferencia de las mujeres, respecto a relaciones positivas, las mujeres se manifestaron ligeramente mayor que los hombres, sin embargo, se observó que en crecimiento personal y autonomía no hubo mayores diferencias entre hombres y mujeres en cuanto a las medias resultantes. Esto podría indicar que los universitarios varones presentaron mayor capacidad para proyectarse en el futuro con sus propios recursos y mayor independencia para actuar y pensar; mientras que las mujeres establecieron más relaciones de calidad a diferencia de los hombres. También, tanto mujeres como hombres universitarios tienen metas y sentido de la vida, control del medio ambiente para el logro de sus metas y una actitud positiva hacia sí mismo.

Conclusiones

De acuerdo con los resultados obtenidos en la investigación, los estudiantes universitarios mostraron mayor bienestar psicológico que cohesión y adaptación familiar, esta respuesta coincide con Marín et al., (2023) quienes expusieron que en promedio el bienestar psicológico se encuentra en un nivel medio a alto y la existencia de una relación significativa del bienestar psicológico con la mayoría de las estrategias de afrontamiento y con la satisfacción familiar.

Respecto a las variables de bienestar psicológico, los universitarios mostraron mayor crecimiento personal y autonomía, y menor presencia de propósito en la vida, dominio del entorno, autoaceptación y relaciones positivas.

En cuanto a hombres y mujeres se mostró que los hombres universitarios presentaron mayor bienestar psicológico, mayor cohesión y adaptación familiar a diferencia de las mujeres que presentaron menos. Respecto a esto Cargua y Gaibor

(2023) revelaron que al parecer las mujeres son las que presentan estados de menor nivel de bienestar subjetivo presentado así los hombres un mayor.

En tanto que, a las variables de bienestar psicológico, se mostró que los hombres presentaron mayor dominio del entorno, propósito en la vida y autoaceptación a diferencia de las mujeres, respecto a relaciones positivas, las mujeres se manifestaron ligeramente mayor que los hombres, sin embargo, se observó que en crecimiento personal y autonomía no hubo mayores diferencias entre hombres y mujeres.

De esta manera, la información obtenida en el presente estudio sugiere la necesidad de evaluar el bienestar psicológico de los estudiantes universitarios para la detección temprana de eventos críticos que permitan prevenir problema de salud tanto físicas como emocionales y derivado de ello, diseñar programas que promuevan hábitos y estilos de vida saludable, así como el desarrollo de habilidades sociales, que le permitan tomar decisiones más acertadas para la vida. Por tanto, es importante trabajar en la promoción y el mantenimiento de relaciones familiares positivas, que propicien una mayor convivencia entre los miembros del sistema familiar procurando mejorar la comunicación, cohesión, armonía, relaciones positivas y crecimiento personal, con vistas a mejorar el funcionamiento familiar y el bienestar psicológico.

Referencias

- Araque-Castellanos, F., González-Gutiérrez, O., López-Jaimes, R., Nuván-Hurtado, I., y Medina-Ortiz, O. (2020). Bienestar psicológico y características sociodemográficas en estudiantes universitarios durante la cuarentena por SARS-CoV-2 (Covid-19). *Archivos Venezolanos de Farmacología y Terapéutica*, 39(8), 998- 1008. <https://doi.org/10.5281/zenodo.4544052>
- Cargua, N., y Gaibor, I. (2023). Funcionalidad familiar y bienestar psicológico en adultos. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 4(2), 2314–2325. <https://doi.org/10.56712/latam.v4i2.759>
- Cuamba, N., y Zazueta, N. (2021). Relaciones familiares y salud mental en estudiantes de psicología. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 8(1), 1-16. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i.2571>
- Leal-Soto, F., Morales-Gómez, M-C., Sepúlveda-Páez, G., y Karmelic-Pavlov, V. (2023). Salud mental y bienestar psicológico: Variaciones durante la pandemia de COVID 19 en estudiantes de una Facultad Universitaria Chilena. *Terapia Psicológica*, 41(3), 275- 299. <https://dx.doi.org/10.4067/s0718-48082023000300275>
- Marín, C., Jorquera, Y., y La Banca, H. (2023). Relación del bienestar psicológico con las estrategias de afrontamiento y la satisfacción familiar en universitarios durante la pandemia. *Revista de Psicología*, 41(2), 823-858. <https://doi.org/10.18800/psico.202302.008>
- Medina-Calvillo, M., Gutiérrez-Hernández, C., y Padrós-Blázquez, F. (2013). Propiedades psicométricas de la escala de bienestar psicológico de Ryff en población mexicana. *Revista de Educación y Desarrollo*, 10(27), 25-30. https://www.cucs.udg.mx/revistas/edu_desarrollo/anteriores/27/027_Padros.pdf
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2022, 17 de junio). *Salud mental: fortalecer nuestra respuesta*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-strengthening-our-response/>
- Ponce, E., Gómez, F., Terán, M., Irigoyen, A., e Ibáñez, L. (2002). Validez del constructo del Cuestionario FACES III en español (México). *Atención Primaria*, 30(10), 624-630. <https://www.elsevier.es/es-revista-atencion-primaria-27-pdf-13041205>
- Rodríguez-De Ávila, U., Munera, K., **Hernández-Vargas, B., y Luengas, A.** (2023). Funcionamiento familiar, salud mental, ansiedad, autoestima y calidad de vida en familias en situación de vulnerabilidad de una ciudad del caribe colombiano. *Psychologia: Avances de la Disciplina*, 17(1), 13-24. <https://doi.org/10.21500/19002386.6178>
- Valdiviezo, C., y Lara-Machado, J. (2021). Influencia del funcionamiento familiar y bienestar psicológico en padres de familia ecuatorianos. *Revista Médica Electrónica*, 43(4), 1-14. <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=114968>
- Vergara-Darré M. (2023). Trastornos mentales y bajos niveles de bienestar psicológico en estudiantes universitarios. *Revista Científica Ciencias de la Salud*, 5(s.n.), 1-9. <https://doi.org/10.53732/rccsalud/2023.e5113>

Percepción de Inclusión Educativa de estudiantes adolescentes con aptitudes sobresalientes: Una aproximación en Tlaxcala

Perception of Teenager Gifted Students on Educational Inclusion: An Approach in Tlaxcala

FRANCISCO JAVIER AGUILAR GUEVARA¹
ALONDRA ELIFET ZAMORA CERVANTES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA

Resumen

En el contexto de los apoyos educativos, emocionales y de interacción social de los estudiantes con aptitudes sobresalientes para ser plenamente incluidos, el objetivo del presente estudio consistió en analizar el sentir de alumnos identificados como sobresalientes, de la zona escolar 10 de la USET de nivel básico secundaria, en relación con ser beneficiarios de inclusión educativa, bajo el modelo de la SEP (2006). Para ello, se aplicó un cuestionario a 9 estudiantes de nivel básico secundaria identificados como sobresalientes por los servicios de USAER del estado de Tlaxcala. Los resultados mostraron que la mayoría de los estudiantes participantes opinan que la relación que establecen con sus compañeros es adecuada y que sus docentes los incluyen en las dinámicas áulicas. Los resultados son discutidos en términos de las áreas de oportunidad en las que se pueden mejorar las prácticas de inclusión para esta población, en un contexto que no es del todo desalentador.

Palabras clave: *Sobresalientes, Adolescentes, Percepción de inclusión*

¹ORCID:
<https://orcid.org/0000-0002-6078-8245>

Correo electrónico:
fjaguilarg_fcdh@uatx.mx

Abstract

In the context of the educational, emotional, and social interaction aids that gifted students need to be fully included in their schools, this study aimed to analyze the feelings of students identified as gifted from the 10th scholar zone from USET at the high school level regarding being beneficiaries of educational inclusion under the SEP (2006) model. To do so, a questionnaire was applied to 9 high school students identified as gifted by the USAER special services from the state of Tlaxcala. The findings showed that most students found their social interactions with their peers fit and that their teachers included them in classroom dynamics. Results are discussed in terms of areas in which inclusion actions may improve for this population, in a context that is not fully discouraging.

Key words: *Gifted, Teenagers, Inclusion perception*

Introducción

De acuerdo con Aguilar Guevara y Boldt Sáenz (2022) la caracterización y, en consecuencia, las metodologías y criterios de identificación de personas con aptitudes sobresalientes, han cambiado a lo largo de los años. Sin embargo, una de las aproximaciones que ha resultado más clara, potente, elegante y congruente onto-epistémica y empíricamente es la de Renzulli (1978). En dicha aproximación, conocida como el Modelo de los Tres Anillos, él caracterizó a las personas con aptitudes sobresalientes como aquellas que expresan tres características: habilidad superior a la media, creatividad y compromiso con la actividad.

Pese a que esta definición está próxima a cumplir 50 años y a que han surgido varios modelos de caracterización de las aptitudes sobresalientes a lo largo de este periodo, el modelo de Renzulli no ha perdido vigencia. Así mismo, a lo largo de todo este tiempo ha habido consenso en que la población con aptitudes sobresalientes es una que requiere de experiencias educativas particulares, es decir, distintas en esencia a aquellas que requieren estudiantes que no son sobresalientes (Harrington, 2015; 2019; Kelemen, 2010; Machu, 2015; Rayneri, et al., 2006; Reis & Renzulli, 2010; Renzulli, 2012).

También, se ha identificado que las personas con aptitudes sobresalientes de todas las edades, pero de forma especial en la niñez, presentan problemas emocionales y de socialización, como derivado de las interacciones que las mismas aptitudes sobresalientes promueven (Ver, Baker, et al., 1998; Peterson y Ray, 2006; Schuler, 2011).

Tanto las necesidades educativas particulares como los aspectos emocionales de estudiantes con aptitudes sobresalientes, cobran una importancia capital cuando se pretende generar entornos educativos inclusivos. Es necesario resaltar que la pretensión de contar con entornos educativos inclusivos es una que no solo abarca un impulso nacional sino internacional. En este contexto, los avances dirigidos a servicios

educativos estructurados, basados en modelos conceptuales potentes e inclusivos, puede constituir una gran ventaja.

En México, la Secretaría de Educación Pública (2006) generó una propuesta propia de intervención con enfoque inclusivo, que se privilegió a nivel federal para la identificación y atención de estudiantes sobresalientes. En tal propuesta se señalan las características que presentan los alumnos abarcados por el concepto de sobresalientes (no se apega a la noción de Renzulli (1978) y, en comparación, presenta limitaciones en distintos niveles analíticos). De esta manera, el docente que entre en contacto y domine el modelo mencionado, en teoría, debería poder tener una idea clara de los rasgos que pueden presentar sus estudiantes en caso pertenecer a esta población. Adicionalmente, la propuesta presenta una serie de pasos que los docentes de aula regular y los miembros de las USAER, incluidos los docentes de apoyo o educadores especiales, deben llevar a cabo para la pre-identificación y la identificación de estudiantes sobresalientes, lo cual es indispensable para apoyarlos educativamente de forma eficiente e inclusiva.

El protocolo de la SEP (2006) no se enfoca únicamente en la identificación de sobresalientes, sino en un proceso completo y secuenciado de atención que abarca desde la pre-identificación, por parte de los docentes, hasta el seguimiento de estrategias de atención cuya base es el enriquecimiento, pasando por un conjunto de evaluaciones por parte de diversos profesionales. Cabe mencionar que la propuesta es un documento que detalla las características de los procesos mencionados de identificación y atención, en el que se incluyen actividades dentro y fuera del salón de clases que pueden apoyar el desarrollo académico de los estudiantes sobresalientes.

En correspondencia con lo mencionado hasta el momento, si se pretende la inclusión de la población sobresaliente en México, la base natural y accesible para conseguirla sería el dominio y el apego a las acciones sugeridas por la SEP (2006), por parte de los docentes de aula regular y de apoyo que, dicho sea de paso, no es nueva. En dos años cumplirá 20 años.

Una nota necesaria es que en 2022 la SEP actualizó su modelo de identificación y atención por uno más congruente en las formas de identificación y más potente en las opciones de atención. Sin embargo, y aunque es una tarea pendiente que se atenderá, la novedad del modelo 2022 no permite evaluar su impacto todavía.

Por tanto, como parte de un estudio más amplio, cuya contraparte se realizó con docentes de apoyo y docentes de aula regular (Ver, Aguilar, et al., 2023), en el presente estudio se analizó el sentir de alumnos identificados como sobresalientes, de la zona escolar 10 de la USET de nivel básico secundaria, en relación con ser beneficiarios de inclusión educativa, bajo el modelo de la SEP (2006). Cabe mencionar que los datos obtenidos pueden y deben ser leídos bajo la óptica de las necesidades de atención educativa, emocional y de interacción social abordada en párrafos anteriores de este escrito.

Metodología

Diseño

En función de sus objetivos, la presente investigación se realizó desde una metodología cuantitativa. Debido a que el interés investigativo que guio su desarrollo se concentró en el conocimiento de fenómenos sociales de carácter educativo de la práctica docente, el diseño empleado fue no experimental de tipo transeccional de alcance descriptivo (Ver, Hernández, et al., 2014). Se realizó una delimitación del grupo de participantes y escuelas de nivel secundarias técnicas. La selección de la muestra fue no probabilística intencional, de tal suerte que los informantes tuvieran las experiencias que les permitieran informar sobre la temática de interés del estudio. Así, los participantes fueron estudiantes diagnosticados como sobresalientes que estaban cursando algún grado de nivel secundaria al momento en el que se realizó el estudio.

Participantes

Nueve estudiantes, de los cuales, 5 fueron hombres y 4 mujeres, con un rango de edad entre los 12 y 14 años. Todas y todos estaban cursando alguno de los grados del nivel secundaria y todos contaban con diagnóstico de sobresalientes, extendido por personal de la USAER.

Instrumento

Debido a las ventajas que ofrece en términos de costo de aplicación y de la viabilidad para ser respondido, el instrumento que se utilizó para recabar los datos de los estudiantes fue un cuestionario en el que también se recabaron datos personales generales, más 15 preguntas en las que las únicas dos opciones de respuesta fueron sí y no. Las quince preguntas estaban configuradas para conocer el tipo de interacciones que tenían los estudiantes en la escuela, así como algunas cuestiones de carácter personal, relacionadas con la escuela siendo sobresalientes y su construcción también se basó en la propuesta de la SEP (2006). Las categorías que engloban las preguntas del cuestionario son las siguientes:

- Autopercepción
- Satisfacción escolar
- Percepción educativa
- Sensación de inclusión
- Interacción entre alumnos
- Intereses

La primera categoría fue la de Autopercepción, que fue dirigida a que los estudiantes expresaran si se consideran a sí mismos como sobresalientes. Estas preguntas son relevantes en dos sentidos. El primero, en el que, si el estudiante se considera sobresaliente, esperará que se le trate como tal, independientemente de las

diferencias individuales en términos de cómo consideran que se les debe tratar. Por otro lado, la propuesta de la SEP ubica al mismo estudiante sobresaliente como un agente que tiene un papel activo en las actividades de la propuesta.

En relación con la segunda categoría que fue Satisfacción escolar, según la propuesta de la SEP, si se logran implementar las estrategias educativas que permitan la inclusión de los sobresalientes, no debería de haber desagrado hacia su entorno escolar. Por el contrario, debería ser un espacio en el que el estudiante se sienta cómodo.

La tercera categoría fue la Percepción educativa del alumno en la que se consideró necesario saber si, a partir de las acciones de sus docentes, los estudiantes identificados como sobresalientes, se sienten incluidos en las actividades que se llevan a cabo dentro y fuera del aula.

Finalmente, el interés del estudiante para continuar con su carrera académica es un sensor más de prácticas inclusivas, abiertas y flexibles por parte de los actores que, según la propuesta de la SEP (2006), participan en el proceso planteado en la propuesta.

El cuestionario fue presentado ante un comité de profesionales de la Educación Especial quienes emitieron una serie de recomendaciones que fueron atendidas antes de aplicar los cuestionarios a los participantes.

Materiales

- lápiz
- hojas en donde estaba impreso el cuestionario
- goma
- bolígrafos

Procedimiento

Previo a su participación en el estudio, se les informó sobre las características y alcances del estudio, se les preguntó si querían participar en éste, y se les aseguró que los datos vertidos por ellos en los instrumentos serían tratados con estricta confidencialidad y se difundirían los análisis de resultados conservando cabalmente el anonimato de todos los participantes.

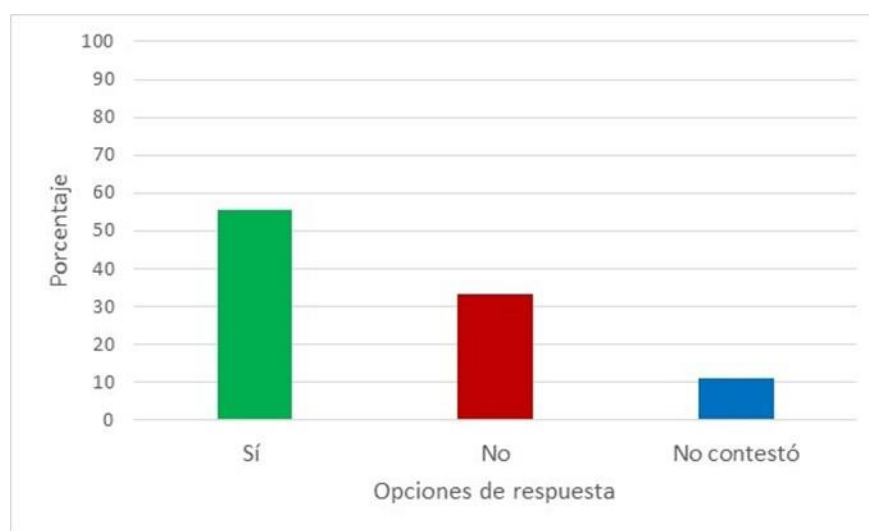
El instrumento fue entregado a un docente de su institución escolar, con el que no hubiera oportunidad de que las respuestas de las y los estudiantes se vieran influidas por temor a que el docente las viera o las pudiera comentar. Los estudiantes tuvieron un periodo de 30 minutos para contestar el cuestionario en una sola exhibición. Una vez contestado el cuestionario fue entregado de nuevo al profesor y él lo regresó para el análisis de los resultados.

Resultados

El cuestionario aplicado a los estudiantes no fue de preguntas abiertas. Los estudiantes únicamente tuvieron oportunidad de seleccionar entre dos opciones de respuesta: Sí o No. Así, la primera pregunta que se les hizo fue si ellos mismos se consideraban sobresalientes

Figura 1.

Porcentajes de respuesta a las opciones acerca de si los estudiantes se consideran sobresalientes



Nota: Elaboración propia

Como se puede observar en la Figura 1, arriba del 50% de los estudiantes participantes en el estudio, sí se consideran sobresalientes, mientras que poco más del 30% respondieron no considerarse parte de ese grupo y el 10% no contestó a la pregunta.

Algunas de las preguntas se dirigieron a que los estudiantes participantes respondieran si consideran que sus interacciones sociales y educativas con sus demás compañeros son adecuadas. Como se puede apreciar en la Figura 2, casi el 100% de las respuestas fueron afirmativas. Es decir, los estudiantes respondieron que sus relaciones sociales y educativas con sus compañeros de la escuela son adecuadas o positivas. Únicamente un número cercano al 3% de las respuestas se contestó en la opción negativa.

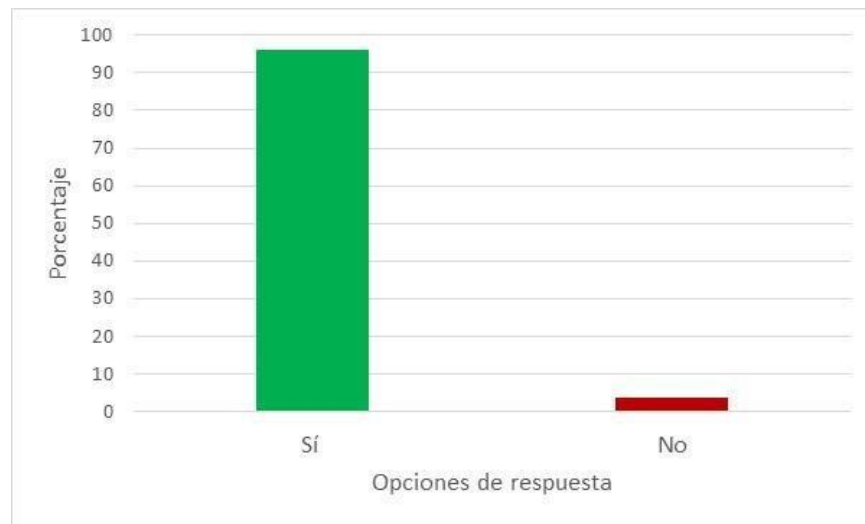
El último grupo de preguntas pretendieron recuperar la sensación de los

PERCEPCIÓN DE INCLUSIÓN EDUCATIVA DE ESTUDIANTES ADOLESCENTES CON
APTITUDES SOBRESALIENTES: UNA APROXIMACIÓN EN TLAXCALA

estudiantes de ser incluidos por parte de sus maestros o de no serlo. La Figura 3 muestra que las respuestas que dieron los estudiantes son principalmente afirmativas con más del 70%. Las respuestas en las que se expresó que no son incluidos rondan el 20%.

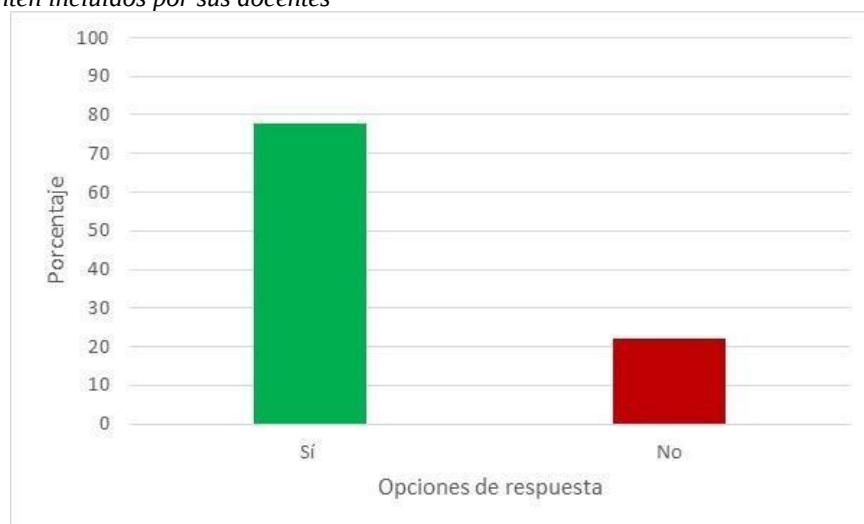
Figura 2.

Porcentajes de respuesta a las opciones acerca de si su relación con sus compañeros es adecuada



Nota: Elaboración propia

Figura 3.
Porcentajes de respuesta a las opciones acerca de si los sobresalientes se sienten incluidos por sus docentes



Nota: Elaboración propia

Discusión

Como se mencionó con anterioridad, el objetivo del presente estudio consistió en analizar el sentir de alumnos identificados como sobresalientes, de la zona escolar 10 de la USET de nivel básico secundaria, en relación con ser beneficiarios de inclusión educativa, bajo el modelo de la SEP (2006).

Lo primero que se les preguntó a los estudiantes fue si ellos mismos se consideraban sobresalientes. Arriba del 50% de los estudiantes participantes, contestaron que sí. Las razones por las que algunos de ellos negaron sentirse o autoidentificarse como sobresalientes es desconocida para los investigadores. Por supuesto, una opción puede ser que efectivamente no se consideran sobresalientes, pero también está la posibilidad de que algunos de los participantes en este estudio pertenezcan a esa población ampliamente documentada (Davis y Rimm, 1994; Lind, 2011), de sobresalientes que prefieren esconderlo porque aceptarlo les trae más problemas que beneficios, específicamente en cuestiones de interacción social. Un dato que resalta es que estos problemas de carácter social con el que se enfrentan los estudiantes sobresalientes, no se restringen a la interacción con sus compañeros, sino que en varias ocasiones incluye a sus docentes.

Inclusive, una posible línea de explicación de que varios de los estudiantes participantes consideran que las relaciones sociales que establecen con sus compañeros son adecuadas, puede obedecer justamente a que mantengan en un perfil bajo sus

características sobresalientes y eso les permita relacionarse mejor o ser mejor aceptados por sus compañeros. Especialmente en la etapa de desarrollo en la que se encuentran los estudiantes de nivel secundaria, la relación con sus pares es un aspecto de vida de gran relevancia. Tal importancia asociada a toda una historia de consecuencias asociadas a patrones determinados de comportamiento puede influir en que los estudiantes sobresalientes de este nivel prefieran dejar de lado u ocultar sus aptitudes sobresalientes.

Otra línea de explicación de esta misma respuesta es que varios de sus compañeros, a lo largo de su desarrollo académico o de otro orden, hayan podido alcanzar niveles de ejecución que los estudiantes sobresalientes alcanzaron tiempo atrás. Si esto es cierto, las relaciones sociales de los estudiantes identificados como sobresalientes con aquellos que no lo fueron en efecto pueden ser adecuadas, dado que ambos pueden encontrar intereses semejantes en tanto que sus interacciones con la mayoría de las experiencias del mundo son semejantes también. Cuando las aptitudes sobresalientes tienen como consecuencia intereses o interacciones dispares entre personas de la misma edad, es natural que la interacción entre ambos tipos de personas no se dé o no sea adecuada ni cordial.

El hecho de que los participantes reporten sentirse incluidos por sus docentes no ayuda a decantarse por alguna de las dos opciones. Si la primera hipótesis es cierta, parte del enmascaramiento de las aptitudes sobresalientes puede consistir en mostrarse igualmente satisfechos ante lo que genera satisfacción a sus compañeros. En cambio, si la hipótesis de que el desempeño ya es igual o muy semejante al de sus compañeros, entonces la respuesta es sincera y efectivamente son incluidos por no necesitar experiencias educativas distintas.

Un análisis relacional de los datos podría echar por tierra ambas hipótesis. Si cualquiera de las dos hipótesis mencionadas es correcta, debería encontrarse un relación positiva entre el porcentaje de participantes que no se consideran sobresalientes con el porcentaje de estudiantes que consideran adecuada su relación con sus compañeros y con el porcentaje de estudiantes que encuentran incluyentes las prácticas de sus docentes. Como se puede apreciar, esto no es así. Mientras que el primer dato referido apenas supera el 30%, los otros dos datos exceden el 70%.

Esta última línea de análisis podría sugerir que la mayoría de los estudiantes sobresalientes participantes en este estudio logran relacionarse de forma adecuada con sus compañeros y que en efecto encuentran inclusivas las prácticas de sus profesores. Sin embargo, no es posible ni deseable invisibilizar el porcentaje de estudiantes que respondieron de forma negativa a las preguntas cuyas respuestas son representadas en las últimas dos gráficas. El punto de reflexión es que ni a esta población ni a ninguna otra se les debería ver o tratar de forma excluyente o sectaria, al contrario, la inclusión estriba en que niños, adolescentes y jóvenes puedan decidir y actuar con normalidad, sin dejar de desarrollar todas sus capacidades y sin reprimir ni ocultar sus habilidades, para no destacar del resto.

A partir del análisis realizado se pueden extraer algunas conclusiones. La primera de ellas es que, es necesario implementar acciones que, en relación con los sobresalientes, favorezcan una atención educativa aún más eficiente e inclusiva. Por lo

tanto, se puede afirmar que todavía se puede hacer más en favor de una educación inclusiva para los sobresalientes. Es necesario que se utilicen los instrumentos de identificación y evaluación para la atención y detección de sobresalientes, en todas las escuelas secundarias del estado de Tlaxcala, pues ningún alumno o alumna, sin importar su clase social o económica debería de ser privado de obtener herramientas que le otorguen un mejor desarrollo, educativo, social y emocional. Todo esto, sin dejar de lado, que, además se requiere de una infraestructura adecuada en todas las escuelas para el desarrollo de las capacidades y habilidades de los estudiantes con aptitudes sobresalientes.

La segunda conclusión es que, aunque el modelo de identificación y atención desarrollado por la SEP (2006) tiene grandes cualidades, tuvo áreas de oportunidad en varios aspectos y los cursos y experiencias de formación y capacitación tanto de docentes de aula regular como de docentes de USAER fue limitada. Una conclusión adicional es que la mayoría de los estudiantes se sienten incluidos pero esa percepción todavía puede mejorar. Y aunque el siguiente argumento no se derive directamente como una conclusión del estudio, hay datos que recuerdan que se deben generar acciones que garanticen el trato correcto, amable y respetuoso a los sobresalientes, de tal forma que se les pueda identificar y atender con las características propias de un sistema inclusivo, lejano al maltrato y le desacreditación por las características individuales de cada estudiante.

Dadas las conclusiones a las que este trabajo permite llegar, conviene realizar más estudios con poblaciones semejantes a la del estudio presente que, por un lado, cuenten con una muestra representativa y, por otro lado, que ofrezcan datos que sean producto de observaciones de la ejecución in situ de estudiantes para identificar más variables y que no quede todo en el plano verbal y de las creencias. Adicionalmente, abre la incógnita en términos del trabajo que se pueda estar haciendo en conjunto con los padres de familia, debido a que en conjunto con ellos se puede favorecer la identificación más oportuna, así como una atención integral.

Referencias

- Aguilar, F., & Boldt-Saenz, J. (2022). Alumnos con aptitudes sobresalientes: Aspectos disciplinares y conceptuales. En: J. Camacho Candia, A. Gomez Fuentes, E. Meraz Meza, E. Zepeta Garcia y F. Cabrera Gonazalez (Coords.). *Planteamientos conceptuales y de atención psicológica dirigidos a la educación especial*. pp. 222- 245.
- Aguilar Guevara, F., Guzmán Cervantes, A., Saldivar Reyes, A., & Camacho Candia, J. (2023). Inclusión educativa de sobresalientes: exploración a nivel secundaria en el Estado de Tlaxcala. En: C. Huerta Solano, J. López Cuellar, S. Gutiérrez Cruz (Coords.). *Tópicos en inclusión, derechos humanos, cultura y sociedad: Estudios Interinstitucionales*. pp. 169-190. Universidad de Guadalajara.
- Baker, J., Bridger, R., & Evans, K. (1998). Models of underachievement among gifted preadolescents: The role of personal, family, and school factors. *Gifted Child Quarterly*, 42 (1), 5-15. <https://doi.org/10.1177/001698629804200102>
- Davis, G., & Rimm, S. (1994). *Education of the gifted and talented*. Allyn and Bacon.
- Harrington, A. (30 de abril del 2015). Director's corner: When radical acceleration becomes a way of life. <https://www.sengifted.org/post/director-s-corner-when-radical-acceleration-becomes-a-way-of-life>
- Harrington, A. (17 de febrero de 2019). Why I choose to unschool my gifted children. <https://www.sengifted.org/post/why-i-choose-to-unschool-my-gifted-children>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. Mc Graw Hill.
- Kelemen, G. (2010). A personalized model design for gifted children' education. *Procedia, Social and Behavioral Sciences*, 3981-3987. <https://doi.org/10.1016/j.sbspro.2010.03.627>
- Lind, S. (2011). Tips for parents: Introverts. Supporting Emotional Needs of the Gifted. <https://www.sengifted.org/post/tips-for-parents-introverts>
- Machu, E. (2015). Analyzing differentiated instructions in inclusive education of gifted preschoolers. *Procedia, Social and Behavioral Sciences*, 171, 1147-1155.
- Peterson, J., & Ray, K. (2006). Bullying among the gifted: The subjective experience. *Gifted Child Quarterly*, 50, 252-269. <https://doi.org/10.1177/001698620605000305>
- Rayneri, L., Gerber, B., y Wiley, L. (2006). The relationship between classroom environment and the learning style preferences of gifted middle school students and the impact on levels of performance. *Gifted Child Quarterly*, 50(2), 104-118.
- Reis, S., y Renzulli, J. (2010). Is there still a need for gifted education? An examination of current research. *Learning and Individual Differences*, 20, 308- 317.
- Renzulli, J. (1978). What makes giftedness? Reexamining a definition. *Phi Delta Kappan*, 60 (3), 180-184.
- Renzulli, J. (2012). Reexamining the role of gifted education and talent development for the 21st century: A four-part theoretical approach. *Gifted Child Quarterly*, 56(3), 150–159. <https://doi.org/10.1177/0016986212444901>
- Schuler, P. (2011). Gifted kids at risk: Who's listening? Supporting Emotional Needs of the Gifted. <https://www.sengifted.org/post/schuler-atrisk>

Secretaría de Educación Pública. (2006). Propuesta de intervención: Atención educativa a alumnos y alumnas con aptitudes sobresalientes. *Secretaría de Educación Pública*.

Evolución Conceptual del Término Discapacidad: De Estigma Cultural a Perspectiva Ética

Conceptual Evolution of the Term Disability: From Cultural Stigma to an Ethical and Inclusive Perspective

CLAUDIA TERESA DOMÍNGUEZ CHAVIRA¹
FERNANDO SANDOVAL GUTIÉRREZ²

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ¹⁻²

ORCID: 0000-0001-5080-6318¹

Correo electrónico:
claudiadominguezch@gmail.com¹

ORCID: 0000-0002-3168-6725

Correo electrónico:
fernando.sandoval@uacj.mx²

Resumen

El tema del presente artículo se centra en analizar la evolución del concepto de discapacidad para situarlo desde una perspectiva de otredad, considerándolo como una categoría cultural adicional dentro del imaginario social y examinando las complejidades que conlleva la conceptualización del término 'alteridad'. Para ello, se pretende realizar un acercamiento hacia el principio ético de la inclusión. Supuesto que, necesariamente conduce por la literatura de Immanuel Lévinas. El texto identifica dos contextos socio culturales: el de las sociedades donde la discapacidad es vista como un asunto de marginalidad y exclusión. Otra, donde es asumida como una variante más de la diversidad humana; misma que debe ser aceptada y respetada como parte integral de la identidad personal de un individuo. Dado que, entender a la discapacidad como un asunto ético, permite asumir acciones en la reducción de desigualdades sistémicas, con el propósito de deconstruir, derribar y construir nuevas realidades culturales.

Palabras clave: *Immanuel Levinas, Discapacidad, Otredad.*

Abstract

This article focuses on analyzing the evolution of the concept of disability, positioning it from a perspective of otherness by considering it an additional cultural category within the social imaginary and examining the complexities inherent in conceptualizing the term "otherness." To this end, the study seeks to approach the ethical principle of inclusion, drawing significantly on the literature of Immanuel Lévinas. The text identifies two sociocultural contexts: one where disability is viewed as a matter of marginalization and exclusion, and another where it is embraced as a variant of human diversity, which must be accepted and respected as an integral part of an individual's personal identity. Understanding disability as an ethical issue facilitates actions aimed at reducing systemic inequalities, with the goal of deconstructing, dismantling, and building new cultural realities.

Key words: *Immanuel Levinas, Disability, Otherness*

Introducción

La comprensión del término "discapacidad" ha evolucionado significativamente a lo largo de la historia, reflejando un complejo proceso de cambio conceptual que busca establecer un significado inclusivo, alejado de visiones exclusivistas o segregacionistas, esto debido a la postura ética que su definición semántica supone. Al respecto Azula, W. (2019). Afirma que los términos discapacidad y ética sostienen, necesariamente, una relación intrínseca al “aventuramos en el escurridizo e incómodo territorio de la discapacidad, damos por sentado que en esta palabra está implícito el tema ético [...] hay una postura ética (Pág. 108). Analizar esta evolución permite entender el cómo se ha definido la identidad de las personas con discapacidad, así como para esclarecer su papel en la sociedad. Para abordar adecuadamente este fenómeno, resulta esencial examinar tanto la evolución histórica de la concepción científica como la social de la discapacidad. Esto implica analizar los distintos paradigmas que han conducido la interpretación de la realidad a lo largo de la historia, así como los modelos de atención que se han desarrollado para responder a las necesidades personales, médicas, sociales y culturales que surgen de la discriminación asociada a la discapacidad.

El empleo del término paradigma, es popularizado entre la comunidad académica y científica gracias al filósofo Thomas Kuhn, a partir del libro *La estructura de las revoluciones científicas*, publicado en 1962. En éste, se propone la palabra paradigma para hacer alusión a un conjunto de ideas, derivadas de un marco teórico que incluye tanto teorías, leyes, generalizaciones y los experimentos que se derivan de ellos, así como también, normas y el consenso sobre qué problemas son importantes resolver, pero sobre todo, si son aceptados por una comunidad científica en particular, durante

un período de tiempo específico y esto a su vez, guíe la forma en que los miembros de una comunidad científica observan, interpretan los datos, y toman decisiones sobre la cotidianidad de su oficio o profesión. Mientras que los modelos conceptuales son un recurso que emana de un paradigma determinado diseñado para entender, explicar, predecir y controlar un fenómeno o proceso específico. Cuando los modelos propuestos dejan de cumplir su propósito, se inicia una crisis paradigmática, donde será necesario una ruptura que propicie un cambio paradigmático y vuelvan a proponerse modelos más innovadores.

Díaz Velázquez (2009) afirma que, aunque en algunas comunidades los términos ‘paradigmas’ y ‘modelos’ pueden usarse a manera de sinónimos, resulta importante realizar una distinción entre ambos conceptos debido a su significado semántico. Según Díaz (2009) [...] “cada paradigma de interpretación conlleva la adopción de nuevos modelos de respuesta social, lo que permite un mejor análisis de las concepciones sociales de la discapacidad que han prevalecido históricamente” (Pág. 87). Esta precisión resulta interesante, dado que, las variaciones en los paradigmas imperantes resultan ser coherentes y simultáneas con los grandes cambios culturales, sociales y científicos, especialmente en la segunda mitad del siglo XX.

Así pues, el análisis del concepto de discapacidad revela su naturaleza multidimensional y las variadas connotaciones socioculturales que dependen del contexto desde el que se analice o se experimente. Al respecto, Díaz (2009) sugiere que la discapacidad puede considerarse simbólicamente como un prisma a través del cual se refleja tanto la cultura como las prioridades de una sociedad. Esta visión destaca la variabilidad del término, que afecta tanto la comprensión como las actitudes y normativas hacia la inclusión de personas con discapacidad en la sociedad. En otras palabras, podríamos asegurar que el concepto ‘Discapacidad’ ha trascendido y transitado por al menos cuatro paradigmas distintos: Prescindencia, Asistencial, Humanista, y Ético. Cada uno de ellos con sus respectivos modelos de atención: Eugenésico, Médico, social y cultural. Este extracto resume cómo el concepto de discapacidad ha evolucionado a lo largo del tiempo, moviéndose a través de diferentes marcos interpretativos y modelos de atención, reflejando cambios en la comprensión social y médica de la discapacidad. Al respecto, se retoma la frase de Michael Oliver (2004) cuando cita “La discapacidad es algo impuesto por la forma en que innecesariamente estamos aislados y excluidos de la plena participación en la sociedad. Las personas con discapacidad son por lo tanto un grupo oprimido de la sociedad”. (Oliver, 2004, citado en Granizo, 2014, pág. 14). Repasemos pues la evolución del término discapacidad a través de los distintos paradigmas y modelos conceptuales con los que la sociedad hemos tratado de asimilar dicho fenómeno.

Encontramos en el más antiguo de los paradigmas, el de la Prescindencia y el Modelo de atención identificado como Eugenésico, mediante el cual se promueve conceptualizar a la discapacidad como resultado de causas sobrenaturales y considera a las personas con discapacidad como inútiles o incluso una amenaza para la sociedad. Este paradigma justifica el modelo Eugenésico, que busca “mejorar” la sociedad eliminando personas con características indeseables, incluidas prácticas extremas como la esterilización forzada y el exterminio. Este enfoque ha llevado a graves

violaciones de derechos humanos y ha sido rechazado progresivamente con el avance de los derechos humanos y una mayor conciencia ética. La crítica a estos enfoques ha promovido modelos de atención más inclusivos y respetuosos con la diversidad. La historia de estos conceptos destaca la necesidad de mantener una vigilancia ética continua y un compromiso con la dignidad y derechos de todas las personas. El rechazo hacia ambos ha ayudado a fomentar el desarrollo de nuevos modelos de atención que promueven la inclusión y el respeto por la diversidad. La relación existente entre el paradigma de Prescindencia y el modelo Eugenésico nos sirve como un recordatorio crítico de los peligros de deshumanizar a cualquier grupo de personas. Afortunadamente, su desvanecimiento del imaginario social ha influido en la formación de políticas y prácticas más humanitarias y éticamente responsables en la atención a la discapacidad.

Por otra parte, el paradigma Asistencial y el modelo de atención Médico enfoca la discapacidad como una condición que necesita tratamiento médico y rehabilitación. Históricamente, el paradigma Asistencial ha considerado la discapacidad como una situación que requiere asistencia continua, tanto a través de servicios médicos como de apoyo social, para lograr una funcionalidad óptima en la sociedad. De manera similar, el modelo de atención Médico, derivado del paradigma Asistencial, aborda la discapacidad como un problema de salud, centrando su atención en diagnósticos y tratamientos para mejorar las condiciones de las personas afectadas y posicionando a los profesionales de la salud como los principales proveedores de cuidado. Esta visión ha sido criticada por enfocarse excesivamente en el individuo y no en las barreras sociales y ambientales que también impactan a las personas con discapacidad. Si bien, debe reconocerse que el paradigma Asistencial y el modelo Médico han ofrecido beneficios significativos, las críticas modernas han fomentado el desarrollo de modelos de atención más inclusivos, que consideran las necesidades médicas, sociales y culturales de las personas con discapacidad.

La relación entre el paradigma Humanista y el modelo de atención social en el ámbito de la discapacidad representa un cambio de perspectiva hacia el valor de la dignidad, los derechos y la inclusión social promoviendo su autonomía y una participación en la sociedad, basándose en principios de equidad y justicia social. Estos buscan reestructurar la sociedad para eliminar las barreras que limitan a las personas con discapacidad, enfocándose en la inclusión más que en el tratamiento médico. Ambos abogan por la igualdad de oportunidades y acceso en todos los ámbitos de la vida, desafiando estructuras sociales discriminatorias y fomentando políticas que promuevan la inclusión y la igualdad.

Actualmente, el paradigma ético y el modelo de atención cultural en el contexto de la discapacidad se caracterizan por resaltar la importancia del respeto a la dignidad humana y los derechos fundamentales, viendo la diversidad como un valor esencial en la sociedad. Mientras que el paradigma ético se centra en tratar a todas las personas con dignidad y respeto, independientemente de sus capacidades físicas o mentales, y promueve una visión de la discapacidad como una parte integral de la diversidad humana que debe ser valorada y no "curada". Busca, además, eliminar barreras discriminatorias y asegurar políticas que promuevan la inclusión y la equidad. Por su

parte, el modelo de atención cultural aborda cómo las normas culturales y las políticas públicas afectan la vida de las personas con discapacidad, enfatizando la necesidad de adaptar los servicios y apoyos para reflejar las prácticas y necesidades específicas de diversas comunidades. Así, mediante este modelo se promueve un enfoque más inclusivo que respeta la diversidad dentro del espectro de la discapacidad.

Podremos concluir entonces que, el modelo cultural emanado de un paradigma ético de la discapacidad se propone cambiar percepciones negativas y prácticas excluyentes, promoviendo una sociedad que valora la inclusión como un enriquecimiento comunitario. El paradigma ético ofrece la base filosófica, mientras que el modelo de atención cultural proporciona aplicaciones prácticas, asegurando que las intervenciones sean justas, equitativas y culturalmente pertinentes y con ello, conducir hacia políticas más comprensivas y a cambios sociales que benefician no solo a las personas con discapacidad sino a la sociedad en general.

Por lo anterior expuesto, cabe destacar que, esta diversidad de percepciones no solo afecta la integración o marginalización de las personas con discapacidad, sino que también influye en la formulación de políticas públicas y en el diseño de programas sociales y educativos. Así, con el devenir del tiempo, han emergido nuevos enfoques cada vez más inclusivos, que resaltan la relevancia de los contextos culturales y reconocen la diversidad y la diferencia como elementos intrínsecos a la experiencia humana. Estos modelos, conocidos como socio-cultural y ético conciben a las personas con discapacidades como parte de una minoría social que enfrenta discriminación y exclusión. Subrayan la importancia del empoderamiento y la auto representación como herramientas clave en la lucha por la igualdad y la inclusión.

En el panorama actual respecto al desarrollo conceptual del término discapacidad, las teorías del filósofo Immanuel Lévinas (1982, 2000 y 2002) han desempeñado un papel esencial, al proponer un enfoque ético que supera las interpretaciones tradicionales de la discapacidad. Aunque las ideas de Lévinas no son novedosas per se, desde que fueron ampliamente difundidas, han proporcionado un marco robusto para reevaluar la discapacidad desde perspectivas de 'alteridad' y 'otredad'. Estos conceptos fundamentan una nueva interpretación de la discapacidad, trascendiendo su consideración como mero diagnóstico médico para abordarla como una cuestión profundamente ética y social.

Este enfoque ético implica un reconocimiento y valoración de la dignidad humana y los derechos fundamentales, y destaca la responsabilidad colectiva de forjar una sociedad más justa e inclusiva. Tratar a todas las personas con respeto, independientemente de sus capacidades físicas o mentales, es central en esta visión. La omisión de este enfoque puede llevar a la marginalización, el trato desigual, la perpetuación de estigmas y la discriminación, así como a la violación de derechos fundamentales como el acceso a la educación, el empleo y su participación en la vida pública.

Además, esta perspectiva ética promueve una responsabilidad compartida para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, fomentando políticas y prácticas que eliminen las barreras físicas y sociales, y considerando su impacto en la identidad y autoestima de los individuos. Afirmar la dignidad de las personas con

discapacidad es crucial no solo para su bienestar psicológico y emocional, sino también para su integración social completa.

Cabe resaltar a la ética como una disciplina que impulsa la creación de entornos en los que todas las personas puedan contribuir y participar activamente en la comunidad, reconociendo y valorando sus habilidades y contribuciones. La justicia social exige que abordemos y eliminemos las barreras que enfrentan las personas con discapacidad, desafiando las estructuras y prácticas que perpetúan la inequidad. Por lo tanto, este artículo se centra en examinar cómo la transformación de la percepción de la discapacidad, de un estigma cultural a un entendimiento ético e inclusivo, ha sido profundamente influenciada por la noción de ‘otredad’ propuesta por Lévinas (2000). Por tanto, el objetivo es persuadir al lector sobre la necesidad de derribar las barreras ideológicas, culturales y normativas que impiden una verdadera inclusión, promoviendo así una comprensión más amplia y, en consecuencia, la aceptación de la discapacidad como una parte integral y valiosa de la diversidad humana.

Desarrollo

Clasificación histórica de Paradigmas en torno al concepto de Discapacidad y los respectivos modelos de atención.

1. El paradigma de la Prescindencia: El Modelo Eugénico.

Históricamente, la discapacidad ha sido interpretada a través de un estigma cultural cargada de superstición y estigma, a menudo vista como un castigo divino o un presagio negativo. Por ejemplo, mientras que algunas culturas pueden ver la discapacidad como una característica de excepcionalidad asertiva, asociada con figuras o símbolos místicos, otras pueden interpretarla como una amenaza o castigo que conduce a la segregación y exclusión. Esta percepción no solo ha limitado la comprensión de la discapacidad como una variante natural de la condición humana, sino que también restringe significativamente las oportunidades de inclusión social para las personas con discapacidad. En su análisis sobre la concepción de la discapacidad en el mundo occidental, Palacios y Buffini (2007) introducen al análisis académico lo que ellos mismos denominan paradigma de la prescindencia. Este paradigma postula que las causas de la discapacidad se interpretan principalmente desde una perspectiva religiosa. De acuerdo con este enfoque, las personas con discapacidad son consideradas innecesarias dentro de la comunidad, no solo por supuestamente no contribuir a sus necesidades, sino también porque se les atribuye una connotación negativa, como ser el resultado del enojo de los dioses, etc. llevando a la creencia de que sus vidas no son dignas de ser vividas. Por su parte, Barnes (1998) presenta una visión alternativa, argumentando que, en muchas otras sociedades y culturas antiguas, la discapacidad era vista de manera positiva. Según Barnes (1998), las respuestas culturales hacia las personas con discapacidad variaban ampliamente y dependían de factores como el modo de producción económico y el sistema de valores básico de cada sociedad. Ambos argumentos permiten identificar la complejidad en la interpretación de la discapacidad a lo largo de la historia y cómo en diferentes

contextos geográficos el comportamiento social adopta distintas opciones de atención, como ha sido la marginación social, llegando hasta el exterminio, conocido en ámbitos más académicos como modelo eugenésico.

2. El Paradigma Asistencial: el Modelo Médico- Rehabilitador.

El Paradigma Asistencial hacia la discapacidad alcanza su punto más álgido por la época de los años cincuenta y, es, sin duda, uno de los más persistentes a lo largo de la evolución conceptual del término discapacidad, ya que ha desempeñado un papel crucial, particularmente a lo largo del último siglo. Con el avance del tiempo y el desarrollo en áreas del conocimiento como la medicina, la psicología y las ciencias sociales, la interpretación de la discapacidad empieza a orientarse hacia un enfoque más científico y menos mitificado. Sin embargo, incluso dentro de este nuevo paradigma, la discapacidad seguía siendo tratada principalmente como una deficiencia individual que requería ser ‘curada’ o ‘corregida’, perpetuando una visión de deficiencia y anormalidades; haciendo un énfasis en el desempeño individual como insuficiente, basado en estándares de normalidad positivistas, según explica Goodley (2017).

3. Paradigma Humanista: modelo social.

Desde mediados del siglo XX, la sociedad influenciada directamente por los movimientos sociales acaecidos durante los años 60 y 70, especialmente en el contexto del incremento de discapacidades resultantes de conflictos bélicos, se dispuso a adoptar una perspectiva más humanista de la discapacidad. Este fenómeno es identificado Paradigma Humanista, ese implica adoptar un nuevo modelo de atención: el modelo social de la discapacidad, el cual se distingue por sostener que las principales barreras enfrentadas por las personas con discapacidad son de índole social más que individual, desviando la atención de las diferencias físicas o mentales intrínsecas hacia las estructuras y prácticas sociales que restringen la participación plena de las personas.

Este cambio de perspectiva facilitó el surgimiento de legislaciones que empezaron a reconocer y a generalizar los derechos de las personas con discapacidad, influenciando incluso las estructuras de poder y toma de decisiones en altos niveles gubernamentales, así como instituciones tomadoras de decisiones en ámbitos educativos, laborales, etc. Así, la discapacidad evolucionó hasta ser entendida como un fenómeno multidimensional anclado en la estructura social. La discapacidad paso a visualizarse desde esta perspectiva como un asunto que refleja los valores, creencias y prioridades de una sociedad; abordando la discapacidad como otra faceta de la diversidad humana que debe ser aceptada y respetada como parte integral de la identidad personal de un individuo.

4. Paradigma Ético: Modelo cultural.

El modelo cultural de la discapacidad destaca la influencia crítica de barreras tanto físicas, como ambientales, actitudinales y socio-normativas en la discapacitación de individuos. Este enfoque considera a las personas con discapacidad como una minoría social que enfrenta discriminación y exclusión, resaltando la importancia de las normas

sociales en la promoción de su inclusión. Las personas con discapacidad son vistas como ciudadanos esenciales y miembros valiosos de la comunidad, subrayando la necesidad de empoderamiento y auto representación en la lucha por la igualdad y la inclusión.

La incorporación del modelo cultural ha reconfigurado la formulación de políticas públicas y el diseño de programas sociales y educativos, orientados a asegurar igualdad de acceso a recursos clave, como infraestructuras accesibles, educación inclusiva, oportunidades de empleo equitativas y servicios de rehabilitación y atención médica accesibles. Esta visión actual, enriquecida por una comprensión amplia de las influencias culturales, juega un papel decisivo en la creación de entornos inclusivos que no solo reconocen la discapacidad como parte de la diversidad humana, sino que también buscan eliminar las barreras que impiden la plena integración social de estas personas.

La transformación en la conceptualización de la discapacidad, emergiendo a principios del siglo XXI con los movimientos por los derechos civiles y la inclusión social, ha sido influenciada significativamente por una perspectiva ética basada en los derechos humanos. Un hito en este desarrollo fue la adopción de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad por la ONU en 2006 (Naciones Unidas, 2021), que describe la discapacidad como el resultado de una interacción dinámica entre las personas con discapacidades y las barreras en sus entornos. Este cambio paradigmático promueve una interpretación de la discapacidad enfocada en la accesibilidad, la igualdad de oportunidades y la autonomía personal, y es reconocido en diversas comunidades epistemológicas como una cuestión de justicia social.

Este nuevo paradigma ético impulsa una responsabilidad colectiva para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, promoviendo un cambio en la percepción de las limitaciones, de ser vistas como deficiencias individuales a reconocer y dismantelar las barreras sociales y culturales. Este enfoque, además, resalta la importancia de la participación de las personas con discapacidad en todas las decisiones que afectan sus vidas, promoviendo la filosofía de ‘nada sobre nosotros sin nosotros’.

En este contexto, la educación y la sensibilización emergen como pilares fundamentales para informar y educar al público en general sobre los derechos y capacidades de las personas con discapacidad, así como para combatir estereotipos y prejuicios. La ética, como disciplina, aboga por la creación de entornos inclusivos donde todas las personas, independientemente de sus condiciones y capacidades, puedan vivir con dignidad y participar activamente en la comunidad. Este artículo, por lo tanto, se centra en cómo la transformación en la percepción de la discapacidad, desde un modelo cultural con base en una comprensión ética e inclusiva, ha sido profundamente influenciada por las teorías de Immanuel Lévinas entre otros pensadores, quienes han reiterado que la comprensión completa de la discapacidad requiere un análisis ético que desafíe las normas sociales perpetuadoras de exclusión y discriminación.

Diversidad y ética en la atención a la discapacidad: perspectivas de Levinas y Vehmas

Transitar hacia un nuevo modelo cultural de atención hacia las personas con una condición discapacitante implica, primeramente, asumir el fenómeno de la diversidad como una experiencia cotidiana que le agrega un valor a nuestra realidad cotidiana. Para tal fin, Vehmas (2004) afirma que:

La investigación sociológica o psicológica puede aclarar en que se basan ciertos fenómenos, formas de ser o su funcionamiento para ser definidos como discapacidades, pero el núcleo esencial del concepto de la discapacidad es ético. [Así] toda aproximación individualista y social de la discapacidad contiene una fuerte dimensión normativa que implica lo que es bueno o malo para una persona y que es lo correcto o incorrecto a considerar de las disposiciones sociales. (Pág. 57)

Así pues, para desarrollar una percepción basada en un equilibrio ético entre inclusión y diversidad requiere identificarse con una perspectiva filosófica. Para tal fin, es posible encontrar respuestas en las reflexiones teóricas en dos de los textos publicados de Emmanuel Levinas, conocido como el filósofo de la otredad: "Totalidad e Infinito" (Totalité et Infini) publicado en 1961 y "De lo Existencial al Ético: Ética e Infinito" (De l'existence à l'existant), publicado en 1982, de éstos documentos compartimos tres de sus argumentos que son particularmente relevantes: el reconocimiento del Otro, la responsabilidad ética hacia el Otro y la interrupción de la totalidad.

Reconocimiento del Otro.

El enfoque de Immanuel Lévinas sobre la 'otredad' ofrece un marco teórico para entender la discapacidad desde un paradigma ético y un modelo de atención cultural. Sus teorías resaltan la importancia de reconocer la singularidad y la vulnerabilidad del "Otro" como fundamentales para la ética y la responsabilidad social. Este reconocimiento impulsa a las sociedades a adoptar prácticas inclusivas que no solo acomoden, sino que valoren y celebren la diversidad humana.

Desde el paradigma ético de la discapacidad, Lévinas propone que el encuentro con el Otro, quien podría ser visto en este contexto como la persona con discapacidad, nos desafía a actuar éticamente. Esto significa proteger y proveer para las personas con discapacidad de la misma manera que deseamos para nosotros mismos y nuestros seres queridos. Esta perspectiva ética nos obliga a dismantelar barreras tanto físicas como sociales, y a cuestionar las estructuras de poder que perpetúan la discriminación y la exclusión. Por otro lado, el modelo de atención cultural de la discapacidad se alinea con las ideas de Lévinas al enfatizar cómo las prácticas culturales influyen en la percepción y el tratamiento de las personas con discapacidad. Este modelo aboga por un enfoque que reconozca y respete la diversidad cultural dentro del espectro de la

discapacidad, promoviendo una inclusión que se ajuste a los variados contextos culturales y sociales de las personas afectadas. La atención cultural, en este sentido, no solo se refiere a la adaptación de servicios y políticas para hacerlos accesibles y equitativos, sino también a una comprensión más profunda de cómo las identidades culturales interactúan con las experiencias de discapacidad.

La integración de estas dos perspectivas, la ética de Lévinas y el enfoque cultural, invita a una reflexión crítica sobre nuestras prácticas y políticas actuales. Nos desafía a implementar políticas inclusivas que no solo reconozcan las necesidades individuales, sino que también consideren las complejidades introducidas por diferentes identidades y experiencias culturales. Esto implica un cambio significativo hacia una sociedad que no solo tolera, sino que activamente aprecia y se beneficia de la riqueza que la diversidad trae consigo. Así pues, relacionar el paradigma ético de Lévinas con el modelo de atención cultural permite una aproximación holística a la discapacidad, una que reconoce la importancia de la ética, la cultura y la justicia social en la creación de comunidades verdaderamente inclusivas. Posibilitando una vía hacia una sociedad más justa y compasiva, donde cada individuo sea valorado y sus derechos garantizados.

La responsabilidad ética hacia el Otro.

El concepto de responsabilidad ética hacia el Otro, articulado por Immanuel Lévinas, se integra con el paradigma ético de la discapacidad y el modelo de atención cultural mediante 3 supuestos teóricos:

Primero, de acuerdo con la postura teórica de Immanuel Lévinas, nuestra responsabilidad hacia el Otro es infinita, superando los límites de cualquier sistema normativo o política establecida. Dentro del paradigma ético de la discapacidad, esto implica que nuestro compromiso con las personas con discapacidad trasciende el simple cumplimiento de leyes o políticas de inclusión. Se trata de un compromiso ético persistente que busca garantizar que todas las personas tengan la oportunidad de vivir una vida plena y digna, más allá de las obligaciones legales.

Segundo asunto, la inclusión no debe ser superficial ni limitarse a la accesibilidad física o al cumplimiento normativo; debe ser una inclusión auténtica que englobe la aceptación y valoración de las diferencias alineada con el modelo de atención cultural de la discapacidad. Esto requiere el reconocimiento y respeto de las particularidades culturales, sociales y personales de las personas con discapacidad, asegurando su integración en el tejido social de manera que sus voces y necesidades sean escuchadas y atendidas como si fueran las propias.

Tercero, promueve un cambio de perspectiva del egoísmo hacia la alteridad, instando a ver al otro como un sujeto de derechos, no meramente como un objeto de cuidado o atención. En el paradigma ético de la discapacidad, esto se traduce en una orientación hacia la empatía y el reconocimiento del otro como sujeto de derecho. Este enfoque es crucial para el desarrollo de políticas y prácticas que verdaderamente integren a las personas con discapacidad en la sociedad, fomentando la construcción de una comunidad donde todas las voces sean valoradas y donde se adapten servicios y soportes a las diversas necesidades culturales y lingüísticas.

Interrupción de la Totalidad.

En su teoría sobre la otredad, Immanuel Lévinas critica la simplificación de la diversidad a un conjunto de características meramente descriptivas dentro de un sistema totalizante y propone que la verdadera diversidad debería actuar como una interrupción que promueva una apertura ética hacia la alteridad. Este enfoque tiene profundas implicaciones para la inclusión de personas con discapacidad, sugiriendo que la inclusión efectiva requiere más que políticas administrativas; necesita un compromiso ético que valore la singularidad y responda genuinamente a las diferencias de las personas con discapacidad. Según Lévinas, este compromiso debe ir más allá de valorar a las personas simplemente por sus capacidades y verlas como seres completos con dignidad y derechos inherentes. Este cambio paradigmático invita a una revisión fundamental de las estructuras sociales y culturales que frecuentemente perpetúan la exclusión, y enfatiza la importancia de adaptar la inclusión a los contextos culturales específicos para respetar la diversidad y fomentar una verdadera inclusión.

Conclusión

En la evolución del concepto de discapacidad, los principios éticos destacados por Immanuel Lévinas y las perspectivas de atención cultural emergen como fundamentales para transformar cómo se percibe y se integra a las personas con discapacidad en la sociedad. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU marca un hito en la redefinición de la discapacidad, no como un déficit de quienes la poseen, sino como el resultado de interacciones entre estas personas y las barreras que enfrentan, enfatizando así la responsabilidad social sobre la responsabilidad individual. En este punto, resulta importante destacar que organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Clasificación Internacional del Funcionamiento (CIF) definen la discapacidad como un concepto en constante evolución, que emerge de la interacción entre individuos con impedimentos y las barreras actitudinales y ambientales que restringen su participación efectiva y en igualdad de condiciones en la sociedad. (Convención de la ONU, 2006 citado en la CNDH, 2018, Pág. 3).

Este cambio de paradigma nos desafía a adoptar una ética de responsabilidad infinita hacia 'el Otro' que Lévinas promueve, reconociendo y valorando las diferencias individuales no como bases para la exclusión, sino como oportunidades enriquecedoras para toda la sociedad. A su vez, el modelo de atención cultural refuerza este enfoque al demandar que las respuestas a la discapacidad sean sensibles a los contextos socioculturales específicos, asegurando que la inclusión sea significativa y respetuosa, y no meramente simbólica.

Así pues, el desafío que enfrentamos no es solo integrar a las personas con discapacidad en los espacios existentes, sino reconfigurar estos espacios para que todos y todas podamos participar plenamente. La ética de Lévinas, junto con un enfoque cultural bien informado, proporciona una poderosa base teórica para estas

transformaciones, promoviendo una sociedad más justa e inclusiva que celebra la diversidad como un valor intrínseco. Este enfoque no solo favorece a las personas con discapacidad, sino que enriquece el tejido social en su conjunto, al promover un entorno más comprensivo y respetuoso para todos.

El propósito del texto se enfoca en destacar cómo el enfoque ético de Immanuel Lévinas (1982, 2000 y 2002) hacia la 'otredad' y la diversidad pueden transformar radicalmente la inclusión de personas con discapacidad en la sociedad. Para tal fin, Insiste en la necesidad de una revisión de las estructuras sociales y culturales existentes para asegurar una inclusión genuina que valore y respete la singularidad de las personas con discapacidad, es decir, tratar la discapacidad no como una deficiencia, sino como una parte integral de la diversidad humana que debe ser reconocida y valorada en todos los ámbitos de la experiencia social.

Concluyendo, la invitación de este análisis es a cuestionarnos críticamente sobre nuestra disposición cultural y ética frente a los desafíos de la inclusión. ¿Estamos culturalmente preparados para comprometernos en una búsqueda de una sociedad más justa e inclusiva con la ética de la responsabilidad infinita hacia 'el Otro' que promueve la teoría de Immanuel Lévinas? A medida que reflexionamos sobre esta pregunta, también debemos considerar los pasos concretos que cada uno de nosotros podría tomar para garantizar que la 'otredad' no se convierta en un obstáculo, sino en un puente hacia la comprensión y el respeto mutuo. En estas respuestas se encuentra el potencial para una transformación profunda no solo de nuestras interacciones, sino de toda la estructura social que define nuestra convivencia.

Referencias

- Azula, W. (2019). Ética y discapacidad. *Integritas Revista de Ética*. 2(3).
<https://iemp.gov.co/wp-content/uploads/2024/03/2023.7.-Subjetividades-y-discapacidad.pdf>
- Barnes, C. (1998): "Las teorías de la discapacidad y los orígenes de la opresión de las personas con discapacidad en la sociedad occidental". En Len Barton (comp.): *Discapacidad y sociedad*, Ediciones Morata. Madrid.
- CNDH. (2018). Los principales derechos de las personas con discapacidad. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
<https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/33-dh-princi-discapacidad.pdf>
- Díaz, E. (2009). Reflexiones epistemológicas para una sociología de la discapacidad. *Intersticios. Revista Sociológica de pensamiento crítico*, 3 (2).
<http://www.intersticios.es>
- Goodley, D. (2017). *Disability Studies* Londres. Sage
- Granizo, S. (2014). Representación cultural de la discapacidad. *Podium*. No. 26. Universidad de especialidades Espíritu Santo. Pp. 9-24,
<https://revistas.uees.edu.ec/index.php/Podium/article/view/56/56>
- Kuhn, T. (2024). *La estructura de las revoluciones científicas*. Fondo de cultura económica. México.
<https://epaginapersonal.unam.mx/app/webroot/files/5880/Asignaturas/1876/Archivo2.4527.pdf>
- Naciones Unidas. (2021). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, su Comité y las recomendaciones para México.
https://hchr.org.mx/discursos_cartas/convencion-sobre-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad-su-comite-y-las-recomendaciones-para-mexico/#:~:text=La%20Convenci%C3%B3n%20sobre%20los%20Derechos%20de%20Personas%20con%20Discapacidad%20celebra,y%20libertades%20fundamentales%20sin%20discriminaci%C3%B3n
- Palacios, A. y Bariffi, F. (2007): *La discapacidad como una cuestión de derechos humanos. Una aproximación a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Ediciones Cinca. Madrid.
- Lévinas, E. (1982). *La ética como filosofía primera*. Lovaina.
- Lévinas, E. (2000). *Ética e infinito*. Machado Libros, S.A.
- Lévinas, E. (2002). *Totalidad e Infinito. Ensayo sobre la exterioridad*. Ed. SIGUEME.
- Vehmas, S. (2004). Análisis ético del concepto de discapacidad. *Revista española sobre discapacidad intelectual*. Vol. 35 (4). Núm. 212 Págs. 50-68.
https://www.plenainclusion.org/sites/default/files/212_articulo



Universidad
Autónoma de Tlaxcala

Facultad de Ciencias
para el Desarrollo Humano

